

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL.VIII NUM.32
OCTUBRE-DICIEMBRE
1953
MADRID

SUMARIO

EDITORIAL

- Actitudes patronales Pág. 387
A cincuenta años de León XIII Pág. 392

ESTUDIOS

- ¿Tiene la Empresa obligación moral de aumentar los salarios insuficientes?, por Joaquín Azpiazu. Pág. 399
La evolución del sindicalismo y la reglamentación de la producción, por Martín Bruñarola. Pág. 406
El hombre que supo ser rico, por Florentino del Valle. Pág. 420

GLOSAS Y COMENTARIOS

- La 40.^a Semana Social de Francia sobre la guerra y la paz, por E. Harley Pág. 437

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

- Un centro ejemplar de estudio y orientación social, por Agustín Arredondo. Pág. 445

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

- Cómo ven el capitalismo un economista y un jurista, por J. L. Griffith Pág. 452

CARTAS A LA REVISTA

Pág. 460

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA

Pág. 464

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 476

CRONICA ORIENTADORA

Pág. 496

INDICE DEL TOMO VIII

Pág. 509

FOMENTO SOCIAL

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. VIII NÚM. 32.
OCTUBRE - DICIEMBRE
1953
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES

Inquietudes patronales	387
A cincuenta años de León XIII — — — — —	392

ESTUDIOS:

¿Tiene la Empresa obligación moral de aumentar los salarios insuficientes?, por <i>Joaquín Azpiazu</i> — — — — —	399
La evolución del sindicalismo y la reglamentación de la pro- ducción, por <i>Martin Brugarola</i>	406
El hombre que supo ser rico, por <i>Florentino del Valle</i>	420

GLOSAS Y COMENTARIOS:

La 40. ^a Semana Social de Francia sobre la guerra y la paz, por <i>E. Harley</i>	437
---	-----

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

Un Centro ejemplar de estudio y orientación social, por <i>Agus- tín Arredondo</i>	445
---	-----

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS:

Cómo ven el capitalismo un economista y un jurista, por <i>J. L.-Griffith</i>	452
---	-----

CARTAS A LA REVISTA	460
BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA	464
REVISTA DE REVISTAS	476
CRÓNICA ORIENTADORA	496
INDICE DEL TOMO VIII	509

REDACCION DE "FOMENTO SOCIAL"

Hermosilla, 20 - Teléfono 25 22 61 - MADRID

ADMINISTRACION DE "FOMENTO SOCIAL"

Ediciones FAX .-Calle de Zurbano, 80.-Apartado 8.001.
Teléf. 34-42-91.-Madrid.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1953

España	60 ptas.
Para los demás países	80 »
Número suelto	18 »
Número atrasado	21 »

EDITORIALES

INQUIETUDES PATRONALES

AFORTUNADAMENTE, la conciencia social cristiana se va despertando en algunos sectores patronales. En la "Crónica orientadora" de este número se podrán ver las conclusiones de tres asambleas patronales celebradas en el espacio de dos meses, fenómeno hasta ahora desconocido. Con ello los patronos españoles se incorporan al movimiento social patronal, que en algunas naciones alcanza una resonancia extraordinaria por la influencia que ejerce en el país y por las decisiones sinceras de dar el salto buscando las maneras concretas de la aplicación de la doctrina.

Son maravillosas las ideas sociales cristianas, magnífica la estructura del catolicismo social, preciosos los discursos dirigidos en los últimos años por el Papa a los patronos católicos. Pero todas estas normas y orientaciones no entrañan en su contenido la descripción de acciones concretas, sin las cuales aquellos principios permanecen en la esfera teórica.

* * *

Las asambleas patronales como las mencionadas vienen a ser el lazo de unión entre los principios y las realizaciones.

El diálogo, la discusión, la ponencia ayudan a que las ideas sociales cristianas se incrusten con luz, calor y vida en

las mentes patronales. Ya tenemos las ideas pontificias iluminando las inteligencias. Ello es el primer paso.

Pero todavía no se ven los caminos prácticos de actuación dentro de las enmarañadas cuestiones económicas y técnicas que suscitan tantas preocupaciones a los empresarios en su tarea directora. Ante el conjunto tan complejo de factores que acaparan la atención del empresario, puede ser que se amontonen las dificultades en la mente y que aflore a labios del patrono aquella expresión: "Es muy hermosa la doctrina del Papa; pero yo quisiera verle entre mis máquinas y mis obreros, a ver cómo le sale."

* * *

Ello nos dice que no basta la luz. Falta dar aldabonazos a la conciencia patronal para despertarla de su inercia e indiferencia, para acallar las obstinadas objeciones que opone a la actuación social, para crear en él una viva inquietud que ya no le deje en paz.

Y en verdad que los aldabonazos dados a la conciencia patronal en las asambleas mencionadas han sido fuertes.

Contra los que acostumbran endosar a los otros la responsabilidad en la solución de los problemas sociales, se ha dicho: Es verdad que en todo ello ha de tener su parte el Estado, la Iglesia, el obrero; pero tanto en la industria como en el campo el empresario y el propietario es elemento clave en España en las circunstancias actuales. Si este elemento no aplica la enseñanza social de la Iglesia, las consecuencias son funestas para toda la vida nacional.

Si los propietarios y empresarios, que en su inmensa mayoría son en España sinceros católicos, no cumplen sus deberes sociales, se debilita extraordinariamente la influencia de la Iglesia sobre el pueblo. La consecuencia inevitable será: que los patronos quedarán frente al Estado y frente al obre-

ro; excesiva intervención estatal o una reforma impuesta desde abajo con criterio unilateral y de clase, establecida por procedimientos violentos.

El estado actual de distribución de la riqueza en una gran parte del campo español es manifiestamente injusto.

Hay que ensayar reformas sociales, con la creación de "fincas piloto", de "empresas piloto".

No existe, en el grado que fuera de desear, la cordialidad de relaciones en la empresa.

El salario medio que dan los patronos no ha llegado a alcanzar el nivel justo y necesario. No es posible que el trabajador atienda sus necesidades familiares con un trabajo normal de ocho horas, sin necesidad de recurrir a suplementos de trabajo.

Es tema urgente ganar el corazón del obrero.

El empresario es el hombre que ha de comenzar por hacer lo posible para que el conjunto de hombres integrados en la empresa constituyan una auténtica unidad que tenga alma, que tenga sentimiento y sea capaz de vibrar al unísono y conmoverse por igual ante cualquier acontecimiento alegre o desgraciado.

Predicar a los obreros su dignidad y su derecho al salario suficiente, mientras los patronos van a la iglesia y no practican la justicia y la caridad, es totalmente inútil.

No hay solución mientras las clases ricas no cambien de mentalidad.

Es la hora de la acción, y no la hora de los lamentos.

* * *

Y para vencer los últimos conatos de resistencia, la exposición de realizaciones, ante cuya fuerza sucumben las objeciones.

Se habló en dichas asambleas de las formas experimentadas de mejorar la retribución del trabajador, de las tácticas concretas e instituciones reales para lograr la compenetración con el personal y avivar su sentido de responsabilidad. Y los empresarios del campo hablaron del aumento del número de obreros fijos en sus fincas, de escuelas, de viviendas, enseñanza y atención religiosa para los mismos y sus familias: de las diversas formas ensayadas de participación en los productos.

La libertad es el signo de las iniciativas, pues cada empresa tiene sus condiciones particulares, a las que han de acoplarse, naturalmente, las exigencias de los principios de la Iglesia.

Con ello, la reforma está en marcha. Comienza en algunas empresas decididas; la ejemplaridad cunde; se van ganando otras empresas para el mismo ideal, y el catolicismo social va rindiendo en la práctica, que es lo que importa.

* * *

Iluminación de las inteligencias; creación de inquietud en las conciencias; exposición concreta de realizaciones. He aquí la misión de las asambleas patronales de estudio y de acción.

Y todo ello inspirado por aquellos grandes principios de fraternidad cristiana y de dignidad de la persona del trabajador, aplicados a la empresa, que nos ha recordado el Papa Pío XII en su discurso del 14 de mayo pasado, en el aniversario de la *Rerum Novarum*: "En la *Rerum Novarum* no sólo la restauración del orden social en el mundo está íntimamente unida al fin trascendental del hombre, sino también la reforma en las relaciones recíprocas entre las personas consagradas a la actividad económica, al cuidado de las rela-

ciones humanas cotidianas entre los que dan trabajo y los obreros, entre los jefes y dependientes de las empresas. Hay que acercar las dos clases y hacerlas amigas. La causa determinante de ello es la dignidad humana, igual en todos... Cuando la verdadera dignidad humana y el destino trascendente de todos los hombres se viven realmente día por día, la empresa se convierte también en aquella comunidad de trabajo que la *Rerum Novarum* desea. Entonces los unos tratarán a los otros con respeto en sus palabras y en sus hechos; les facilitarán el trabajo y lo estimarán; estudiarán la manera de asignarles aquella función que mejor corresponda a su capacidad y al sentido de responsabilidad de cada uno. Se ve así que ya antes de nuestros tiempos León XIII y la Iglesia habían señalado la gran importancia del cultivo de las relaciones humanas en la empresa. Se habrían evitado errores si con la sabiduría de León XIII, con la prudencia de la Iglesia, se hubiera tomado al trabajador por lo que realmente es: hermano de Cristo y coheredero del cielo."

A 50 AÑOS DE LEÓN XIII

FUERZA es confesar que, aun después de cincuenta años, las ideas sociales de León XIII siguen abriéndose paso. Nos siguen empujando. Y ahora más que nunca. ¿Habrá logrado León XIII aún más en el medio siglo posterior a su muerte que en el cuarto de siglo que llevó la tiara?

Por difícil que sea aventurar una respuesta a tal pregunta, lo cierto es que nosotros, los del siglo xx, le debemos mucho. Y, concretamente, los empresarios y dirigentes de la producción.

Parejo al monumento de ese obrero que levanta la cruz, homenaje escultórico de Roma a la memoria de *Rerum novarum*, podría levantarse otro, también de un hombre, con una cruz también elevada por sus manos. Pero un hombre que, en vez de ser un obrero, fuera un patrono.

En efecto, la frase de que la *Rerum novarum* fué el beso de Dios a los pobres, o el considerar ese escrito como defensa de sagrados intereses de los trabajadores, o como una encíclica "sobre la condición de los obreros", en frase de su autor; no excluye, sino que lleva consigo el que se pueda ver en ella la certera solución al no menos angustioso problema de un patronado ciego, desorientado, con un alma deseosa

en gran parte del bien, pero víctima del liberalismo inoculado por endósmosis desde el medio social.

¿Por qué el empresariado, con su alta función social, con su trabajo muchas veces agotador, no tan humilde como el del obrero ni tan extenuante del vigor muscular, pero más obsesionante y responsable, iba a estar condenado a un desprecio incondicional de parte de Dios e inexorablemente abocado a la ruina moral y eterna de cuantos formaran en sus filas?

Aquellos publicanos que en tiempo de Cristo recaudaban las alcabalas eran tenidos, por razón de su oficio, como gente corrompida y sin conciencia. Pero, ¿acaso no es posible—se pregunta uno—recaudar tributos y ser persona honrada?

Posteriormente sucedió algo parecido con los comerciantes. ¿Qué desestima la de las conciencias delicadas hacia aquella ralea dedicada al comercio y al cambio! ¿Y es que acaso el comerciar era en sí malo? ¿No era una necesidad, a poco de desarrollarse la división del trabajo?

También sobre el empresariado en bloque cayó el más feroz insulto colectivo contenido en la palabra *burgués*, desde que los hombres embutieron en tal voz todo el odio de clase y todo el sentimiento de inhumanidad de que creían animado al empresario frente a su colaborador antagonista, el obrero.

Entonces fué cuando León XIII alumbró la posibilidad de ser empresario y obrar el bien; de dirigir una industria y elevar al mismo tiempo la cruz; de ser poderoso e imitar a Cristo; empresa ésta tanto más difícil cuanto que pretende trasplantar a los puestos elevados el mismo espíritu con que Cristo vivió en su pobre e intrascendente situación.

Siempre fué difícil a los ricos y acomodados encontrar

en la moral cristiana una aprobación de su conducta social. Muchos de ellos lo sabían. Sentían el pinchazo de esta espina. No lo despreciaban, rectos como eran y querían ser; pero no encontraban fácilmente la manera de hacer compatible su profesión con sus ideas morales. A éstos, que eran y son no pocos, se les abrió el cielo el día en que un Papa les enseñó el camino. También ellos, como el proletariado, necesitaban redención.

Y el libertador fué el hombre que hace cincuenta años supo levantar el programa católico social entre las dos tenebrosas simas liberal y socialista y supo definir el verdadero sentido de una democracia cristiana que no degenerase en política, se contagiase de socialismo o se materializase, buscando en sólo la economía la solución de un problema que es, ante todo, religioso y moral.

Seguro que en las filas de la democracia cristiana y de las asociaciones patronales modernas de los diversos países podrían levantar la voz centenares de patronos, que afirmarían que sí es posible ser jefe de una empresa logrando la elevación del personal inferior que en ella trabaja, e incluso consiguiendo, junto con ese fraternal acercamiento de todos los que colaboran en la misma producción, un aumento del rendimiento y de los beneficios consiguientes. Que sí es compatible la función del empresario con las exigencias morales de la persona humana: que no hay más que poner en práctica a la letra aquellas enseñanzas de León XIII, que llevan medio siglo barrenando toda otra vana propuesta de solución, e imponiéndose progresivamente por la fuerza misma de su verdad.

A este mundo había de volver ahora de visita León XIII. ¿Es posible—se preguntaría—que aquellas escasísimas disposiciones jurídicas, cuyos balbucesos ya pude yo percibir a

principios de siglo, hayan germinado en todo un sistema institucional que regula contratos, fija salarios, resuelve pleitos y establece seguros? Y todo esto parece hoy natural. Natural, después de hecho. Como el huevo de Colón: el caso es dar con la solución. ¡Cuántas jornadas de marcha a campo travesía en que vosotros, los que aspirábais a una empresa cristiana, buscabais en vano la escondida senda de la caridad y de la justicia! Aquel patrono que, en un exceso de generosidad, daba suelta a sus obreros después de doce horas de trabajo. Aquellos—más de uno—que en premio a su interés por los que soportaban un yugo poco distinto del de los esclavos eran tildados por sus hermanos de socialistas. Y aquel superhombre de la empresa de Val des Bois, que respiró hondo al recibir mi recomendación sobre el salario familiar en la *Rerum novarum* y lo implantó seguidamente, dando así escape a su inquietud por la mejora de los obreros; inquietud mal reprimida anteriormente por falta de ideas claras que impusieran su calma veraz sobre el encrespado y tenebroso campo social del siglo XIX.

Este fué el Papa que enseñó sin disfraz al empresario el modo de elevar esa cruz y supo limar las asperezas de tal doctrina con la suavidad de su amable diplomacia. Firme y amable. Así imaginábamos al Señor en su entrevista con Zaqueo, que no era precisamente un pobre de espíritu, ni un patrono ávido de la verdad y el bien.

El ideal social del liberalismo y del socialismo llegaron al mundo antes que el católico, fuerza es reconocerlo. El liberal, en 1789; el marxista, en 1848; el católico, en 1891. Pero el liberal es absurdo, y el socialista también. Si volviera ahora al mundo Le Chapelier, tendría por fuerza que hacer añicos con sus propias manos el decreto de abolición del régimen gremial. Los enciclopedistas se verían obligados a

abominar del *laissez faire*, que en lo social ha resultado ser sinónimo de *laissez opprresser*, *laissez écraser*. Marx varía científicamente refutada su teoría del valor; y al ser convencido de que no es el trabajo el único valor de las cosas, presenciaria lívido el desplome decisivo de su calumniosa plusvalía. Comprobaría ser tan falso el determinismo materialista de la historia, que la vida se queda sin razón de ser, sumida en una crisis insoluble, en cuanto no recurra a una concepción espiritual del universo. ¡Cuánta palinodia! ¡Qué responsabilidad!

Sólo León XIII podría ver a cincuenta años de distancia el acierto de su solución. Si no se avanza más—y hartó falta todavía—es solamente porque aún no se le hace todo el caso que merece.

Patrono, gobernante, poderoso: tu colaboración fué reclamada expresamente repetidas veces por León XIII. El espíritu gigante de aquel pontífice nonagenario no aguanta el peso del sarcófago de Tadolini, que guarda sus despojos desde hace medio siglo. Ese espíritu te ha libertado a ti, lo mismo que al obrero. El te enseñó el camino sin baches ni revueltas que llega a tu redención espiritual y aun material. La Iglesia—dijo él (*Encíclica Inmortale Dei*)—, “aun dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número, no mejores en calidad, resultarían si el primero y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida”.

León XIII atruene tus oídos, clase privilegiada de la sociedad. El quiere que sigas su rumbo cada vez más aprisa. No hay tiempo que perder. Su esperanza, por otra parte, no puede mostrarse más optimista: “La Iglesia ha podido—escribía al católico Descurtins—por sus propias fuerzas quitar

esta mancha deplorable de la sociedad humana—la esclavitud—, que la había penetrado como el aceite. El espectáculo de tal obra permite juzgar de lo que ella puede para arrancar a la clase obrera—y a la patronal, podríamos añadir—de los males a que la ha conducido la condición actual de la sociedad.”

A la vuelta de otros cincuenta años, cuando los hombres podamos fingir otra visita semisecular de León XIII al mundo, a la hora de ponderar la actitud social de la presente generación de dirigentes, ¿habremos conseguido de una vez, totalmente, ¡a cualquier precio!, la restauración cristiana de nuestra sociedad?



ESTUDIOS

¿TIENE LA EMPRESA OBLIGACION MORAL DE AUMENTAR LOS SALARIOS INSUFICIENTES?

EL asunto que se plantea es el siguiente: Supuesto que, por decisión legal o reglamentaria del Estado, un tipo de salario *determinado* no fuera suficiente para la alimentación del trabajador y de sus familiares, ¿tendría el patrono obligación de aumentarlo hasta que llegara al límite de la justicia?

El caso no es hipotético, sino muy real; se presenta y se puede presentar en diversas naciones.

Dado lo delicado del asunto, exponemos nuestras ideas, no sin desear que otros también lo expongan, a fin de que pueda hacerse luz sobre este delicado punto.

* * *

Supuestos

Durante varios años ha sido corriente en diversas naciones—y aún lo es en algunas—la fijación de tipos obligatorios de salario por el Estado o por alguno de sus organismos paraestatales. No nos referimos hoy a la fijación de topes mínimos, como hacen, por ejemplo, los Estados Unidos, sobre los cuales el patrono puede aumentar el salario sin dificultad alguna por el procedimiento que guste. Pues en

tal caso aparece con claridad que sobre el salario puesto como mínimo, si éste no es suficiente a la sustentación del trabajador y de su familia, hay obligación de justicia (supuesto un trabajo justo y honrado por parte del trabajador) de elevar el tipo hasta que llegue a la justa y completa satisfacción de las necesidades de una familia obrera, *sobria y honesta*.

Subrayamos estas palabras, porque bien se deja entender que, tratándose de los tiempos presentes, no todas las familias obreras, ni mucho menos, llevan una vida sobria y honesta en cuanto a sus gastos, aumentados muchas veces más de lo conveniente en espectáculos y diversiones, que deberían ceder el paso a otras más apremiantes necesidades.

Porque, aun dado que sea justo y conveniente que las familias obreras tengan su descanso y su reposo, también lo es que lo tengan de un modo razonable y, por tanto, adecuado a sus ingresos.

* * *

Nos referimos al caso en que el Estado o algún organismo paraestatal imponga en sus Reglamentaciones de trabajo tipos de salarios *máximos* que no puedan subirse *legalmente* por el patrono, o tipos que, llamándose *legalmente* mínimos, en realidad, desde el momento en que no pueden subirse de hecho por el patrono, porque no se lo permiten, tales toques mínimos se convierten en máximos. Y dado que en esta hipótesis en alguna región tal salario fuera insuficiente a todas luces para la satisfacción de las necesidades del obrero y su familia, se pregunta si el patrono está moralmente obligado a aumentarlo por su cuenta hasta que llegue, por lo menos, al límite mínimo de la justicia natural.

Esta imposibilidad o dificultad de subir los salarios máximos puestos por el Estado se dan en general en situaciones difíciles de la Economía nacional, de penuria de materias primas, de exigencia de un paro forzoso, de peligros de alza de moneda, de inflación o de otras causas que pueden impulsar de algún modo a esas determinaciones el ánimo del legislador.

Normas generales

Hay que *presumir*, en general, que los salarios fijados por el Estado son justos; porque el Estado conoce la situación de los trabajadores, los precios de los alimentos, habitaciones y vestidos, los rendimientos del trabajo; porque se supone tiene buena voluntad en defender, aun material y económicamente, a sus súbditos trabajadores que representan la mayoría de la nación.

Pero esta presunción de derecho puede resultar fallida por cualquier concepto; y puede llegar a conocer el patrono con certeza la insuficiencia de los salarios fijados. Este es el caso que se discute.

Del mismo modo que en un régimen normal de precios el precio normal y el corriente, más o menos, o se confunden o muy cerca se siguen, aunque a veces, por escasez de productos o por monopolios, o por otras razones, se disocian; así también puede ocurrir con los salarios estatal y justo. Pueden ser iguales, pero pueden disociarse.

Y así, como cuando existe una evidente disociación de los precios normales y corrientes, no se puede por manera alguna admitir como justo cualquier precio corriente sin razones proporcionales para ello (el estraperlo precisamente se basa en la disociación más o menos forzada de estos precios); así también, conocida ciertamente la disociación entre el salario fijado como justo por el Estado y el que debería fijarse, no puede aceptarse sin discriminación cualquier salario.

* * *

Las situaciones que al patrono se le presentan ante este problema pueden ser muy distintas.

Aparece una dificultad, aunque pequeña: la necesidad de pedir permiso para aumento de salarios a los organismos de un Ministerio (como ocurre en España de ordinario, donde se ha de pedir permiso a la Delegación de Trabajo si la empresa es menor de 50 obreros, o a la Dirección General de Trabajo si es mayor).

Supongamos que este permiso se concede. Entonces la elevación de salarios exigirá al patrono el aumento de otras cuotas. Adviértase que todo aumento de salarios trae consigo una *automática* elevación en el porcentaje de las cuotas de previsión social (subsídios familiares, de vejez, etc.), y que ha de contarse también. Si se tiene en cuenta que este porcentaje de previsión social y de salarios de domingos, etc. sube en España a más de 100 por 100, mientras que en Francia es un 42 por 100, se advierte que una simple alza de salarios trae consigo otra equivalente en cotizaciones anejas, y algunas veces la del seguro de enfermedad, sin que beneficien más al trabajador.

Supongamos que tal autorización, por razones que el Estado no dice, pero que puede presumirse que las tiene, no se conceda, y que puede suponerse que son más fuertes que las de un patrono particular; supongamos que el patrono suba estos topes hasta los límites de lo justo, pero que, en admitiéndose por los Inspectores de Hacienda como legal tal aumento, se tomen las cifras de aumentos como beneficios ocultos y se graven no solamente con los impuestos ordinarios, sino aun con multas y gravámenes extraordinarios. El peligro del patrono aparece también en este caso.

En los últimos casos reseñados queda todavía la dificultad no pequeña de la competencia. El patrono justo y generoso queda en peor situación que el que no admite aumentos de ninguna clase. Y tal diferencia, que puede suponer muchos miles de pesetas, viene a ser otro gran obstáculo para el patrono en el orden económico, o aun fuente de pérdida o de ruina para su empresa.

No se puede negar que las razones arriba apuntadas en favor del patrono son graves, y que ante una presunción de salario legal usto pueden mantenerse como válidas, aun conociéndose claramente la insuficiencia del salario tope. ¿No suele decirse que para la fijación de un justo salario han de tenerse en cuenta la sustentación de la familia trabajadora, la situación de la empresa y el bien común? Lo cual quiere decir que en estas circunstancias en que el patrono no vea la situación clara no estará obligado a elevar los salarios prefijados.

Si la injusticia e insuficiencia del salario tope apareciera realmente manifiesta, entonces la obligación de subir los topes parece más clara, a no ser que muy grandes daños que por ello podría sufrir el patrono le pueden impedir hacerlo. Pero han de ser realmente graves o muy graves, porque en este caso la obligación es mucho más clara y salta a los ojos.

Siempre ha de tenerse en cuenta la condición arriba expresada al hablar del salario justo; que responda a las necesidades de una familia obrera *sobria y honesta*. En esta hipótesis es donde tienen valor esas argumentaciones.

* * *

Alguien ha propuesto que en estos casos en que el salario no era justo se podría dar el salario marcado como tope y añadir por una participación de beneficios el complemento que faltara. La solución, en principio, es buena; solamente que esta participación de beneficios no lo sería en realidad, sino una compensación y complemento del salario no justo para que llegara al nivel de la justicia.

La participación de beneficios, tal como la entienden las modernas corrientes americanas, donde se está extendiendo muy ampliamente, tiene como norma fundamental y supuesto inexcusable el que se ponga después de pagado un salario total y absolutamente justo. Y así es como, lógicamente, procede.

Pero con esta participación de beneficios, que en tal caso sería inexcusable, puede ocurrir la misma dificultad que con los aumentos de salario: que la superioridad no lo admita: que las cantidades entregadas como participación no sean tenidas en cuenta en la tributación como salarios y participaciones, sino solamente como beneficios ocultos, y que, aumentado el costo de producción, la competencia sea mucho más dura para estas empresas que para las otras, en cuyo caso las dificultades quedan en pie.

II

Hasta aquí se supone un ambiente de máxima honradez y de auténtica o casi auténtica imposibilidad de mejorar los topes de salarios.

Pero ¿es ésta la situación *real*, al menos en muchos casos?

Porque si no lo es, si las dificultades no tienen ese volumen de realidad que hemos destacado, la justicia natural ha de exigir la obligación natural de subir los salarios insuficientes hasta el tope mínimo justo necesario.

Para ello tienen algún valor las indicaciones que a continuación se expresan.

Todos estos topes máximos de salarios se suelen poner en economías más o menos descoyuntadas, en las cuales frecuentemente los beneficios suelen ser grandes y de margen para esto y para mucho más. Entonces ya el caso cambia y la obligación se manifiesta más fuerte.

Además, no se ve como no se puede usar el procedimiento del *sobre azul*.

El *sobre azul* (lo sabe todo el mundo) consiste en la asignación de una cantidad mayor o menor, conforme a la categoría y los rendimientos de los altos empleados, que se entrega, por fuera de contabilidad, con ocasión de unas Navidades o de fin de año. Sobres azules que llegan en grandes empresas a conjuntos de centenares de miles de pesetas o quizá más, que salidas de la contabilidad pasan de la empresa al dirigente o alto empleado de la misma.

Supongamos—pensado mal—que tales asignaciones se escamotean de la contabilidad oficial; ¿no había la misma posibilidad de algún otro escamoteo de sobres azules que suplieran las deficiencias de los salarios inferiores?

Y si hemos de cotejar unos sobres azules con otros, en el orden de la justicia nos encontramos con que los sobres azules de los altos empleados más que de justicia son de benevolencia, mientras que los sobres azules de los asalariados más que de benevolencia serían de justicia, y si algunos hubieran de prima, serían los de justicia.

Y no se puede objetar la dificultad de que el procedimiento implicaría un quebrantamiento de la ley. En primer lugar, porque el quebrantamiento existe ya en la donación de los sobres azules a los altos empleados, y en segundo lugar porque en la donación de los sobres azules dados en justicia como compensación a lo que faltaba es, si se quiere, un que-

brantamiento de una ley en sí injusta, y que en tal caso no obliga y que, por no obligatoria, no se quebranta.

Supongamos, pensando bien, que las asignaciones de los sobres azules pasan por contabilidad. Vamos por buen camino.

Las Reglamentaciones de trabajo permiten de ordinario un régimen de premios en metálico. En tales casos parece obligado el sistema de *premiación* a los trabajadores que no han recibido su justo salario. El régimen ve un modo de compensación necesaria.

* * *

Ignoramos cuál ha sido la situación real de las empresas ante estas situaciones de hecho, pero creemos que la mayoría de ellas se han adherido a los términos legales y no han pasado más allá. Y creemos también que en gran parte de estas empresas ha habido beneficios extraordinarios o archiextraordinarios, con los cuales se hubiera podido y debido suplir la falta de los Reglamentos estatales, si la falta ha existido. Lo que sí es imperdonable, a nuestro juicio, y peca contra la justicia por dos conceptos es el que las empresas que han ganado extraordinariamente por métodos de estraperlo no hayan aumentado en una u otra forma, visible u oculta, los salarios insuficientes; porque injusticia es vender a estraperlo; e injusticia que (de no haber razones poderosísimas en contra) va contra la justicia conmutativa; y, al mismo tiempo, injusticia es no haber querido suplir lo que pudieron y debieron suplir en los salarios inferiores con los beneficios extraordinarios.

JOAQUÍN AZPIAZU

LA EVOLUCION DEL SINDICALISMO Y LA REGLAMENTACION DE LA PRODUCCION

La intervención sindical en la producción

EN el número anterior de esta revista hemos estudiado la acción que ha ejercido el sindicalismo sobre el salario, la efectividad, la legitimidad y los criterios en que se ha de inspirar esta acción sindical.

En otro trabajo (Cfr. *Razón y Fe*: "La evolución del sindicalismo y la reglamentación del trabajo", julio-agosto 1952, págs. 86-102) poníamos la raíz de la obligatoriedad de los convenios colectivos de trabajo, en los que se establece el salario y demás condiciones laborales, en el reconocimiento de la actividad jurídico-normativa de los grupos profesionales, añadiendo que esta fuerza normativa radica con mucha mayor razón en la corporación o sindicato vertical, puesto que representa a toda la profesión. Una vez el sindicato horizontal ha evolucionado hacia una forma vertical o corporativa, entonces el convenio colectivo de trabajo se transforma en la reglamentación laboral, que tiene por sí misma la fuerza de obligar. El Estado puede fijar las bases generales de trabajo, que tienen que ser respetadas por todas las reglamentaciones; puede reservarse su sanción para hacer de ellas verdaderas leyes profesionales, pero ha de respetar y no absorber el poder normativo y deliberativo de los grupos

profesionales en materia laboral y social. Expusimos también la serie de desventajas que ofrece un sistema en que el Estado absorba toda la reglamentación laboral.

¿Vamos a conceder los mismos poderes normativos y deliberativos a los grupos profesionales por lo que toca a reglamentación de la producción? La posición del Estado ¿tendrá que ser la misma que hemos indicado respecto de la materia laboral? En principio, parece que no habría que hacer distinción de poderes entre ambas materias. A los grupos profesionales, en especial a los organismos corporativos, se les atribuyen funciones sociales y funciones económicas: las primeras se refieren principalmente a la materia de condiciones de trabajo e instituciones con ellas relacionadas, o sea a la reglamentación laboral; las segundas se refieren principalmente a las cuestiones de la producción y de su reglamentación. Por tanto, si se atribuye poder normativo y deliberativo en materia laboral a los organismos profesionales, no se ve, en principio, por qué no haya que reconocerles este mismo poder en materia de producción.

Si el poder de reglamentación laboral por parte de las corporaciones u organismos profesionales nos recuerda la evolución del sindicalismo obrero, que nació para defender los intereses de los trabajadores en el contrato de trabajo, y que en el estadio corporativo establece, de acuerdo con la representación patronal, la reglamentación de este trabajo, así el poder de reglamentación de la producción nos recuerda la evolución del sindicalismo patronal. No es que haya que negar a la representación obrera la intervención en regular los problemas económicos; al obrero le interesa sobre todo lo social, pero lo social hoy está en íntima dependencia de lo económico. Hay incidencias múltiples y recíprocas de lo social sobre lo económico. La cuestión del salario es eminentemente social y la cuestión del precio de venta es eminentemente económica, pero no se puede discutir el salario sin tener en cuenta el precio de venta, y no se puede discutir sobre el precio de coste sin tener en cuenta el justo salario. Así, no es de extrañar que los obreros reclamen su puesto en los organismos donde se ventilan las cuestiones económicas. El mis-

mo Papa Pío XII ha indicado que se abran las puertas para que los trabajadores asuman la parte que les toca en la dirección de la misma economía nacional. Y, en efecto, donde se establecen organismos económicos de ámbito profesional o nacional, allí se concede una representación a los obreros.

Pero no se puede negar que la intervención consultiva o deliberativa de los organismos profesionales en materia reglamentaria de producción aparece históricamente como una evolución de la acción patronal mancomunada en los sindicatos o asociaciones profesionales patronales, pues a sólo los patronos han comenzado a interesar las cuestiones de la producción, aunque luego la creciente complejidad y desarrollo de lo económico haya producido una trascendencia social que había de implicar la responsabilidad obrera en extensísimas cuestiones.

Génesis del sindicalismo patronal

La organización patronal es un fenómeno moderno y posterior al movimiento sindical obrero, del cual no pocas veces ha sido un reflejo. Es excesiva la afirmación de que las asociaciones patronales sindicales (no en el sentido de los consorcios, pools, trusts y cartels) no tienen otra misión que la de oponerse a las organizaciones sindicales obreras. Pero no pocas veces la necesidad de defensa contra los sindicatos obreros ha conducido a los patronos a organizarse también ellos en sindicatos, aunque pronto pasaron de un sentido de resistencia a un sentido positivo.

Es cierto que en la mayor parte de los países ha habido retraso en la constitución de organizaciones patronales, pues la formación de grupos no apareció sino hasta fin del siglo XIX y aun hasta principios del siglo XX. Es que durante el período de prosperidad y de expansión económica de fin del siglo pasado les parecía a los patronos que todo organismo de defensa era inútil. Además, muchos no querían aceptar el abandono de la libertad y la sumisión a cierta disciplina colectiva que supone el sindicato. Ha sido obra de educación lenta y progresiva el implantar en los espíritus la idea

de que las restricciones de la libertad individual pueden ser recomendadas por las circunstancias y por el interés bien comprendido de los asociados. No se comprendió sino bastante tarde el que hay cuestiones que interesan a un grupo de industrias emparentadas y aun a diversas ramas de industria.

Así, lo que históricamente ha jugado un papel estimulante de la asociación patronal ha sido la representación cerca de los concurrentes extranjeros. La concurrencia extranjera hizo sentir a los patronos la necesidad de estudiar en común los mercados y de volverse hacia los poderes públicos para hacerles conocer la situación de la industria nacional y pedir que ésta fuese protegida. A veces la crisis económica ha conducido a los patrons a agruparse para tomar medidas en común que permitiesen reanimar la economía.

Naturalmente, estas causas no han intervenido de una manera aislada. La coexistencia de varias de ellas fué condicionando la creación en muchos países de un movimiento sindical patronal.

Funciones del sindicalismo patronal

Estas funciones encuentran muchas veces su origen en las mismas circunstancias que han provocado la constitución de sindicatos, pues han sido creados para hacer frente a una necesidad determinada.

Estas funciones se traducen por un cierto número de servicios a favor de los afiliados.

El servicio de información es de los más importantes, pues por él se da a conocer a cada rama económica la situación de los mercados, de la importación, de la exportación, de los precios, de las materias primas, de las decisiones de la política económica, etc. El servicio procura también a los asociados informaciones estadísticas y técnicas.

Las complejidades de la vida administrativa y la existencia de pequeñas unidas numerosas han conducido a los sindicatos patronales a organizar servicios jurídicos, sobre todo de lo contencioso.

Donde esté vigente el sistema de convenciones colectivas

de trabajo, los sindicatos patronales son los que las estipulan, con la representación sindical obrera. Las asociaciones patronales promueven también a veces las obras sociales a favor de los trabajadores.

Una forma importante de actividad de los grupos patronales ha sido la representación ante los poderes públicos, función que se ha desarrollado mucho en los últimos años. Esta función ha tomado en algunos países un carácter automático, consagrado por la legislación. El primer instinto de defensa había conducido a las organizaciones patronales a dirigirse a los poderes públicos para hacer proteger el mercado nacional o una salida exterior. Esta acción les hizo ver las posibilidades que comportaba un sistema de consulta con los representantes de los organismos de la política económica. Se animaron a ir por este camino al ver que los sindicatos obreros se hacían igualmente oír por las administraciones públicas. En Europa, sobre todo, se ha visto cada vez con más frecuencia que organizaciones centrales patronales se convertían en organismos oficialmente reconocidos con poder consultivo en el seno de instituciones estatales económicas y sociales o en comisiones mixtas establecidas por los gobiernos. Se llama a los representantes sindicales a tomar asiento en numerosos consejos y organismos oficiales y dan sus opiniones en todas las cuestiones económicas y sociales.

Por otra parte, es un hecho indiscutible, del que aquí no analizamos sus causas ni su justificación, la intervención creciente del Estado en el campo social y económico, que por ello transforma la vida sindical, causando en ella un sinnúmero de repercusiones. El que el Estado se ponga a dirigir la economía exige una previa clasificación de las empresas y de las profesiones, a fin de poder elaborar programas de producción y realizarlos, para lo cual tendrá que servirse del sindicato patronal, que con ello se constituye ya en órgano de consejo cerca de los poderes públicos. " Los sindicatos se convierten en los órganos defensores de los intereses de la profesión cerca de los poderes públicos, se consideran como los portavoces y los órganos de la profesión entera.

El poder de la economía es tal en los pueblos modernos,

que domina la política de nuestros tiempos. Porque los negocios del industrial o del comerciante son los negocios públicos, una colaboración se ha de establecer entre los grupos profesionales y las autoridades políticas.

El legislador hasta reconoce cierta autoridad al sindicato dentro de la profesión, no sólo reconociendo la facultad reglamentaria que supone el contrato colectivo de trabajo, sino también haciendo que el sindicato participe de hecho en la conducción de la política económica, sugiriéndola y a veces imponiéndola. A veces, aun en materia de regulación de la producción y de la venta, los sindicatos imponen sus decisiones aun a los no sindicados, que difícilmente escapan a la disciplina del sindicato.

Son también múltiples los aspectos del poder jurisdiccional del sindicato: tiene poder sobre las empresas para prevenir los fraudes, controla la producción, actúa en los tribunales para defender los intereses comunes; hasta a veces se le reconoce la facultad de poner sanciones. El sindicato se hace colaborador de los poderes públicos en la persecución y presión de ciertos crímenes y delitos.

Por el ejercicio de estos poderes se ve cómo poco a poco el sindicato patronal llega a ejercer cierta influencia en la dirección de la economía.

La corporación y la dirección de la economía

Ahora bien, estos poderes de reglamentación de la producción, de jurisdicción y disciplinar, de representación, incoados y poco a poco desarrollados, dónde más, dónde menos, por el sindicalismo patronal, llegan a la plenitud en el sistema de corporaciones, en la organización profesional de derecho público, meta de la doctrina social pontificia. Una vez los sindicatos horizontales de obreros y de patronos han evolucionado hasta la constitución de corporaciones, entonces se plantea el problema de las funciones económicas de la corporación, que han de ser mucho más amplias que las funciones de los sindicatos patronales, por la concepción misma del régimen corporativo.

La idea corporativa ha nacido no solamente para trazar unos cauces de armonía y colaboración entre las diversas clases sociales, sino también por la necesidad de una economía ordenada, cuyo alcance, contenido y límites ha fijado la *Quadragesimo anno*. Tenemos la experiencia de que las fuerzas económicas, abandonadas a sí mismas, no se han combinado según el principio de la coordinación más eficaz.

No se niega la necesidad de la intervención del Estado en la dirección económica. Se reconoce al Estado moderno una gran preponderancia en materia económica, ya que toda la vida del país tiene una dependencia cada vez más íntima con la vida económica general. Por eso el Estado penetra cada vez más en lo económico. Pero la intervención del Estado no ha de ser desmesurada, para no caer en una economía socialista, colectivista o totalitaria. El Estado ha de vigilar, velar, estimular las actividades privadas y sus grupos y ha de llamar a los intereses en cuestión a someter a una disciplina común sus esfuerzos en la profesión organizada. Sólo así se descongestiona la enorme complicación de la máquina estatal y se respeta el dinamismo necesario en los problemas económicos.

La economía dirigida, para que sea ordenada, requiere la acción y la intervención de las corporaciones, que pueden ser instrumentos aptísimos para la dirección de la política económica nacional. En vez de una economía dirigida únicamente por los gobernantes, podemos tener una economía autodirigida, que es una fórmula superior. El Estado puede imprimir una dirección de conjunto a la economía nacional, obrando en relación estrecha con las corporaciones, que pueden llevar el orden a todos los sectores de la economía.

Diversas funciones económicas de la corporación

Las funciones de la corporación pueden ser de asesoramiento y de proposición, ya que la corporación es la entidad más apta para conocer la realidad económica en todo momento y proponer las soluciones más acertadas a los problemas económicos.

Ha de procurar la coordinación de las diversas formas de trabajo, ya que la gran complejidad del proceso de la producción-distribución y la amplísima gama de formas de colaboración exigen una mutua inteligencia entre todos los sectores, para que no surja el desajuste en alguno de ellos. Ha de procurar el equilibrio entre la agricultura y la industria, evitando el desnivel de capitalización de ambas. Ha de procurar el equilibrio entre los precios y los salarios, conociendo la repercusión de unos y de otros en el nivel de vida de las clases productoras; su determinación supone un conocimiento profundo, que sólo poseen los hombres de oficio. Ha de velar por la buena calidad de los productos, proponer tipos de manufacturas, crear laboratorios y centros de investigación, distribuir materias primas; cuando sea necesario, en tiempo de escasez, ha de informar sobre importaciones y exportaciones, contingentes, asistencia financiera.

Ha de defender y acrecentar la producción, contribuir a regularla para su adaptación a las necesidades del consumo. No ha de destruir la libertad de la industria y del comercio, pero ha de coordinar las actividades de las empresas, lo cual supone una limitación que redundará en bien de las mismas, al librarlas de la esclavitud de la concurrencia desenfrenada y previniendo los abusos de poder de parte de las grandes potencias capitalistas. Ha de respetar la autonomía, la autoridad y la iniciativa de las empresas, mantener entre ellas el principio de una sana concurrencia y ejercer sobre ellas una función moralizadora y técnica. Ha de controlar las uniones de empresas, como cartels, consorcios, etc.

Con el ejercicio recto y ordenado de estas funciones, la corporación armoniza los tres elementos constitutivos de la vida económica: la persona, la profesión y el Estado. La corporación es para la persona y para la sociedad. Un régimen que excluya la institución corporativa no acertará a realizar el orden económico. Ni el juego de la economía liberal, ni el socialismo de Estado, ni el estatismo colectivista pueden ordenar la economía.

En este punto existen dos tendencias respecto de la competencia que hay que dar a la corporación u organización

profesional. Por lo que toca al poder ejecutivo sobre la fijación de precios, reparto de ventas, limitación de la producción, permiso de nuevos establecimientos, algunos se lo conceden, aunque siempre bajo el control del Estado; esto es, otorgan a la corporación un poder deliberativo. Otros le niegan este poder y se lo atribuyen meramente consultivo.

La tesis del poder puramente consultivo

Los adversarios de la concepción de un poder de reglamentación a la organización profesional tienen una concepción más bien escéptica del valor del hombre. Estiman que, cuando el interés particular no coincide con el interés general, el hombre estará tentado lo más a menudo de defender su interés personal. En estas condiciones, dar a la corporación el poder de reglamentar y de dirigir la economía en lugar del Estado sería reemplazar la anarquía y el desorden en el estadio de las unidades económicas individuales por una anarquía y un desorden en el estadio de los grupos profesionales.

En efecto, según esta concepción, creer que los intereses agrupados no intentarían abusar de su poder sería una utopía. La presencia en el seno de los consejos corporativos de representantes de los trabajadores no sería una garantía suficiente contra los abusos del poder económico, frecuentemente, en una misma profesión los intereses de los patronos y obreros serán convergentes y los arrastrarían a decisiones contra el interés general.

Todavía, si la organización profesional posee el poder de reglamentar los precios, existirá una tendencia a fijarlos a un nivel demasiado elevado. Si tiene el derecho de apreciar cuándo habrá un peligro de superproducción, quizá se tomarán decisiones que conducirán a una producción insuficiente para la comunidad. Las prácticas de monopolio y de concentración en el pasado prueban que estos peligros no son imaginarios, y los partidarios del carácter puramente consultivo de los consejos corporativos prefieren no conceder a organismos distintos del Estado poderes que degeneren demasiado fácilmente en abuso de monopolio.

La competencia puramente consultiva de la organización profesional es ya susceptible de dar resultados superiores a los de un régimen en que el Estado se encuentra solo en presencia de las empresas privadas sin organismos intermedios, con la condición de que los consejos corporativos tengan un verdadero carácter representativo. En ausencia de tales organismos, cuando el Estado ha de tomar decisiones en el dominio de la técnica, se contenta con consultar a los particulares o a grupos restringidos.

Walter Eucken ha expresado esta oposición al poder deliberativo de las corporaciones poniendo objeciones al siguiente párrafo de Keynes:

"Creo—dice Keynes—que la magnitud ideal para la unidad de control y de organización no se encuentra ni en el individuo ni en el Estado moderno. Por eso creo que el progreso consiste en guiar la evolución y reconocer corporaciones semiautónomas, dentro del marco del Estado; corporaciones que en su esfera de actividad sólo actúen según el criterio del bien común, tal como ellas lo conciben, eliminando de sus motivaciones toda idea de ventaja privada—aun cuando toda vez que no existe el altruismo humano, han de conseguir forzosamente determinadas ventajas para sus grupos, clases o categorías—; corporaciones que en circunstancias normales y dentro de ciertos límites son en gran parte autónomas, pero que, en último resultado, están subordinadas a la soberanía de la democracia, que se materializa en el Parlamento."

"Aquí está representada—opone Eucken—, en formulación bien típica, la idea muy extendida de que la dirección del proceso económico ha de desplazarse a asociaciones autónomas, agrupaciones profesionales y otras corporaciones análogas de carácter obligatorio. No hemos de discutir ahora si tales propuestas tratan o no de resucitar formas medievales. Pero causa extrañeza que Keynes se atreva a proponer tales formas de ordenación, en las cuales la ciencia sabe hace mucho tiempo que el proceso económico sólo alcanza un equilibrio lábil y tiende hacia el desequilibrio. La experiencia lo ha confirmado repetidas veces. Si la minería del carbón o la industria del hierro, del cemento o de la potasa, o el co-

mercio o los trabajadores se reúnen en grupos autónomos, nace la situación de anarquía de los grupos, con luchas entre ellos, despidos, prohibiciones y huelgas. En tales corporaciones tampoco se frena el egoísmo de los individuos, sino que el egoísmo de los grupos propende a la explotación, porque los grupos poseen poder. La idea de servir al bien común les es absolutamente extraña. Sus funcionarios, en lucha con otros grupos y con el Estado, representan el interés de su grupo o lo que ellos consideran tal. La dirección del proceso económico mediante agrupaciones profesionales es incapaz de coordinar los egoísmos y el interés común. Una solución duradera del problema del orden político-económico no puede olvidar la yuxtaposición y contraposición de los grupos de poder. La simpatía por las organizaciones profesionales en cuanto dirigentes de la economía sólo es posible allí donde no se perciba la dificultad de la dirección del moderno proceso económico y el carácter del poder económico" (1).

Lo mismo opina Roepke. Teme que el más flaco servicio que se puede hacer a las corporaciones es asignarles funciones que necesariamente han de corromperlas, corrompiendo al mismo tiempo la totalidad del Estado y de la economía. Según el Roepke, lo que conduciría a una verdadera y grave anarquía económica sería el corporativismo. Hay que distinguir el cometido legítimo de las corporaciones profesionales del ilegítimo mezclando cosas que han de separarse de modo radical. Distingue en la profesión la acepción *A*, con que se expresa el arte de consagrarse un hombre dotado de conocimientos especiales a crear y rendir con satisfacción y orgullo determinadas obras y servicios, participando por este hecho de aquellos intereses profesionales comunes que resultan de una misma situación vital y de idénticas condiciones técnicas de trabajo sin nada que choque con los intereses de la comunidad (señala las instituciones de perfeccionamiento profesional, previsión, etc.); y la acepción *B*, por la que se significa que estos productores son al propio tiempo vendedores de sus productos y prestaciones dentro de la

(1) WALTER EUCKEN: *El poder de la competencia*. Revista «Arbor», marzo 1950, págs. 324-326.

economía de mercado, por lo que tienen razones que chocan necesariamente con los de esta comunidad. Roepke acoge benévola las funciones de la acepción A y combate enérgicamente las funciones de la acepción B (1).

Esta es la tendencia seguida por la ley belga de septiembre de 1948 sobre Organización de la Economía, que otorga sólo poder consultivo al Consejo Central de Economía y a los Consejos Profesionales.

La tesis del poder deliberativo

Los argumentos de la tesis puramente consultiva, aunque muy fuertes, no son de naturaleza que convenzan a todo el mundo. Los partidarios del poder reglamentario se apoyan en argumentos serios. Dicen que conviene limitar al mínimo la intervención del Estado en la vida económica; si se quiere reducir la importancia del aparato administrativo del Estado, hay que reemplazarlo por organismos más competentes, compuestos de representantes de los intereses en cuestión. Así el Estado se concentraría sobre la elaboración y la ejecución de su política económica general y dejaría a los organismos económicos las cuestiones de importancia secundaria. Este papel no se desempeñaría si los organismos económicos tuvieran solamente una competencia puramente consultiva, pues en este caso el Estado debería mantener todos sus servicios, a fin de decidir en última instancia y volver a examinar a fondo toda proposición que emane de un consejo antes de conferirle fuerza de ley.

Los partidarios de esta tesis tienen una concepción optimista de los móviles que hacen obrar al hombre. Los individuos no siempre son empujados únicamente por razones egoístas de obrar, sino que se crea todo un ambiente que señala sus deberes para con sus colegas y para con el Estado. A menudo la conciencia de los peligros que representa el interés conocido de una manera egoísta incita a los interesados a tener vistas más amplias.

(1) WILHELM ROEPKE: *La crisis social de nuestro tiempo*. «Revista de Occidente», 1947, págs. 116-119.

Esta es la tendencia seguida por la ley holandesa de febrero de 1950 sobre Organización Económica, que otorga al Consejo Económico y Social y a las Ligas de Producción y de Empresas la facultad de dar ordenanzas y de reglamentar el orden económico y social.

Los órganos establecidos por esta ley holandesa se ordenan jerárquicamente. Con esta organización se esperan alcanzar dos finalidades: evitar el peligro de un orden insuficiente de la economía por el abandono liberal de este sector a sí mismo, y el peligro de un orden económico no conforme por ser regido únicamente por el poder del Estado. Se descentralizan las tareas del Estado y se confía, en gran parte, el cuidado de mantener el orden económico a este aparato. Los dirigentes de la economía y del Estado no son adversarios, sino cooperadores, ya que colaboran en los mismos organismos, y así se echa un puente, en el que a menudo hay un abismo. Los obreros son también llamados a dar su parecer y a cooperar en el sector económico, como miembros con igualdad derechos que los patronos en dichas instituciones. Se suprime así el divorcio entre el sector económico y el sector social, y se asiste, en el plano de cada uno de estos sectores, a la emancipación del obrero.

Crítica de las dos tendencias

Como se ve, los partidarios de las dos tesis pueden invocar, cada uno por su lado, argumentos serios.

Por lo demás, es perfectamente concebible que cada uno de los dos sistemas dé resultados que respeten todas las exigencias del interés general. Así, una organización profesional en que una representación juiciosa asegurase una consulta de todos los intereses afectados sería susceptible de dar pareceres a los que los poderes públicos darían fácilmente un carácter oficial. Así, bajo la presión de las circunstancias, estos pareceres adquirirían una autoridad que conferiría a la organización una competencia de hecho desde el punto de vista reglamentario.

Esta situación estaría muy cerca de aquella en la que una organización profesional dispusiese, por lo contrario,

de un poder reglamentario, pero donde el ejercicio del control y del veto de parte de las autoridades públicas asegurase la conformidad de las decisiones tomadas con el interés general. Todo dependerá de la manera cómo las personas responsables del control entiendan su misión de poner en alerta a los poderes públicos por el ejercicio de su derecho de veto. Si estas personalidades tienen una alta idea de esta misión, la organización profesional con poder reglamentario no suscitará los abusos que temen los partidarios de la competencia únicamente consultiva. El peligro sería aún menor si, de hecho, las autoridades públicas se deciden a no conceder a la profesión ninguno de los poderes de reglamentación susceptibles de engendrar más fácilmente los abusos de monopolio y de dañar así al interés general: nos referimos al poder de fijar los precios, al poder de restringir o de limitar el volumen de la producción o de la venta, al poder de prohibir la entrada de nuevos miembros en la profesión (1).

Lo esencial es que cada grupo profesional se inspire en la doctrina del bien común, que es el fin de la corporación. La filosofía del bien común es el punto de arranque de la doctrina corporativa de la Iglesia. Cada corporación ha de buscar su bien propio, pero se ha de coordinar con el bien de las otras profesiones y se ha de orientar hacia el interés de la sociedad entera.

“En las corporaciones—dice Pío XI—, indiscutiblemente tienen primacía los intereses comunes a toda clase, y ninguna hay tan principal como la cooperación, que intensamente se ha de procurar, de cada una de las profesiones en favor del bien común de la sociedad.” (*Quadragesimo anno*, número 36.)

Unos organismos profesionales así inspirados y vivificados por la doctrina del bien común pondrían freno a los egoísmos corporativos y no habría dificultad, supuesta las condiciones de capacitación y competencia, en que ejerciesen poderes aun deliberativos en los problemas de la producción.

MARTÍN BRUGAROLA

(1) *L'Organisation professionnelle*.—UNIAPAC, París, 1950, página 120.

EL HOMBRE QUE SUPO SER RICO

A sí apellidó al Marqués de Comillas el *Diario Montañés* en un artículo necrológico.

Comillas, el hombre de las manos llenas, pero de las manos limpias, pudo estampar estas líneas: "¿Las riquezas? No se me pega el corazón a ellas; si las perdiera, no perdería por ellas la paz del alma."

Unas consideraciones sobre este magnífico "pobre de espíritu". Es obligado poner los ojos en él en el centenario de su nacimiento. Es necesario el presentarle a nuestros lectores: la teoría, expuesta más o menos felizmente, necesita, para convencer, concretarse en hombres de carne y hueso, o de dinero y negocios. Para que se deje de llamar utópicos a los sociólogos..., o a la misma Iglesia; ¡que sería lo peor!

Vocación para los negocios

Se llegó a decir que Comillas tuvo vocación religiosa. ¿Una falsa apreciación de los hombres, nacida en este caso de buena fe, pero mirada con equivocado criterio? La de los que llegan a creer que toda alma selecta que busca "seriamente" salvarse tiene que vestir una sotana.

Comillas se persuadió pronto que Dios le llamaba a continuar las empresas de su padre.

Alteza de miras es aceptar el puesto de patrono en la sociedad como quien sabe que Dios así lo ha querido, o lo ha permitido; que a veces habrá que trabajar por enderezar o purificar lo que comenzó torcida o turbiamente. El patrono es un mandatario de Dios, para el bien de la sociedad; es un partícipe del gobierno de Dios en el desarrollo del bienestar social. Cumpliendo esta función, cumple con la voluntad divina.

Comillas escribió con mano firme, al dictado de la recta conciencia: "Yo no he escogido mi camino. Dios me lo ha marcado; justo es que en él cumpla mi deber." ¿Tenía dotes de hombre de negocios? Cuando Dios llama a una vocación, o tiene cualidades para ella o Dios se las da.

La preparación para los negocios no pudo ser mejor: rudo aprendizaje práctico en oficinas y arsenales, dirigido por la mano experta de don Antonio su padre, el hombre que de dependiente de comercio había llegado a ser la primera firma económica de España, por su talento industrial y mercantil extraordinario, completado con la visita a puertos importantes de Francia, Inglaterra, etc., para tener una visión de conjunto del gran mundo de los negocios.

El llamado a sustituir a su padre era el hijo mayor, Antonio; pero en plena juventud queda segada su vida por la muerte. Los ojos del padre, cargados de intenso dolor, se fijaron en Claudio; y poco después, cuando don Antonio moría, sin haber podido reaccionar ante el golpe por la pérdida del primogénito, Claudio tuvo que hacerse cargo de aquel inmenso mundo de negocios de su padre.

Hicieronse todos a la idea de que Claudio daría el nombre, pero sin otra perspectiva que la de no trabajar, cuidarse mucho y aguantar el poco tiempo de vida que la enfermedad había de consentirle.

Enfermo, se hizo cargo de los negocios de su padre y los desarrolló con maestría, por creer que ésa era la voluntad de Dios; la voluntad de Dios y el amor a su padre eran las dos razones más fuertes para impulsarle por ese camino.

Sus flacos hombros recibieron de golpe las empresas complicadísimas: el Banco Hispano Colonial, el Vitalicio de Es-

paña, las Minas de Aller, la Sociedad de Crédito Mercantil, la Tabacalera de Filipinas y, principalmente, la Naviera A. López, que se convirtió en la Trasatlántica. A los negocios heredados añadió otras explotaciones agrícolas en Méjico y Fernando Poo, las minas de Orbó, los Ferrocarriles del Norte, de que fué Vicepresidente; la Constructora Naval, la Arrentaria de Tabacos.

Algún testimonio en apoyo de su valer: Sánchez Toca, Presidente del Consejo de Ministros y una de las principales autoridades financieras, afirma que don Claudio era un gran financiero y figura primera de España. Marín Lázado: "Yo oí al Marqués concepciones verdaderamente geniales sobre la organización económica de España." C. Martín Alvarez: "Tenía inteligencia extraordinaria y magnífica preparación para los negocios, y se ocupaba de ellos con gran asiduidad, por considerarlos un deber."

El doctor Ortiz de la Torre pondera "su poderosa inteligencia o capacidad mental; pienso que era su cualidad más atrayente, y para mí, uno de los motivos de veneración que le profesé en vida y le conservo". Inteligencia manifestada en su acción más que en sus palabras, porque no le gustaba "trompetear", más aún, tenía verdadero prurito en pasar desapercibido.

Facilidad en distraer la atención a diversos problemas y tomar el hilo, si se le cortaban visitas o interrupciones. "El mejor archivo era su cabeza", dice asombrado su secretario Cabañas.

Supo tener a su lado hombres de absoluta confianza para ayudarle en la dirección; con la sana táctica de defender la autoridad de los jefes y respetarla siempre, mientras se mantuviesen en lo justo. Si en puestos sin importancia era fácil de complacer, en los que influían definitivamente en la marcha de los negocios era inflexible. "Si mi padre me recomendará a alguno, tomaría informes antes de ceder."

A todo esto habría que sumar la intensidad asombrosa de trabajo, la memoria tenacísima, la percepción fija de los diversos aspectos de los asuntos.

* * *

No faltaron ataques. Algunos, hablando duramente, acusan al Marqués de ejercer la caridad a costa de los accionistas.

Tenía la conciencia demasiado delicada para permitirse defraudar a nadie de lo suyo, aun por hacer obras de caridad. "Llevó los asuntos a un extremo de pulcritud", afirma el señor Ferrer, delegado de la Trasatlántica en Barcelona. Y añade: Como Gerente de la Trasatlántica renunció a su haber personal en favor de sus subordinados. El sueldo de representación de la Compañía lo dedicaba a gastos de su secretaría particular y otras atenciones, muchas de las cuales debían correr a cuenta de la Empresa. Hacía todas las funciones de Gerente, y contrariamente a otras empresas navieras, no tenía tanto por ciento ni otras participaciones." Confirma el apoderado Guasch: La asignación que el tenía de la Trasatlántica la empleaba en beneficencia de la misma; de esto llevaba yo cuenta aparte."

Negotiamini

La voz del Amo resonó en sus oídos: "Negocia hasta mi venida." Y el Amo ponía muchos talentos en sus manos.

Modernamente Pío XII ha sacudido la conciencia de los profesionales católicos lanzándoles a distinguirse hábilmente en la profesión; no por el afán del torpe lucro, sino para cumplir un puesto necesario en la sociedad y llenarlo de modo que su conducta refuerce la autoridad de la Iglesia, demostrando que su doctrina no ha pasado de moda; que en pleno siglo XX puede vivirse de lleno su moral sin sentir con ello un frenazo que imposibilite el negocio. Al contrario: muertos muchos disimulados egoísmos, anuladas muchas bajas pasiones y taponadas muchas ocultas filtraciones, corre más limpio y abundoso el cauce lícito del negocio.

El bien común y los altos ideales fueron el móvil de su actuar. Quien bien le conocía, dice del Marqués: "Por su espíritu, tan cristianamente superior, jamás, en sus múltiples empresas, estuvo sometido al vulgar concepto del negocio. Cuanto emprendió llevaba en sí como distintivo que el lucro apareciera subordinado al más alto interés de los servi-

cios de Dios y de la patria, y siempre dispuesto al auxilio generoso en obras sociales. Consideraba la directiva de sus empresas al igual que todo su haber patrimonial: como algo confiado a sus manos para servir escrupulosamente en obras patrióticas y sociales, con beneficio principal para el interés colectivo." Su amor a España fué razón suficiente para interesarse en alguna empresa que amenazaba con venir a manos de extranjeros y judíos. Por herencia o por personal creación estuvo presente en las empresas económicas de más empuje de España; su capital y su inteligencia trabajaban aunados para hacer adelantar a la nación en la industria y en el comercio, buscando a la vez el bien social de dar ocupación a miles de obreros.

El concepto cristiano que tenía de las riquezas le obligó a no entrar en negocio alguno sin examinar su licitud y a rechazar, por ejemplo durante la guerra europea, ganancias fabulosas que podía haber obtenido; repugnaba a su alma de caballero y cristiano la codicia, que sabe aprovecharse de las calamidades públicas: "las ganancias fáciles de los tiempos difíciles" que señala certeramente Pío XII; y, en cambio, ese limpio concepto le inclinaba a repartir, de sus beneficios líquidos, millones entre pobres necesitados.

Pero despegado de la riqueza cuanto queramos, al negocio lo miraba como negocio; porque era su puesto de trabajo, porque le habían confiado sus caudales los socios de las empresas y porque dependía de la buena marcha el pan de innumerables familias.

Hay unas frases suyas que exponen nítidamente éste su pensamiento: "Mi conciencia me dice que estoy obligado a corresponder con mi labor personal, hasta donde alcance, a la confianza de los que han colocado su fortuna en mis empresas, cabalmente porque las dirijo yo." "El sacrificio que me exigen mis deberes lo cumplo con sumo gusto, por creer que es misión asignada por Dios atender a las innumerables personas que de mis empresas viven." Todavía una tercera, ante las dificultades para la renovación del contrato con la Trasatlántica: "Si el contrato no se renueva, la Trasatlántica no podrá vivir; personalmente, poco me importa: con

mi fortuna respondo a quienes me confiaron la suya; y para vivir no ha de faltarme, aunque lo haya de ganar en un empleo. Ahora, que el Gobierno debe pensar que se quedan en la miseria 30.000 personas." Y aún más; la prueba definitiva del amor: "Oí en la secretaría que había ofrecido su vida a Dios para que se arreglase un asunto de la Trasatlántica, y coincidió el arreglo con su muerte." (Cabañas.)

Lema nobilísimo en la vida del negocio: trabajar con desvelo y sacrificio hasta la heroicidad en bien de los demás; tener como norte orientador el bien común. ¡Qué poco se estremecería con las palabras de Pío XII—de haberlas conocido—cuando el Papa acusa las manos manchadas de sangre, precisamente por llenarlas avaramente de dinero, buscando el lucro personal, hasta pisotear por el camino tantas vidas humanas!

Para él los negocios eran cargos, trabajo intenso; de conciencia profesional y cristiana. No entendía el papel de presidente honorario; ni sabía de puestos de alta inspección, que dan honor y no ocupación; ni de presidencias de sesiones de cumplimiento, para estampar la firma al final de cada ejercicio. Y, por supuesto, cargo sin trabajo era cargo sin remuneración. Si la Compañía Hispano Americana de Electricidad (Chade), al domiciliarse en España durante la primera guerra europea, para mayor crédito buscó el nombre de Comillas para la presidencia, Comillas la aceptó como gloria y prosperidad nacional; pero las 30.000 pesetas que le asignaron, jamás quiso cobrarlas, porque le parecía que no las ganaba. Allí aparecieron, muerto él, los recibos endosados a favor de "Cultura de la mujer y Protección de la infancia", de Barcelona. Comentó Antonio Maura: "Su gran hacienda, colocada en azaroso y vivo dinamismo, no fué para Comillas sino engarce de obligaciones, al cumplimiento de las cuales se dedicó siempre; al extremo de circunscribir con ejemplar cuidado el goce personal de sus bienes de fortuna."

Las empresas prosperaron en sus manos, y sus manos pudieron, al morir, adelantarse confiadas al abrazo del que le dijo: "Negocia... hasta mi llegada."

Patrono modelo

León XIII le ordenó, con voluntad expresa, entregarse a la Acción Social según el pensamiento de la Iglesia: para él ya no hubo limitación en la entrega: inteligencia, corazón, posición social y dinero, todo fué puesto al servicio de tan noble causa.

Escribir la historia social del Marqués de Comillas sería escribir la historia social española de entonces: tan amplia fué su actuación, y tan intensa.

"Los tiempos heroicos de la Acción social católica en España—escribe Aznar—están llenos del apostolado del P. Vicent. El esbozó e inició casi todas las obras que ahora se están consolidando... Pero no sé si se sabe que el P. Vicent no hubiera podido hacer aquellas olvidadas pero épicas siembras sin la colaboración del Marqués de Comillas. Este, con su generosidad, le facilitó medios económicos; con su consejo y la firmeza de su voluntad le ofreció necesarios puntos de apoyo." Es decir, que los Círculos Católicos fueron creación del P. Vicent... y del Marqués de Comillas. A ellos se entregaron ilusionados: eran la única organización católica de entonces, y León XIII los había recomendado vivamente.

Las ideas grandes le podían. La peregrinación a Roma de los obreros españoles para dar las gracias al Papa León XIII por su magnífica Encíclica sobre los obreros, tiene en él apoyo moral y, sobre todo, económico. No miró o no dió importancia al millón y medio de pesetas que iba a costarle la hazaña. Tiró de él el amor al Papa y a los obreros.

Su programa de sociología es tan firme, que fué el programa oficial de la Sociología española, puesto que fué aprobado por el Congreso de Santiago de 1902. Su pensamiento social, sumamente avanzado para entonces. El creó el Centro de Defensa Social, para estudios sociales prácticos, sobre posibles mejoras a obreros, pero posibles inmediatamente, porque al Marqués no le gustaban proyectos a largo plazo. De allí salieron publicaciones de verdadero interés: el primer folleto es de 1899, y las primeras leyes sociales promulgadas

en España son de 1900, firmadas por Dato, que pertenecía al Centro; otras leyes posteriores sociales se debieron a la misma firma.

Pero la primera preocupación social a que aspiró fué la de ser él patrono cristiano.

Una escena muy significativa en la vida patronal del Marqués: En una manifestación izquierdista en Barcelona, cuando todos los balcones y ventanas aparecieron cerrados en la ciudad por temor a los manifestantes, el Marqués se asoma tranquilamente, acompañado de su esposa, al paso de la manifestación de trabajadores. Nadie se metió con él.

Gaudencio Tomillo, con cargo en la directiva de los Sindicatos Católicos, decía: "Los mismos socialistas repitieron en mi presencia las palabras de un famoso líder de sus mismas ideas socialistas: "Si hubiera en España doce patronos como el Sr. Marqués de Comillas, no habría en nuestro país cuestión social."

La potencia de las grandes ideas

Ellas le mantuvieron en un clima de altura, clima cerrado a los vientos de pobres egoísmos y torpes ambiciones. Vamos casi nada más a insinuarlas:

a) *Dominio sobre la riqueza.*—¡Qué fácilmente hubiera sido para otros el dinero llave nefasta para introducirse en hacienda ajena y en ajenas conciencias, cerrando de antemano la propia a Dios!

Pensamiento vivido por Comillas: los bienes de este mundo son del Señor, dueño absoluto, del cual todos somos administradores, con responsabilidad mayor o menor. Bellamente lo escribió él, a los veintidós años: "Desde que mi corazón alcanzó algo de madurez, jamás me olvidé de que estaba *representando*."

Rompe, con decisión, las "redes y cadenas" con que el enemigo podía envolverle, siguiendo el camino tan trillado: por el dinero a los honores. Busca recomendaciones... para que no le sean concedidas distinciones: "Ruegue usted a Hanseur—escribe desde Barcelona a Bélgica—por conducto

del Marqués de Pidal que evite a *toda costa* que se me otorgue ninguna distinción por el Gobierno belga, pues me causa con ello un conflicto por haber renunciado recientemente a otros Gobiernos distinciones que me habían otorgado."

Llega al verdadero dominio de los bienes materiales, con un impresionante equilibrio de indiferencia y una realidad estupenda del "tanto cuanto". Rodeado de riquezas, las usa sabiamente, sin que marchen el corazón y las manos torpemente hacia ellas; las busca y las admite, y las usa tanto cuanto le sirven para sus grandes ideales, que es un serle instrumentos eficaces para servir a Dios.

"El dinero—repetía con frecuencia—por sí sólo no merece la pena de buscarse; puede traer la dicha y la desgracia; si Dios lo manda, empleémoslo conforme a su voluntad; si Dios lo quita, bien ido sea; quizá con él se vaya el peligro de males que no sospechamos."

Hablando con el P. Nevares sobre la revolución marxista: "Crean algunos que yo había de sentir mucho que me quitasen las riquezas los enemigos de Dios y de la Patria; y creo que sin orgullo puedo decir que cuando me faltaren, tengo habilidad suficiente para ganar el pan para mí y para mi esposa." En efecto, a dos dedos de la ruina total en aras de la Patria se vió cuando la guerra de Cuba, y entonces, con el mayor sosiego, se puso a pensar en serio sobre la manera de ganarse la vida.

A la invitación de un amigo suyo para tomar parte en un negocio de las minas del Riff, lucrativo, respondió Comillas: "Mira, hijo, ya tenemos bastante; ¿a qué buscar nuevos negocios y más riquezas?"

Guardar esta serenidad en la prueba puede que indique virtud de mayores quilates. Oyéronle decir que la bancarrota no le quitaría la paz del alma, y no la perdió al verla a dos pasos, durante la guerra de Cuba. Escribía a su madre por marzo del 98: "Tendré muy presentes los encargos que me haces para ver de salvar lo mejor posible las difíciles circunstancias que atravesamos. Posible es que todavía Dios quiera resolverlas satisfactoriamente; pero, hoy por hoy, la prudencia no permite contar con ello... ¿Seguirá siendo el

próximo año también de castigo? Lo que Dios disponga será lo mejor; pero pidámosle que no apriete ya más la mano, porque casi ahoga."

Un paso más aún: el amor positivo a la pobreza. "¡Yo nací para ser pobre!" es una expresión suya, que parece una contradicción en labios de la primera fortuna de España. O esta variante de la misma idea: "¡Dios no me concederá la dicha de conocer la pobreza!"

* * *

b) *Justo*. — Se ponderaba el derroche de caridad del Marqués; pero no cometió la torpeza de ir "tapando con la caridad huecos que dejara abiertos la justicia", siendo largo en la limosna y corto en el salario. "¡Cuán pocos podrán rendir a Dios cuenta de su vida tan cabal y loable!", fué el testimonio de Antonio Maura, caliente aún el cadáver del Marqués.

Había que recorrer paso a paso el coto minero de Aller, o la zona de Barruelo y Orbó, para dejarnos de palabras y ver y admirar obras. "No sé qué pasa en el valle de Aller —decía el célebre Llanceza, socialista—, que allí siempre salimos mal en nuestros intentos."

Comenzaba por asegurar el trabajo. Norma inveterada del coto de Aller era no despedir a nadie, sea cual fuere la crisis por que atravesara la industria; seguridad apreciada sobre todo cuando los de otras compañías se veían forzados a buscar nuevas tierras y nuevo oficio.

El salario fué siempre superior al ordinario en minas análogas; por inútil o por viejo, a nadie se le quitaba el jornal, y desde mucho antes que el Estado impusiera el Retiro obligatorio, él lo había impuesto por medio de la Caja de pensiones.

Tomó como principio directivo para la determinación de los salarios en la Hullera Española el principio de justicia natural que estableció León XIII; es decir, el salario vital, el salario mínimo absoluto para la sustentación de un trabajador frugal y de buenas costumbres.

No se detuvo aquí: estableció el salario real mínimo verdaderamente familiar, con el socorro o indemnizaciones contra los riesgos de accidentes, enfermedad, vejez, etc.

Aumentó progresivamente los salarios, procurando nivelar el importe de éstos y la carestía de las subsistencias en los múltiples cambios sufridos antes y después de la guerra; nunca rebajó los salarios mínimos, aun en épocas de crisis, sacrificando intereses y ganancias.

Puesto este fundamento del salario, para determinar la cuantía justa del mismo en distintas categorías del trabajo, ya interior, ya exterior de las minas, estableció una escala de valores en la que el salario se acomodara a la productividad del trabajo, a los costes de la producción, a los precios del carbón en el mercado.

Cuando por la guerra europea aumentó el coste de vida, él, sin ajena indicación, estableció la "nominilla" o sobresueldo, con relación al número de hijos de cada empleado.

La hija de un ordenanza fallecido pidió socorro al Marqués; el Marqués contesta al Gerente: "Me parece bien lo de la limosna de vez en cuando...; pero, aparte de esto, creo que, dada la carestía de la vida, deben ustedes estudiar si procede dar a los pensionistas un auxilio de subsistencia como hacemos con los empleados."

León XIII, con su Encíclica, le dijo mucho más que las amenazas marxistas, y no le hizo falta esperar a ver los sangrientos sucesos de la República para implantar firmes reformas. Cuando el Instituto Nacional de Previsión organizó formalmente el Seguro del Retiro, el Marqués de Comillas inscribió en él a todos los obreros de las minas que quisieran hacerlo, mucho antes de que la inscripción fuera forzosa. Y, desde luego, yendo mucho más allá de las exigencias de la Ley en cuestión de edad para ser inscritos, y rebajó la edad de retiro en cinco años (1918).

En el coto minero se proporcionaba a los obreros y empleados habitación higiénica por precios irrisorios. Se construyeron cuarteles o grupos de viviendas; rentaban 7,50 pesetas las de cuatro habitaciones, y 18 las de seis. Tam-

bién se facilitaba a los obreros la construcción de casa propia, adelantándoles el dinero sin interés alguno.

Tiene una consulta minuciosa, hecha a base de la *Re-rum Novarum*, en relación con los sueldos y salarios. Por ejemplo:

—En general, ¿los salarios corrientes o usuales en cada comarca pueden servir de norma como *minimum*?

—Sí.

—En los trabajos que de mí dependen, ¿estoy obligado a dar instrucciones, o basta que lo haga cuando sepa que es necesario? Hasta hoy me he limitado a manifestar mi interés por el obrero...

—No es necesario más que en casos en que tenga sospecha de que hay tendencia en los administradores a reducir los jornales.

Luego, al hablar de las obligaciones, de justicia o caridad, sobre el salario, añade: "En los trabajos que sólo dependen de mí, no es necesario advertirles a los administradores, pero es mejor hacerlo en alguna oportunidad, y desde luego cuando sepa que no se rigen por este criterio."

La Trasatlántica fué su empresa predilecta. En ella procuraba colocar oficialidad y funcionarios, ante todo, rectos y de buena conciencia.

Cada barco era como una parroquia flotante, al frente de la cual estaba el capellán, revestido del mayor prestigio y autoridad, para ejercer su ministerio: preparación para el cumplimiento pascual; dos misas los domingos para facilitar el cumplimiento; ausencia de literatura inmoral en las bibliotecas.

Era extraordinario su amor al personal trasatlántico, introduciendo, el primero, las sábanas en las camas de los marineros, ejemplo que imitaron otras Compañías. A la muerte de cualquier subordinado suyo, escribía cartas sincerasde pésame a la familia; e inmediatamente daba orden de comenzar el expediente para adjudicar la pensión de viudedad u orfandad a que hubiere lugar.

* * *

Como gran terrateniente dió los mismos ejemplos que como patrono industrial. Recta justicia y corazón roto en derroche de caridad. En 1898 se desarrolló entre los empleados de su finca de Alamín el paludismo alarmante, y dispuso se enviara allá quinina para los enfermos y que se les proveyese de carne y nada faltase.

Cuando alguno caía enfermo, en sabiéndole él nada le faltaba en dinero, recomendaciones, asistencia por su mismo médico; llegando muchas veces, en el farrago de sus ocupaciones, a visitarlos en el hospital.

Dice un administrador del Marqués: "Tenía 26 dehesas que no le producían nada por las limosnas, rebajas, perdones, etc., que hacía. No tuvo pleito alguno. Al revisar las cuentas y ver deudas, decía: "Esto, tachado y cuenta aparte."

Su procurador ante los tribunales dice: "En dieciocho o veinte años actué una sola vez; me lo impedía el Sr. Marqués. Esta vez lo hice sin contar con él, contra un rentero que no pagaba, porque decía que no podía, pero pudiendo. El Marqués me dijo: —Cuando él dice que no puede, verdad será. Retire usted la demanda."

Como las dehesas estaban arrendadas, en su deseo de empezar a prestar auxilio a los nacientes Sindicatos, ordenó al administrador de Navalmoral que gestionase de los arrendatarios la cesión de un determinado número de fanegas de terreno para, en relación con los braceros de cada Sindicato, pudieran tener para sembrar; y como no era hombre que hacía las cosas a medias, mandó hacer un estadillo del auxilio que podía facilitarle de momento para que empezaran a vivir. Total, que a los Sindicatos de seis pueblos les cedió 1.500 fanegas gratis por dos años; y los préstamos se los hizo por dos años, sin interés...

c) *Derroche de caridad.*—Practicó la caridad en todas sus formas: la limosna al necesitado, la beneficencia y la magnificencia; envuelto todo ello en un elegante amor al necesitado que obliga a apellidar a D. Claudio "el perfecto caballero cristiano". "Su caja siempre estaba abierta para los pobres y la Patria", afirma Romanones.

Pocos días después de la muerte de D. Claudio, decía un

prestigioso caballero madrileño, por cuyas manos pasaban cuantiosas limosnas "silenciosas" de D. Claudio, que el año 1924 había él recibido del Marqués, para alivio de los pobres vergonzantes, 250.000 pesetas. En Santander, según el párroco de Comillas, empleaba 50.000 pesetas al mes en limosnas. "El limosnero mayor de España en el pasado y presente siglo", le llamó el escritor Marín del Campo.

La limosna no la enviaba por tercero, sino que la hacía él personalmente, muy de ordinario, cuando se trataba de pobres de solemnidad. Teniendo el don de no herir nunca, ni siquiera cuando cubría con su abrigo a un pobre pordiosero; "haciendo acepto el don", que diría Manzoni.

La beneficencia la practicó con generosidad de derroche. Sería verdadera excepción el Centro benéfico de importancia, sobre todo de Madrid, Barcelona, Santander, que dejara de acudir a él y no fuera atendido. Esto aparte de sus creaciones benéfico-sociales en las zonas mineras: hospitales, asilos, sanatorios y farmacias, Cajas de Ahorro y Seguros, Grupos escolares y Círculos recreativos. Los Grupos escolares de Aller le importaron más de millón y medio de pesetas. El sostenimiento de las escuelas de aquella región, en 1924, le supuso 156.340 pesetas. Contando sólo *lo no obligatorio*, gastaba la Hullera Española al año, entre jubilaciones y pensiones, 277.000 pesetas.

Y comprendía la presencia de la magnificencia. Precisamente acompañado de D. Indalecio Maroto, y después de haber practicado largamente la limosna, dijo:

—¿Usted cree, don Indalecio, que debo estar tranquilo? Hemos socorrido el hambre de hoy, y tal vez de mañana: pero ¿y después?

Por eso procuraba trabajo, en tiempo de paro, en Naval moral como en Comillas. Por algo había escrito: "Para mí es criminal el no poner, cuando menos, un grano de arena para mejorar las clases que tan felices podían ser y son tan desgraciadas" (A su hermana María Luisa).

De aquellos obreros de sus Sindicatos, algunos llegaron a artesanos; de dependientes, a patronos, y de empleados, a gerentes y apoderados de importantes casas.

Cuanto llevamos dicho viene a ser expresión clara de su amor al obrero.

¡Qué emocionante resulta el monumento que en Bustiello dedica "al Marqués el personal de las Minas de Aller". Ese ramo de flores, ofrendado por manos obreras a su patrono que tanto les amó, es símbolo de un amor recíproco que les unió en vida.

¿Correspondencia a su amor? Sólo dos botones de muestra. La sirvienta Tomasa lo expresa con emoción: "Yo le quería tanto, que por él me dejaría sacar la sangre."

Otra prueba de los de Navalmoral: "Estando él en Las Cabezas, se supo que había salido un anarquista para matarle; el Marqués estaba delicado y se le ocultó el peligro. En seguida se montó alrededor de la finca una guardia de verdad, dispuesta a defenderle, siendo yo el jefe", dice el administrador Sarró.

e) *Amor al trabajo*.—"¡Yo nací para trabajar!", era otra de sus sentidas exclamaciones.

Apreciaba el trabajo; con pinceladas de artista enalteció su nobleza en la ceremonia de *cubrirse* ante la Reina Regente como Grande de España. "Los títulos que le ganaron (a mi padre) la distinción dispensada por el Monarca fueron, en primer término, el aprecio como campeón del trabajo nacional."

Y con el aprecio teórico, el trabajo sin descanso. El deber del trabajo fué el predilecto suyo. Decía de él el Arzobispo de Santiago: "El Marqués tenía el *vicio del trabajo*." "Parecía tener hecho voto de trabajar", dice el señor Martín Alvarez.

"Había en él una inclinación que parecía un vicio: el trabajo. No he conocido a nadie que tuviera, ni tanta pertinacia, ni tanta resistencia para trabajar. Siendo más de admirar esta condición en persona a quien no le sobraban las fuerzas físicas, que tuvo que luchar toda su vida para mantenerse en equilibrio. Con todo eso, puede decirse que don Claudio no holgó jamás. Siempre tenía su actividad en tensión; y en tan continua batalla cayeron muchas veces a su lado los que le acompañaban; pero él siempre se mantuvo

firme y derecho." Testimonio de su médico, que sigue razonando así: "¿Por qué trabajaba un hombre al que le sobraban los medios para el descanso? ¿Qué estímulo podía sostenerle para no cejar en tan ruda contienda? Los hombres trabajan por ganar el sustento, unos; por acumular riquezas y vanidades, otros... El Marqués nunca sintió semejantes estímulos. Era sobrio, modestísimo; no tenía necesidades... Pero, en cambio, había en él un acicate para hacerle perseverar en la lucha de la vida; era su inmenso amor a la Patria, que dominó todas las acciones de su vida, como su amor al prójimo informó todos sus actos de trabajador infatigable.

f) *Amor a la Iglesia.*—El Cardenal Tedeschini, siendo Nuncio de España, hizo de él verdadero panegírico, glosando esta idea: "A la Iglesia, más que amor, la tributaba culto... Tan adicto, subordinado, sumiso, que nunca quiso ni intentó invertir los papeles, ni hacer valer sus obras, sus servicios, sus títulos, para que la Iglesia, en mucho o en poco, le sirviese."

"No hubo un momento en que este caballero faltase a su fidelidad a la Iglesia. La Iglesia lo sabía; lo sabían el Papa, los Nuncios, los Prelados...

La Iglesia pudo siempre confiar en la prudencia, en el consejo, en la ayuda acertada del Marqués. El sabía, veía, preveía."

Se podían multiplicar los ejemplos del amor traducido en obras: Benedicto XV le pidió con entera confianza que pusiera uno de sus barcos en las costas de Siberia para ayuda de los prisioneros húngaros y austriacos en cautiverio. Cuando las desgracias de Mesina, puso otro barco a disposición del Sumo Pontífice. Con verdadera fruición puso su dinero, sus barcos y su prestigio para que la peregrinación obrera a Roma fuera una realidad; y constituyó un éxito. Y planeó seriamente la compra de Roma para entregársela al Papa.

Como patrono cristiano, bebió su inspiración en las Encíclicas: "Yo creo que no puede dudarse que como León XIII, por divina inspiración, fué el Papa que profundizó más que ningún otro las enseñanzas sociales católicas..., así ningún

otro en el mundo prestó a las enseñanzas pontificias mayor estudio, mayor respeto ni mayor aplicación teórica y práctica que el Marqués de Comillas" (Tedeschini).

* * *

Con estas breves pinceladas hemos llegado al fin. Al airear de nuevo su figura, que tan gallarda se destaca en el mundo patronal y tan limpiamente brilla entre los fulgores del dinero, la admiración se apodera de todos; y nos vemos obligados a repetir unas palabras del Papa Pío XII a los patronos católicos, como explicación de esta conducta de maravilla: "Todo esto "solamente puede ser inspirado por una auténtica virtud cristiana y sostenido por la graciosa ayuda de Dios".

* * *

Limpiamente, hizo negocio redondo: con las riquezas adquirió la santidad. Tienen los hombres de negocios un buen ejemplo en quien poner los ojos. Su padre, asombrado de su virtud, decía: "A veces desearía que hubiese cometido alguna falta para merecerlo."

Creemos que a muchos patronos les acobardará un poco su paso de gigante, seguro por el difícil camino del dinero. Precisamente él, que conoció al detalle la dificultad, caballero comprensivo, con una sonrisa les tenderá la mano para ayudarles. Por ejemplo, metiéndoles en el corazón "el mal del cielo, que cura todas las enfermedades de la tierra".

FLORENTINO DEL VALLE.

GLOSAS Y COMENTARIOS

LA 40.^a SEMANA SOCIAL DE FRANCIA SOBRE LA GUERRA Y LA PAZ

EN la acogedora y bella ciudad de Pau, a orillas del Gave, en plenas fiestas centenarias de su hijo Enrique IV, adosada a los Pirineos y mirando a Lourdes, lugar de los actos solemnísimos de su clausura, se ha celebrado del 20 al 26 de julio la XL Semana Social de Francia sobre el tema de la guerra y de la paz, de la coexistencia de bloques a una comunidad internacional.

Muy especialmente en esta Semana se han manifestado las características de estas reuniones anuales de los católicos sociales de Francia, que han sido el ejemplar de otras Semanas Sociales, como se han venido organizando en tantas otras naciones. La Semana Social de Pau ha sido eminentemente popular. Los semanistas, en número de cerca de dos mil, se reunían en el espacioso patio del Colegio de la Inmaculada Concepción, al aire libre, bajo un cobertizo protector, para oír las lecciones de la Semana e intervenir en las reuniones de discusión. Acudieron representantes de todas las clases sociales: profesores, sacerdotes, religiosos, seminaristas, religiosas, obreros, ingenieros, patronos, agricultores, estudiantes de ambos sexos, que, dando muestras de un elevado nivel de cultura, seguían con vivo interés el desarrollo de la Semana y tomaban afanosamente sus notas.

El sentido de lo actual y la tendencia incoercible a proyectar con valentía y denuedo sobre los problemas nuevos los principios sociales cristianos es la característica de la intelectualidad católica francesa, que se ha manifestado especialmente en esta Semana, que iba a tratar del tema palpitante de la división del mundo en dos bloques. El carácter internacional del tema atrajo a muchos semanistas extranjeros, entre los que se encontraban unos veinte españoles.

Este carácter internacional de la Semana tuvo dos magníficas ejecutorias, además de las recepciones a los representantes de la prensa extranjera, organizadas por la prensa local y por los dirigentes de las Semanas Sociales: el acto celebrado en el espacioso y lujoso salón del Casino Municipal, bajo la presidencia de Roberto Schuman, al que la liberación de su cargo reciente de gobierno había permitido asistir a la mayor parte de las sesiones de la Semana; él mismo hizo la presentación de los representantes de Bélgica, Alemania, España e Italia, que trataron acerca del tema de la paz, concluyendo con una alucución llena de moderación y de buen sentido.

La otra manifestación fué el acto de clausura, celebrado en Lourdes, con la colaboración del movimiento internacional denominado "Pax Christi". Esta institución, nacida en marzo de 1945 en el seno de un pequeño grupo de católicos franceses, pronto se convirtió en una cruzada de oraciones para la paz entre los pueblos. Mons. Montini, en diciembre de 1947, dirigió en nombre del Papa una carta a su presidente, el Obispo de Lourdes. En diciembre de 1950, "Pax Christi" se convirtió en asociación internacional, con sede en Friburgo, bajo la presidencia del Cardenal Feltin, Arzobispo de París. Tiene secciones en Alemania, Bélgica, Canadá, España, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Sarre y Suiza, y otras están en vías de formación. "Pax Christi", además de ser una cruzada de oraciones, quiere ser un centro de estudios, de vulgarización de las enseñanzas de la Iglesia y de investigación científica sobre la paz; un centro de acercamiento de las clases, naciones y razas por encuentros e intercambios.

Fué emocionante la Misa Pontifical sobre la paz, celebrada en la explanada ante la Basílica del Rosario de Lourdes: al ofertorio se acercó un representante de cada una de las veinticinco naciones representadas en la Semana Social, que al recibir del Subdiácono la hostia y entregarla al Diácono para su consagración y la comunión, decía en su propia lengua: "Señor, dadnos la paz." A continuación, en el interior de la Basílica se celebró el acto de clausura, en el que, después de leerse las conclusiones de la Semana, tuvieron discursos los presidentes nacional e internacional de "Pax Christi", el Obispo de Lourdes y el Cardenal Feltin.

* * *

La Semana Social de Pau, al estudiar los problemas de la guerra y de la paz, no tenía por objeto trazar un programa de acción política, sino proyectar el ideal espiritual del Evangelio sobre los resultados de un análisis sociológico de la situación presente y definir las orientaciones y las actitudes que imponen este ideal en esta situación. La Semana fué un esfuerzo por conocer el contexto sociológico en que se inscriben las amenazas contra la paz, pues la guerra difiere singularmente en sus causas y en sus formas, según las épocas.

En un trabajo de aproximación lógica de los temas tratados e ideas agitadas en la Semana, podríamos dividirlos en tres órdenes: constatación de la crisis que sufre la unión de los pueblos; manifestaciones de la unidad, a la que, a pesar de eso, tienden las naciones; proyección de la doctrina de la Iglesia y de la moral cristiana sobre esta unión y los problemas de la guerra y de la paz. Y todo ello acompañado de finos y a veces profundos análisis sociológicos, que revelaban la competencia de los profesores.

La crisis la hacía notar Mons. Montini en la carta dirigida a la Semana en nombre del Papa: "Jamás la historia humana ha conocido más gigantesco desorden. Esta disensión de dimensiones mundiales invade la vida cotidiana de los pueblos; se alimenta de las luchas sociales y las entretiene; sus fuentes son de orden ideológico lo mismo que eco-

nómico; penetra en el corazón de las familias y de las instituciones.”

La evolución económica hacia la organización de los grandes espacios ha conducido al enfrentamiento de dos bloques, entre los que se establece una temible competencia. Otro elemento de la crisis es la declinación de Europa, empobrecida por dos guerras fratricidas. Se hizo un balance de las dos guerras mundiales: pérdidas en hombres, en bienes, miseria del traslado forzado de poblaciones, dislocación de los equilibrios políticos estables, nacionalismos intemperantes, decaimiento de la moralidad colectiva e individual, una especie de imposibilidad para la comunidad humana para recobrar la paz. El P. Bigo, Director de L'Action Populaire, analizó en una lección interesantísima los dos sistemas económicos y las dos ideologías que están en la base del desorden contemporáneo; la Iglesia dice la verdad a los dos sistemas: condena las injusticias del capitalismo y la pérdida de la libertad en el colectivismo. Pero ¿es posible que se dé un capitalismo sin injusticias o una organización de la libertad en un régimen colectivista? El tema fué apasionante... Se pasó revista a las formas actuales de los antagonismos internacionales: la guerra psicológica, la guerra de la propaganda, el telón de acero, las ofensivas de paz, el llamamiento a los elementos internos de oposición, el terrorismo, la prosperidad considerada como un arma, papel de los armamentos en la guerra fría, la utilización belicosa y la degradación de los organismos internacionales. Se explicaron las causas del fracaso de la Sociedad de las Naciones, que fueron la existencia de grandes potencias agresivas y las insuficiencias fundamentales de la política de las potencias democráticas. Se analizó el fracaso de la reglamentación moral y jurídica de los medios de guerra y sus causas.

Tal fué, a grandes rasgos, el panorama de la crisis internacional, analizada en la Semana.

* * *

No obstante, en contraste con esta crisis, el mundo marcha hacia la unidad. Hoy todo está en contacto: la revolu-

ción técnica realizada por la civilización occidental conduce a la unificación, ya irreversible, del mundo. Una red de comunicaciones nos une a todos en seguida y transmite instantáneamente el pensamiento. La situación económica ya no se aviene con el cuadro demasiado estrecho de los Estados nacionales; se reclama una política de grandes espacios, unidos por lazos federativos; por eso surgen instituciones internacionales, de las que se trazó un cuadro con sus funciones y estructura. El popular sociólogo Folliet, Secretario de las Semanas Sociales, analizó profundamente cómo los diversos grupos humanos pueden contribuir a la construcción de la paz. Se establecieron los límites que ha de tener la soberanía de los Estados por las exigencias de un orden federativo; se estudió la evolución de las situaciones internacionales de desigualdad de los pueblos atrasados, la colaboración internacional en los dominios económico y social, la conveniencia de los encuentros internacionales e intercambios intelectuales. Finalmente, en este orden de ideas acerca de la unificación de los pueblos, tuvo una lección sobre la posición de Europa en la vida internacional Francisco de Menthon, Presidente de la Asamblea del Consejo de Europa.

* * *

El tercer orden de ideas se refirió a la doctrina y moral católica. "Desde la primera guerra mundial—decía monseñor Montini en la carta citada—, las enseñanzas de los Soberanos Pontífices se han multiplicado. Jefe de la Iglesia, en horas trágicas Pío XII mismo no ha cesado de advertir, de instruir, de exhortar a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad. No ha temido trazarles los caminos de la paz en lo fuerte mismo de la batalla, definiendo con clarividencia las bases de la comunidad internacional cuando se enfrentaban todavía las fuerzas rivales." "Para la Iglesia, Oriente y Occidente no representan principios opuestos, sino participan de una común herencia, a la que uno y otro han contribuido poderosamente y están todavía llamados a contribuir en adelante." "Sabed escuchar a la Iglesia cuando, afa-

nosa por volver a dar a las naciones el sentido de su fraternidad humana, les traza los caminos de justicia y de verdad, de renuncia y de caridad, que tienen en Jesucristo su principio y fuera de los cuales no hay paz duradera." "Mensajera de la Paz de Dios, ella proclama a la faz del mundo las reglas fundamentales e inviolables de que depende la estabilidad de todo orden nacional e internacional."

En conformidad con estas orientaciones, una lección se dedicó a la Iglesia en relación con la política de las nacionalidades, a las mediaciones pontificales y episcopales, a las enseñanzas de los últimos Papas para restablecer o consolidar la paz. Se habló de la concepción cristiana de la paz, que ha de ser universal, entera, justa y caritativa; de la paz cristiana en el mundo; del ideal cristiano en la situación presente; de la teoría de la guerra justa en la concepción antigua, que no veía en la guerra más que actos, intenciones y fines individuales de los Estados que la emprenden y la sostienen, cuando la guerra tiene un carácter social que es esencial a su naturaleza; cuándo la guerra moderna puede darse con justicia; pero, al mismo tiempo, tienen que evitarse los equívocos pacíficos. Un análisis sobre la tan agitada cuestión de la objeción de conciencia tuvo también su sitio. En fin, la crisis internacional tiene que vencerse por la paciencia y la moderación, que permiten reducir las incomprendiones, prolongar la coexistencia pacífica hasta la creación de una verdadera comunidad internacional, que supone una reducción progresiva de las oposiciones económicas y sociales, una reducción de las desigualdades sociales que desarrollan en las masas un espíritu de revuelta que se presta a explotaciones peligrosas.

* * *

Las Semanas Sociales no se limitan a una misión de estudio. A la acción por el estudio es su lema. Es menester que los asistentes se apliquen en su conducta individual y social las enseñanzas recibidas en la Semana. A ello atendió la solemne velada religiosa celebrada en la hermosa y espaciosa

iglesia de San Martín, repleta de semanistas, durante la cual, con intercalaciones de un solemne coro hablado sobre la paz en tres partes, el canónigo Lalande propuso a los semanistas un examen de conciencia sobre la paz y sus exigencias en la vida práctica de cada uno. A este examen de conciencia particular invitaba el Papa en la carta citada. Una obra eficaz de paz exige que el cristiano venza en sí los obstáculos que se oponen a la comprensión del prójimo, a la colaboración fraternal, que se venza el espíritu apasionado y farisaico, cegado por los propios prejuicios y duro con los adversarios, que se profundicen las exigencias de la caridad, que se mediten las palabras del Maestro y sus ejemplos sobre el amor a los enemigos y el perdón de las injurias.

Al examen se juntó la oración y el sacrificio. En Lourdes se celebró en la tarde del día de la clausura un solemne Via Crucis, compuesto expresamente para la Semana, y a continuación una solemnísima procesión con el Santísimo Sacramento.

* * *

Además de las dos lecciones de la mañana y de la de la tarde, que suelen constituir el meollo de los seis días, después de la comida se tenían reuniones generales y particulares sobre un punto especial y cambio de impresiones. Algunas de estas reuniones revistieron grande interés.

Entre las reuniones generales, la primera trató acerca del papel de los movimientos de inspiración católica en la formación de la conciencia internacional; en ella intervinieron representantes de la Asociación Católica de la Juventud Francesa, de la Federación Francesa de los Estudiantes Católicos, de la Unión Cívica y Social, de la Federación Internacional de la Acción Católica Femenina, de la Asociación Internacional de la Infancia, de los scouts. Otra reunión se consagró al tema de la cultura humana y el porvenir de la paz. Otra a la acción internacional de las organizaciones económicas y sociales, con intervenciones de Augusto Vanistandael, Secretario de la Confederación Internacional de los Sindicatos

Cristianos, y de Enrique Rollet, miembro del Consejo Central de la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas. Interesantes fueron también las otras dos sesiones dedicadas a las responsabilidades de la información en la construcción de la paz y al mencionado movimiento internacional de Pax Christi; en esta última intervino el Alcalde de Florencia, el economista Jorge de la Pira.

Al mismo tiempo, en diversas salas del Colegio donde se celebraba la Semana se dieron cita las diversas asociaciones. Cada una convocó a sus miembros y simpatizantes. Citemos, entre otras, el Centro Francés del Patronato Cristiano, en la que se vió a un hijo del famoso patrono católico León Harmel; los Sindicatos cristianos franceses, que trataron del problema de la formación, de la confesionalidad y de la politicidad de los Sindicatos; los ingenieros católicos, la juventud obrera católica, la dinámica institución de los PP. Dominicos, denominada "Economía y Humanismo"; el Movimiento Familiar Rural, los estudiantes y las estudiantes católicas, las auxiliares femeninas internacionales, la Liga Católica del Evangelio, la Tercera Orden de San Francisco y los Compañeros del mismo Santo, la Asociación de Radio y Cinema, los Superiores y Directores de Seminarios, las profesiones jurídicas, la Obra del Socorro Católico a los Inmigrantes, la reciente revista "La actualidad religiosa en el mundo".

Se puede decir que todo el catolicismo social francés, que demuestra gran pujanza y dinamismo, se convocó a la Semana Social de Pau, manifestación de la evidente vitalidad social de nuestros hermanos los católicos franceses. Los que tuvimos la feliz oportunidad de asistir a ella, no podemos menos de felicitarles, de expresarles nuestro agradecimiento por las atenciones y delicadezas recibidas. La Semana Social de Pau perdurará en nuestra memoria como recuerdo de que algo ejemplar se realiza en el catolicismo social.

E. HARLEY

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

UN CENTRO EJEMPLAR DE ESTUDIO Y ORIENTACION SOCIAL

POR fortuna, van siendo numerosas en todos los países las asociaciones de estudio y propaganda social basadas en la doctrina católica. Pero, probablemente, no hay centro social de esta clase comparable a la célebrima institución francesa, organizada y dirigida por los Padres de la Compañía de Jesús, cuyo nombre es *Action populaire*. A su antigüedad—acaba de cumplir los cincuenta años de su fundación—une su maravillosa adaptación a las condiciones de cada momento en el pueblo francés y su eficacia y fecundidad en multitud de obras que de ella recibieron orientación o la tomaron por modelo.

“Yo he visto nacer hace seis años a la “*Action populaire*” —escribía el famoso guerrero social del país vecino, conde de Mun, en *l’Echo de Paris* el año 1909—sin medir, lo confieso con sencillez, el porvenir bien próximo que le estaba reservado. La Obra de los Círculos Católicos, nacida hace treinta y ocho años, había soñado con añadir a sus fundaciones propias y a su centro de estudios una organización semejante.”

Verdaderamente, la *Action populaire* debe su vida a un intenso esfuerzo por la mejora de las condiciones sociales. En 1885, el P. Henry Joseph Leroy, dedicado en Amiens

en dar ejercicios a antiguos alumnos de colegios católicos y a padres de familia, vió con sorpresa la correspondencia decidida de un grupo de obreros que, ignorantes de las verdades religiosas más elementales, habían sido invitados por él a una tanda de ejercicios. Siguióse años después la publicación de la encíclica *Rerum novarum*, que da lugar a una inflorescencia de obras sociales. A la encíclica *Graves de communi*, publicada en 1901, con la que queda completo todo el plan de acción social trazado por León XIII, se añade la coyuntura antirreligiosa provocada en Francia por el ministerio Combes, que hace necesaria la defensa rápida de las asociaciones católicas y de las libertades religiosas. Se imponía la creación de una fuerza capaz de iluminar y unir al clero y a los hombres de acción.

Así fué concebida la idea matriz de la obra. Y podríamos decir que conforme a ella sigue actualmente su rumbo. El estudio, propaganda y técnica social a que se dedica desde 1903 no se limita a la defensa de la clase obrera o a la proposición y elaboración de un acertado ordenamiento jurídico de las relaciones de trabajo. Comprende en su seno también la acción religiosa, la docente, sin descuidar el estudio de la vida familiar o de las relaciones internacionales.

El inspirador, P. Leroy, encontró pronto quien pudiera realizar ese plan, ya grandioso apenas concebido. Aquel año acababa su formación teológica el hoy octogenario P. Gustave Desbuquois, fundador de la obra, a la que habría de consagrar cuarenta y tres años de su vida.

El movimiento se inició en Lille, en enero de 1903, con la publicación de un folleto de 92 páginas, que anunciaba toda una serie sucesiva de ellos; con periodicidad mensual irían así difundándose doctrinas, refiriéndose experiencias e inyectándose dinamismo.

La instalación definitiva no es efectúa hasta año y medio después, en Reims. El pequeño grupo sólo cuenta con tres sacerdotes y dos empleados. Pronto aumentará el personal, que el año 1907 llega a dieciséis, a veinticinco en 1909 y a treinta y dos ya en vísperas de la guerra del 14. Todo era poco para la publicación de los 437 folletos que en este tiem-

po fueron dándose a la luz, con una frecuencia de hasta tres por mes; para la redacción de la *Revue de l'Action populaire*, que nace en 1908; para la revista *Peuple de France*, que publica desde 1912 artículos de educación popular; para el *Bureau de tenseignements*, creado en 1906, que pronto tuvo que responder sus 2.000 cartas por año; para el *Bureau juridique*, que iniciado el año 1907 llegó a reclamar el trabajo de cuatro doctores en derecho; para la publicación de 59 libros; para el *Service de représentation*, formado por dos Padres y varios jóvenes, propagandistas a través de toda Francia, y para el *Servicio de conferenciantes*, que daban cursillos de cuestiones sociales a toda clase de agrupaciones católicas, sobre todo en los grandes seminarios. Algunos de estos profesores fueron llamados a otras naciones; aun al Canadá uno de ellos, donde enseñó en la Universidad Laval el curso 1913-14. Finalmente, las Semanas y Jornadas de estudio, donde aprendían y cambiaban impresiones oyentes especializados, como los cuarenta militantes de los Sindicatos cristianos los años 11 y 12; o los treinta y cinco vicarios generales, Superiores de seminarios y Directores diocesanos de obras de 27 diócesis el año 12; y los dos Congresos de la *Action populaire*, el segundo de los cuales reunió en París a los delegados de 112 asociaciones. Todo lo cual muestra que la obra, certeramente concebida, resultaba sobreabundantemente realizada.

Tal era el balance de estos once primeros años, muy sumariamente formado de entre sus múltiples actividades. Sólo añadiremos que se encargó también, de modo pasajero, de la dirección de varias revistas, alguna ya existente de antes, alguna entregada después en manos de otra entidad que la continuase, o bien publicada para responder a una necesidad eventual y suprimida al cesar el motivo que le dió vida. El afán de servir y de buscar solución a los problemas que van sobreviviendo ha sido siempre un distintivo laudable de la institución.

Pero todo esto, menos su espíritu, había de ser arrasado por completo. El 17 de septiembre de 1914, el imponente bombardeo que incendió la catedral de Reims alcanzó a la

Action populaire, situada en sus inmediaciones, cuando ésta trabajaba ya sólo a media máquina por la movilización bélica de la mayor parte de los Padres que la integraban.

Otra sensible pérdida tuvo que lamentar la obra en este tiempo. El P. Leroy, cuya salud había quedado muy quebrantada a consecuencia de los bombardeos de Reims, tuvo que abandonar la ciudad; y después de toda una peregrinación vino a morir a España, a los setenta años. Durante sus últimos años, casi ciego y sin poder apenas leer, pasaba en la oscuridad de su celda largas horas, rosario en mano, en profunda unión con Dios, pidiéndole la supervivencia de aquella obra a la que se había consagrado enteramente.

Y la obra sobrevivió gracias al nervio del P. Desbuquois, a las aportaciones desinteresadas de quienes estimaban aquel centro social y a una carta decisiva del cardenal Gasparri en nombre de Benedicto XV, que expresaba su deseo de la restauración de la *Action populaire* y enviaba para ella un donativo de 10.000 liras.

El renacimiento se obra en París. Se proveerá ante todo a la formación de la biblioteca. Se utilizará eventualmente un inmueble graciosamente ofrecido—el traslado definitivo al actual de Vanves no se hará hasta el año 22—, y en el verano de 1919 se logrará, por fin, el deseado despertar. Los licenciamientos consiguientes a la victoria permiten reunir otra vez 12 sacerdotes y dos Hermanos jesuítas, que en unión de otros colaboradores eclesiásticos y seculares vuelven al frente social para continuar una lucha, no tan violenta, pero más larga y quién sabe si de más trascendentales consecuencias.

Con el tiempo se reconoce la necesidad de sistematizar más el trabajo mediante la especialización del personal. Dedicar, pues, la *Action populaire* a dos de sus miembros al estudio especial de materias económicas y financieras; otros dos, a los conocimientos agrícolas y rurales; otros, a acción sindical socialista y comunista, movimiento familiar, vulgarización de problemas religiosos y sociales, acción sacerdotal, cuestiones cívicas, etc.

De este tiempo son los famosos *Dossiers*, breves fichas destinadas a constituir, bajo diez rúbricas diferentes, un fi-

chero todo lo completo posible de las grandes cuestiones contemporáneas. Habrían de conseguir los 5.000 suscriptores ya en 1921, y pasar, de 700 páginas anuales en 1920, a 2.700 en 1936. También las ediciones *Spes* empiezan su vida en esta época.

A la profusión literaria de la anteguerra se une ahora la inspiración e influencia en las grandes organizaciones y entidades que cobran auge en estos años. Bajo la dirección del P. Sevin pronuncian sus primeras promesas los *Scouts de France*, y el P. Rigaux es quien redacta para el *scoutismo* diversos ensayos de orientación social. El P. Dassonville es el autor del anteproyecto de lo que llegará a ser la Declaración de los Derechos de la Familia en los Estados Generales de las Familias de Francia, en Lille, en diciembre de 1920. Cuando, en 1926, Albert Thomas, fundador del B. I. T., quiso encontrar entre los católicos sociales un delegado debidamente informado de las directrices sociales de la Iglesia, fué a la *Action populaire* adonde se dirigió. El P. Arnou fué el designado para llenar esa plaza en Ginebra durante el año 1927, que posteriormente han ocupado los PP. Danset y A. Le Roy. Fué asimismo en la sala de revistas de la biblioteca de Vanves donde el P. Danset, un día del año 1926, alargaba un folleto al joven vicario de Clichy, M. Guérin, mientras le decía: "Tenga, Padre, este folleto belga sobre la *Jeunesse Ouvrière*; le podrá ser útil para sus chicos mayores de la Cruzada Eucarística." Un año después se creaba la J. O. C. francesa, y M. Guérin era nombrado su primer consiliario. La rama femenina de la J. O. C. fué creada un año más tarde por el P. Guichard, también de *Action populaire*. La eficaz intervención de ésta en la Acción Católica imprimió la idea de la especialización, confirmada más tarde en la *Quadragesimo anno*: los primeros apóstoles de los obreros serán los obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial serán industriales y comerciantes.

El disponer a los militantes para la acción inmediata, de acuerdo con la encíclica de Pío XI, fué el fin que se propuso

la nueva revista *Les Cahiers d'Action Religieuse et Sociale*, que se publica desde 1933.

A más de múltiples cursos ocasionales, organizó nuestro equipo social en su segunda etapa de vida numerosos cursos regulares en escuelas de Servicio Social, en el Instituto Familiar y Económico, en la Escuela Normal Social, en la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos y, sobre todo, la realización más importante de la *Action populaire*, en el Instituto de Estudios Sociales, que, como sección social del Instituto Católico de París, fué confiado a los jesuitas de Vanves. Comenzó a funcionar en 1924. Tan modestos fueron sus principios, que de quince oyentes, sólo seis se presentaron a los exámenes. Con todo, bien pronto aumentó su número. En 1939 se habían despachado 200 diplomas y conferido 29 doctorados. Un buen número de los antiguos alumnos se emplean hoy en la enseñanza social de los seminarios y en la dirección de obras sociales. Después de la segunda guerra se han ampliado los planes de estudios, y el claustro de profesores cuenta ocho Padres de *Action populaire*, más otros dos religiosos y tres seculares. Dieciséis doctorados se han otorgado de 1944 a 1952. El alumnado es cada vez más abundante en eclesiásticos y religiosos de todo hábito y nación.

A las peripecias de la segunda guerra y del período de ocupación ha seguido lo que podría llamarse la tercera etapa de la *Action populaire*. Las preocupaciones son otras, a los ojos de sus componentes.

El mismo problema obrero, que sigue en pie, plantea nuevas exigencias. Los *prêtres-ouvriers* han sido desde el principio aprobados y apoyados por el P. Villain, segundo director de la obra desde 1946 a 1952.

El problema social en 1903 era visto ante todo por estos Padres como un problema obrero; en 1953, el problema es el de un universo deshecho por un conflicto que eleva la lucha de clases al plano internacional. En 1903 el problema social es el de las relaciones entre patronos y obreros; es ante todo un problema de legislación y de sindicatos. Hoy domina un problema entre economías dominantes y pueblos

infradesarrollados; se habla de la refundición de estructuras y obsesiona la planificación económica; y todo esto bajo el signo de lo internacional, del cual no puede desentenderse quien pretenda construir cualquier institución duradera y eficaz. Las obras en que trabajen los apóstoles sociales de *Action populaire* seguirán semejantes a las de siempre: revistas, libros, conferencias, cursos, orientación en general; pero conscientes siempre de la actual respiración del mundo en que viven y prestos a construir sobre los principios eternos de la doctrina de la Iglesia, en el clima—no eterno precisamente, pero sí imprescindible—del institucionalismo y modo concreto de ser de la sociedad actual.

Tal es la obra que repetidas veces ha merecido la aprobación de los supremos jefes de la Iglesia, e incluso el poderoso estimulante para su resurrección, después del trágico paréntesis de 1917.

Madre de ideas, formadora de entendimientos sociales, asesora de próceres instituciones e inspiradora de otras que ven en su mayor semejanza con el prototipo la más válida garantía de acierto. El *Institut Social Populaire* de Montreal, el *Institute of Social Order* de San Luis (Missouri), el *Catholic Social Order* de Poona (India), el *Centro di Studi Sociali* de Milán y nuestro FOMENTO SOCIAL han nacido ideológicamente de la *Action populaire*. Es, pues, obligación nuestra unir en el próspero cincuentenario que celebra la casa parisiense de Vanves, a la admiración de la obra ciclópea que ha llevado a cabo en medio siglo, el afecto de quien ve en su trabajo y esplendor un motivo de propio júbilo y un indicio de optimista porvenir.

AGUSTÍN ARREDONDO.

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

COMO VEN EL CAPITALISMO UN ECONOMISTA
Y UN JURISTA

EL fallecido economista profesor de Harvard José Schumpeter no tenía nada de socialista y sí mucho de liberal, individualista y capitalista. Y he aquí que como testamento de su vida nos entrega un libro, *Capitalisme, socialisme et démocratie* (trad. de Gael Fain-Peris, 1951, Payot 106, Boul. St. Germain. En 4.º, con 462 págs.), que quedó incompleto, en el que examina y condena el socialismo, critica el capitalismo y profetiza —según él demuestra— que el mundo marcha a hundirse en el caos del socialismo, porque no entienden las naciones la democracia, a pesar de tenerla como amuleto de sus victorias y esperanzas.

Schumpeter maneja el marxismo con absoluta libertad de movimiento. Lo conoce muy bien.

Marx fué un profeta que previó la gran industria, la acumulación de capitales, la lucha de clases y hasta el hundimiento del capitalismo por su propio peso y desarrollo. El socialismo que él fundó es, más que otra cosa, una nueva religión presentada al pueblo, con promesas de un paraíso terrestre en vez de un paraíso eterno. Gracias a ellas entró en el pueblo el socialismo.

Sabía Marx que al pueblo se le estrujaba. Quiso investigar el proceso económico de esa explotación. Para ello trabajó, leyó y anotó mucho, envolvió sus capítulos en frases inflamadas y dejó al morir terminado el primer tomo de su obra: *El capital*. Los otros quedaron en papeles, apuntes y hojas sueltas, que mejor o peor hilvanó Engels para entregarlos a la imprenta mucho más tarde.

Marx es a la vez sociólogo y economista; sabe envolver el esqueleto árido de su teoría económica en la carne cálida y vibrante de sus teorías sociales de clases y destrucciones. Este conjunto científico, que es una ventaja para el escritor, tiene el inconveniente de que rara vez las síntesis históricas y las teorías económico-sociales se ensamblan con exactitud, sin perderse en inexactitudes y vaguedades.

Como economista, Marx es discípulo en gran parte de Ricardo; como él, comienza con la teoría del valor-trabajo. La teoría es falsa de toda falsedad, y más aún la teoría de la pluvalía, la del acrecentamiento de la miseria en el mundo y tantas otras. La economía de Marx, envuelta en capítulos difusísimos y filosofía más o menos hegeliana, Schumpeter la encuentra totalmente falsa.

Como sociólogo, Marx no pudo ser revolucionario en teoría, aun cuando lo fuera en la realidad y en su fraseología. Conforme a su teoría de la catástrofe capitalista, el mundo no tiene más que esperar a que, caído como fruta madura y blanda, el capitalismo se pudra, para producir como brote de su propia entraña el socialismo. Se podrá trabajar para acelerar esta nueva era, pero lo más lógico es ser más y más capitalista a fin de que más pronto se hunda y desplome el viejo sistema.

Marx, pues—dice Schumpeter—, más que revolucionario, es, por teoría, evolucionista. ¿Y el capitalismo? Se hunde, contesta Schumpeter, metiéndose a profeta como Marx y desgranando, lo mismo que el sociólogo judío, sus razones y teorías económico-sociales. El capitalismo se hunde, porque, a pesar de haber realizado grandes cosas, precisamente porque las realiza (!), lleva en su masa el germen de su destrucción: crece demasiado, produce en exceso, se tambalea

hacia los abismos del monopolio; se pierden las ocasiones de inversión porque éstas pasan al dominio público; los empresarios no tienen qué hacer; la enemistad del mundo para con él es cada vez mayor; y el capitalismo se hunde en el horizonte. He ahí el hilo conductor de la argumentación de Schumpeter.

¿En qué quedamos? En que va a venir un socialismo que funcione con una rígida disciplina al estilo ruso. El socialismo es el heredero presunto del capitalismo. Schumpeter no lo profetiza porque la profecía no es ciencia, sino porque cree verlo en sus premisas. Lo que hay que procurar es que se entre en el socialismo cuando éste esté maduro de prudencia (!). Aguarda al mundo una triste tumba. Larga y pesadamente estudia Schumpeter los organigramas socialistas y los compara con otros; examina con detalle el elemento humano, tan esencial en todo régimen social, y topa con la democracia.

Al tratar de relacionarla con el socialismo, lanza Schumpeter grandes capítulos para definir aquélla y ver si admite reforma. La teoría corriente de la democracia no gusta a Schumpeter; no ve en ella cómo gobierna el pueblo, mirando a un bien común que no puede ser querido por todos. Tiene que nacer otra nueva forma democrática en que se cambien fines y medios: en vez de que el pueblo elija hombres que atiendan a su felicidad, el pueblo debe definir de antemano los frutos y sistemas de su felicidad para, una vez aceptados, poner hombres que los desarrollen. Pero conste que la democracia socialista es hija de la burguesa. Capítulos de política, no de economía, son todos éstos.

Viene, pues, el socialismo—dice Schumpeter—, y nace en gran parte del enorme capitalismo americano, que tiene que dar lugar a una grandísima burocracia, y al fin, al socialismo.

Schumpeter resulta un autor más que predice sobre la suerte del capitalismo sin manejar más que argumentos económicos pesadamente entrelazados y oscuramente alargados.

Lo que muchos suscribirán con el autor es que el mundo va a un socialismo de Estado, pero no arrastrado por el

capitalismo americano, sino por la triste manera popular de entender y sentir la democracia; por el poco o ningún aprecio que de hecho hacen los pueblos de una más honda cultura moral y de una austeridad cada vez más necesaria en todas partes.

* * *

Un jurista insigne, Jorge Ripert (*Aspects juridiques du capitalisme moderne*, 2.^a ed. París, 1951. Librerie Générale du Droit. 20 R. Soufflot), habla con una competencia y claridad maravillosas acerca del tema económico del capitalismo. El libro tiene una tesis, y es ésta: sistema capitalista que actualmente existe en el mundo (defínase el capitalismo como se quiera), considerado como sistema económico en que el capital domina y manda sobre el trabajo, lo ha creado el Derecho, y *lo va a modificar* el mismo Derecho. Lo último es lo más importante del libro, que no trata ni de destruir el capitalismo, ni siquiera de profetizar su destrucción como lo hacen muchos, sino de moralizarlo y mejorarlo, superándolo a base del Derecho.

La demostración de la tesis corre tan limpia y clara a través de las páginas de Ripert, que el lector las cierra, aceptándola.

* * *

Nace el capitalismo con la revolución francesa. Las leyes de 1791 que abolían los antiguos gremios y proclamaban la libertad de industria y de comercio, quitando todas las trabas, abrían el cauce al capitalismo, que juntamente con los inventos de las máquinas, producidos por entonces, encontraban en un ambiente de libertad sin fronteras y de afirmación de propiedad privada, también sin deberes, campo franco para su desarrollo.

Entre revoluciones y grandezas, entre caídas y elevaciones, el siglo XIX va desarrollando el sistema en Inglaterra, en Francia y en todo el resto del occidente europeo.

El mismo siglo se apellida también el siglo de la democracia, el de la libertad de contratación, el de los códigos, sobre todo de derecho privado, en los que, hoy por hoy, todavía se mantiene el capitalismo.

Más tarde, el Derecho, intuyendo la sociedad anónima y reglamentando el modo de formar y acumular enormes capitales que pudieran comprar y mover máquinas también enormes, ensanchó aún mucho más el campo libre del capitalismo.

Como la idea democrática del sufragio entra entonces en el mundo político, se acomodó muy gustosamente en el régimen y trata de las sociedades por acciones, asentando, en un humanismo que parecía rebosante de razón, el régimen capitalista. Ya ésta podía navegar a sus anchas por todo el mundo.

* * *

A la vera de este capitalismo industrial surgió, con retraso y más lentamente, el intermediario, que se bautizó con el nombre de comerciante. Nació niño, pero por la misma fuerza del tiempo fué creciendo y comprendiendo que tenía que entrar en el área del capitalismo. ¿Cómo? Comprendió el comerciante que su comercio tenía un valor dinerario, exponente no sólo del *stock* poseído, sino de la clientela recogida, la fama bien conquistada; y con toda razón, al amparo del Derecho, se dió forma y valor a lo que se llamó *fondo de comercio* que, juntamente con los bienes físicos, podrá venderse, traspasarse, regularse y heredarse. Con todo derecho entró el comercio en el capitalismo, y en él se desarrolló prósperamente cuando amplió a su propia vida el sistema de las anónimas del mundo industrial.

* * *

Nacieron así las sociedades capitalistas, personas morales sin patria y sin nacionalidad, capaces de extender sus tentáculos a todo el mundo, y de mezclarse, fundirse y relacio-

narse con otras entidades análogas conforme a toda clase de combinaciones con nombres ingleses o alemanes, más hijas del siglo XX que de su antecesor inmediato.

* * *

Ya el capitalista no era el señor feudal, ni el amo de unas tierras que extendían a la vista de todos; sino el propietario de inmensos bienes muebles repartidos por el mundo y representados por unos simples títulos indicadores de riqueza. Con ellos en la mano, el capitalista puede ocultar sus riquezas de la vista inquisitorial de sus congéneres, transmitir sus derechos, especular con sus bienes sin conocerlos y originar el nacimiento de las grandes centrales de la vida capitalista: la Banca y la Bolsa. La sociedad anónima llega así a su cenit, como la gran máquina transformadora y ampliadora del capitalismo mundial.

* * *

Libertad y propiedad privada fueron dos ninfas *renacidas* del seno de la revolución francesa que luego dominaron en los Códigos napoleónicos. Como hijas de tal madre, no guardaron la noble alcurnia y pureza de líneas que de Dios recibieron y que en el fango revolucionario perdieron. La libertad, hija de la revolución, no conocía límites y se convertía instantáneamente en brutal licencia; como la propiedad se vestía del derecho quirritario romano tal cual fué antes de ser bautizado con el espíritu cristiano. Vino así el desastre: la libertad de contratación respaldaba el derecho del más fuerte; la propiedad sin límites sólo admitía derechos y no deberes. Singulares ideas que trajeron los daños sociales que el mundo padece aún. Se quiso corregir el exceso de libertad con el dirigismo y el de la propiedad con el comunismo. Procedimientos fatales que quieren quitar los defectos acabando con los seres que los tienen. Se parecen al régimen médico que cortara la cabeza para acabar con el dolor de cabeza. El dirigismo mata la libertad, y el comunismo, la propiedad.

El Derecho sigue su camino. Espantado, más que ante el avance de la economía capitalista, a quien ha abierto cauces jurídicos, ante la economía llamada de empresa, se pregunta qué es la empresa. Porque en sus códigos no lo encuentra en parte alguna. Halla la sociedad, eso sí, en muchas de sus formas, aun en la anónima, que al amparo de la propiedad de los bienes y de la libertad de contratación ha sometido al trabajo y lo dirige en absoluto: halla un contrato de los socios capitalistas entre sí para formar el capital; otro contrato de arrendamiento de servicios hecho al trabajo; otro con un director. Y oye que a esa amalgama de contratos funcionando se la llama empresa.

¿Pero no es la empresa una agrupación de fuerzas de capital, de trabajo y de talento, incrustada en el Derecho? ¿No es o debe ser esa agrupación algo así como una *institución* jurídica, que comprende mucho más que una sociedad de capitales, aunque sea grande y se llame anónima? Pero y el trabajo, ¿queda fuera de la empresa, cuando parece que debe existir y asegurarse una propiedad de empleo, una continuidad del derecho al trabajo? ¿Y no hay en realidad una espléndida colaboración del trabajo y la dirección?

En la sociedad capitalista ha brotado la lucha de clases. En realidad no ha nacido allí, porque el hombre consigo la lleva, pero se ha aumentado en el clima propicio del espíritu capitalista, que ha mirado primera y principalmente a la ganancia, realizada en parte con la baja máxima del salario, y como recio contragolpe, el espíritu obrerista ha apuntado a su ascensión en el mundo.

No; la empresa no es la sociedad de capitales: he aquí la conclusión de Ripert. La empresa está formada por una integración conjunta e inseparable de capital, trabajo y dirección; de la empresa como tal no ha hablado todavía el Derecho, pero tiene que hablar, y al hacerlo tiene que reflejar los derechos y obligaciones comunes a todos sus elementos, tanto en la marcha y dirección de la empresa como en los frutos de la misma. Lo cual significa que el Derecho ha de exigir, conforme al curso natural de las cosas, una participación en el mando y en los beneficios. Dos reformas fun-

damentales, como se ve. Ripert, digámoslo de pasada, no cree en el reparto de beneficios individual al obrero, sino en la distribución de beneficios al conjunto de ellos: en forma de casas, economatos, medios de cultura, que tiendan a elevar el nivel de vida del trabajador.

* * *

Tremenda transformación la que propone el jurista. Pero no se trata ni debe tratarse de destruir el capitalismo, sino de superarlo; ni se puede quitar ninguna piedra del edificio mientras no se encuentre otra mejor que lo engrandezca. Ni basta hablar a tontas y a locas contra el capitalismo, con un espíritu lleno de envidia y de ansias capitalistas. Quizá nunca se ha hablado tanto contra el régimen capitalista y nunca ha habido en el mundo más ansia de dinero y de ganancia que hoy.

* * *

Es el auténtico Derecho bien enraizado en lo moral el que, con lentitud y decisión, puede y debe abrir los cauces de algo mejor en esta sociedad materializada.

J. L.-GRIFFITH.

CARTAS A LA REVISTA

UN buen amigo de la Revista, cuyo espíritu sintoniza con el de FOMENTO SOCIAL, nos pide orientaciones para dotar a su Empresa de un Reglamento de régimen interior "en el que se recojan las doctrinas sociales más avanzadas de la Iglesia", con el ánimo de realizarlas y hacer una obra social modelo.

* * *

Expongamos la cuestión ordenadamente para que del caso concreto, por vía de generalización, se desprendan orientaciones de interés general.

La reforma social movida por los mismos empresarios

Estando como estamos en plena evolución de las concepciones acerca de la empresa, es obvio que el tema interese a los propietarios de la misma. Más aún; no debieran sentir interés solamente por seguir el movimiento de las ideas que otros exponen, sino tomar parte activa en el mismo, en una doble dirección: cooperando con su experiencia a que las concepciones modernas sobre la empresa como "comunidad" formuladas por juristas, economistas y sociólogos se templen y moderen, en caso de necesitarlo, con las realidades que ellos pueden aportar, y aplicando, de modo conveniente, aquellas modificaciones que en las relaciones de empresarios y trabajadores se ofrecen con el carácter de con-

quistas definitivas en lo doctrinal, aun cuando no se hayan traducido en disposiciones legales.

De esta acción patronal así orientada nacerían, sin duda, muchas buenas iniciativas para mejorar y elevar al trabajador, e incluso, supuesto lo anterior, a la producción misma; y, sobre todo, se iría cambiando el clima espiritual actual por otro más propicio en que los trabajadores agradezcan a sus "hermanos mayores" los empresarios los trabajos y aun renunciaciones de éstos en su favor. Lo que no se logrará nunca si las mejoras las impone la Ley contra la voluntad de los que han de aplicarla.

Tomen, pues, con interés sobre sí esta tarea los buenos empresarios españoles, a imitación de muchos de sus colegas católicos extranjeros y del que motiva esta carta.

A través de los Reglamentos interiores de trabajo

Para muchos, aquí está la dificultad. No saben cómo actuar socialmente dentro de la Ley y de lo posible en cada caso. Nos vamos a limitar a señalar el camino que se ofrece ante ellos. Este no es otro sino el Reglamento de régimen interior de cada Empresa. Algunas hay no obligadas a tenerlo, pero pueden hacerlo voluntariamente. ¿Cómo nos puede servir este Reglamento? Estableciendo por su medio condiciones más beneficiosas que no supongan una elevación, sin permiso, de los salarios fijados en las Reglamentaciones nacionales respectivas. Apuntemos algunas, sin propósito ninguno de agotarlas.

Servicio militar.—Es obligatoria la reserva de plaza al trabajador que marcha a cumplir su servicio militar, pero no todas las Reglamentaciones, sólo algunas, mejor dicho. disponen el abono durante este tiempo de alguna parte del salario. He aquí una ocasión de hacer algo voluntariamente para llenar esta natural interrupción del salario. Ofrecer al mozo incorporado a filas una parte de su sueldo o salario mientras dure su servicio. El cuánto no es determinable *a priori* y en general. Depende de varias circunstancias concretas, así como si habría de entregarse al interesado o a su familia.

Vivienda.—Aquí hay un campo bien ancho para la iniciativa patronal, bien sea acometiendo la construcción de viviendas protegidas con arreglo a las disposiciones vigentes, o bien concediendo una bonificación "por casa" a los trabajadores casados; es lo cierto que el empresario, por este medio indirecto, puede ayudar a vivir mejor a sus trabajadores, creándoles las condiciones necesarias y suficientes para que disfruten de un hogar barato, cómodo y digno.

Enfermedad de familiares sin ingresos propios. — La enfermedad de un hijo u otro familiar no asalariado, no solamente exige la asistencia médica y farmacéutica precisa que el seguro otorga, sino también realizar mayores gastos para atender convenientemente al enfermo en todos los aspectos. ¿No se ve el beneficioso efecto de ordenar en estos casos una subvención económica al padre de familia para atender sin agobios al restablecimiento de la salud del enfermo?

Cultura y descanso.—La mejora de la instrucción humana y profesional de sus trabajadores es otro de los caminos que un empresario puede recorrer haciendo continuamente el bien a sus obreros, bien sea organizando enseñanzas propias, o bien creando becas y bolsas de estudio para quienes las merezcan.

Las residencias de Educación y Descanso y sus actividades diversas pueden servir de instrumento apto en manos de un empresario socialmente cristiano para mejorar el fruto de las vacaciones legales, facilitando a sus trabajadores la utilización de los distintos servicios de esa Obra sindical.

Premios en metálico. — Finalmente, el sistema de premios que las Reglamentaciones marcan, ofrece de nuevo ocasión de manifestar prácticamente cuán fecundo es el sentimiento de solidaridad cristiana fuertemente sentido.

¿Por qué han de hacerse estas cosas a través del Reglamento de Empresa? Para institucionalizar las mejoras, evitando el paternalismo. Hay que ir creando situaciones mejores estables, no liberalidades ocasionales, aun cuando éstas no sean reprobables, ni mucho menos. El conjunto de estas condiciones más beneficiosas, las indicadas y otras muchas más, es lo que dará al trabajador la sensación de seguridad

ante la vida y sus contingencias, y esta disposición psicológica no puede menos de influir en su trabajo y conducta social dentro y fuera de la Empresa.

¿Hasta dónde se puede llegar?—El ideal marcado por los Pontífices es altísimo y difícil de alcanzar de un modo brusco y repentino. Penetra hasta en la misma entraña jurídica de la Empresa, cuya transformación paulatina aconseja como conveniente, mediante la incorporación del trabajador a la participación en los beneficios y hasta a la cogestión de la misma. Antes hay que crear las condiciones de todo orden necesarias y previas. Y esto hay que hacerlo paso a paso, pero sin descansar. No correr, pero no pararse. Para que una reforma de la Empresa sea fecunda es preciso que antes se hayan reformado los sentimientos recíprocos de obreros y patronos. Larga y ardua labor, pero necesaria. Un instrumento apto para educar a unos y otros en el espíritu de colaboración mutua puede ser la constitución voluntaria, pero estatutaria, de un Consejo social de Empresa, al que le esté encomendado el conocimiento y resolución de los problemas humanos de la misma, en el cual puedan los obreros irse preparando para mayores empeños y los empresarios perder el miedo a instituciones como ésta, que tanto puede ayudarles a cumplir con sus deberes sociales, tal como los Pontífices los señalan.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS ESPAÑOLES

VILA, CREUS, PEDRO: *Sociología Pontificia*. Enquiridion social de los principales textos de los Sumos Pontífices. Editorial Lumen. Rocafort, 219. Barcelona. 219 págs. 80 pts.

Ha sido un acierto del P. Vila Creus el reunir por orden cronológico los textos Pontificios referentes al problema social. La necesidad de un Enquiridion Social, al igual que existen en otras materias, se hacía cada vez más patente, ya que la doctrina social de la Iglesia, contenida antes de Pío XII de modo casi exclusivo en las grandes encíclicas sociales: *Rerum Novarum*, *Graves de Communi*, *Singulari Quaedam*, y *Divini Redemptoris*, se halla en la actualidad difundida en multitud de alocuciones, radiomensajes y demás documentos del Papa felizmente reinante.

El P. Vila Creus ha ido escogiendo no sólo los documentos íntegramente dedicados al problema social, sino también aquellos fragmentos incrustados —como de paso, pero siempre con una oportunidad y una insistencia que invitan a la reflexión... y a la acción— en otros, referentes a múltiples temas. De este modo resulta facilísimo, gracias al completo índice de materias, el conocer casi exhaustivamente la mente Pontificia acerca de un punto determinado.

Si el autor sólo hubiera hecho lo indicado, hubiera realizado una gran obra; pero ha hecho algo más: nos ha dado, antes de cada documento Pontificio, una breve y enjundiosa introducción histórica, que no sólo nos sitúa dentro del marco del tiempo y motivos del mismo, sino que resume en breves palabras, con la claridad que caracteriza a las obras del P. Vila Creus, la mente de los Papas acerca del punto básico del tema de que se trate.

Completan la obra dos apéndices: el uno, con esquemas de la *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno* y *Divini Redemptoris*; el otro, con la carta de Mons. Montini a la XXV Semana Social Italia-

na, que bien puede llamarse documento clave de la debatida polémica acerca de la cogestión, levantada con motivo de las declaraciones del Congreso de los Católicos alemanes en Bochum, y a la que desde 1949 ha hecho tantas veces referencia S. S. Pío XII.

El libro, bien presentado e impreso, resultará sumamente útil a los estudiosos de cuestiones sociales, y no menos a quienes difundan la Doctrina Social de la Iglesia. Para Círculos de Estudios sobre estas materias, se hará imprescindible, teniendo en cuenta lo completo que resulta. Incluye como postrer documento el mensaje de Navidad del pasado año 1952.

La numeración seguida de los textos facilita la búsqueda de los mismos, así como sus citas y referencias. Es de esperar que la Editorial Lumen ofrezca posibilidades para que el autor pueda ir completando anualmente, mediante suplementos, este utilísimo y acertado compendio de Sociología Pontificia.

LUIS ANTONIO SOBREROCA.

FRAIGNEUX. M.: *El comunismo. Mística inhumana*. Un vol. en 4.º de 400 págs. Sociedad de Educación Atenas, S. A. Mayor, 81.

Tenemos en nuestras manos un estudio acerca del socialismo y del comunismo, el cual, después de examinados, en su primera parte, el ambiente filosófico y religioso que habían de ser cuna del socialismo, penetra en las fuentes inmediatas del comunismo doctrinal (segunda parte). Hegel y Feuerbach son, como todo el mundo sabe, los principales filósofos inspiradores del pensamiento marxista, el cual amasa el idealismo del primero con el brutal materialismo del segundo para producir su doctrina. La exposición de la cual, lo que el autor llama "las grandes tesis del materialismo histórico", queda para la tercera parte, que va precedida de una biografía bastante detallada de Marx (págs. 159-244). La ilación marxista de las tesis de *El Capital*, de *La introducción a la economía política* y de las adiciones y componendas del gran amigo Federico Engels, editor de los últimos tomos y de las nuevas ediciones de su amigo Marx, vienen a continuación.

Lenin y el comunismo ruso es el título de la cuarta parte, dividida en dos grandes capítulos, de los cuales el primero comprende la biografía de Lenin, y el segundo la naturaleza y realidades del comunismo ruso implantado por él.

Finalmente, una quinta parte (págs. 305-382) expone la refutación del comunismo.

Este es el libro de Fraigneux. Aparecen en él muchas cosas buenas: amplitud de datos no corrientes, sobre todo en lo relativo a la vida de Marx y a sus relaciones personales e ideológicas con los filósofos y economistas de su tiempo; largo estudio de las tesis del ma-

terialismo, donde tienen cabida las teorías del beneficio, del trabajo, de la plusvalía y de las principales aportaciones socialistas; amplitud notable en la refutación de la doctrina marxista.

A decir verdad, también notamos algunas faltas que deberíamos corregir en ediciones posteriores. Tal es, por ejemplo, la ausencia total de citas detalladas de las fuentes en donde se inspira, citas que hoy exige todo lector, que no quedará contento con el índice bibliográfico que al fin se pone. Al mismo tiempo tiñe gran parte de la obra una nube de ideas generales, que aparecen más de relieve en el examen de la filosofía anterior a Marx y en los mismos documentos en que se basa la refutación. Anotamos la ausencia total de Stalin en un libro en que al comunismo ruso se dedican alrededor de 60 páginas, y notamos, a la vez, la ausencia casi absoluta de los documentos pontificios que constituyeron desde León XIII las refutaciones más duras del socialismo y del comunismo; notamos, sobre todo, la falta de la encíclica *Divini Redemptoris* de Pío XI, de 1937; de las condenaciones del comunismo dadas por Pío XII en 1949, y de otros análogos documentos convenientísimos, dado el noble plan del autor en la refutación de los errores (pág. 310). A lo largo de la obra aparecen los dos últimos Papas cinco o seis veces, pero más bien para cosas relativamente accidentales en orden a la finalidad principal del libro. En el cual, escrito para católicos que han de evitar no solamente la caída en un sistema erróneo, sino aun el contacto con todo lo que pueda manchar su catolicismo en el orden social, tal documentación sería realmente interesante.

JOAQUÍN AZPIAZU.

PATRONATO JUAN DE LA CIERVA: *El fomento de la productividad*.
Un vol. en 4.º mayor de 220 págs. Madrid, 1953.

Don Federico López Valencia, colaborador del Patronato "Juan de la Cierva de Investigación Técnica", ha preparado un precioso volumen acerca de la productividad, recogiendo los resultados de las visitas realizadas a Norte América por las Comisiones inglesas del Consejo de Productividad, y estudiando no solamente la organización, las comisiones de estudio, la medida de la productividad, sino recorriendo una por una las principales industrias visitadas y anotando en ellas lo digno de mejora notado por las misiones inglesas.

El trabajo es abrumador, pues la obra del Consejo en sus visitas y estudios ha sido prodigiosa, como lo indican las enormes cifras de su costo: 844.500 libras, pagadas parte por el Tesoro británico, en parte por las industrias que enviaron comisiones, y en parte por la Cooperación Económica. El resultado de estas misiones ha sido importantísimo, y la más viva prueba de ello está en las numerosas comisiones enviadas también por otros países, v. g., por Francia en los

últimos años. A toda esta labor y campaña se deben la formación de diversas asociaciones creadas para el estudio y acrecentamiento de la productividad en diversas naciones, como en Francia (1950), en Alemania (1950), en Austria, en Bélgica (1951) y en otros países.

Cada vez va apareciendo más clara la influencia en la productividad de todos los factores, pero en especial del equipo capital, máquinas-herramientas y baratura del crédito. Ojalá que todo eso pueda repercutir en España y llegar a que desaparezca el paro y aumente el nivel real de renta por habitante.

J. L. GRIFFITH.

SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA: *Sermones de la Virgen y obras castellanas*. Un vol en 8.º de 666 págs. Introducción biográfica, versión y notas del P. Fray Santos Santa Marta. O. S. A. B. A. C. Madrid, 1952.

Como todo el mundo sabe la profundidad y elocuencia que Santo Tomás de Villanueva tenía en sus sermones, es muy agradable a los lectores poseer las obras castellanas, y sobre todo los *Sermones de la Virgen* del santo Arzobispo de Valencia. Avalorado el tomo con la preciosa introducción de la vida del santo Arzobispo, de sus limosnas, de sus andrajos, de su simpatía, resulta este tomo profundísimo en doctrina y admirable en ciencia.

JULIÁN ESPERANZADO.

SAN AGUSTÍN (Obras de): *Tomo X. Homilias*. Edición preparada por el P. Fray Amador del Pueyo, O. S. A. Un tomo en 8.º de 946 páginas. B. A. C. Madrid, 1952.

Las homilias y sermones de San Agustín que nos ofrece traducidos el P. Pueyo son, como todas las cosas del Santo Obispo de Hipona, maravillosas, llenas de ciencia y de unción evangélica.

Sobre los temas más variados y profundos hablaba San Agustín a sus fieles, según colegimos nosotros de estos sermones.

Afortunadamente, un magnífico índice alfabético de materias facilita al lector la rebusca, de tantas ideas fecundas, como en todas partes esparce San Agustín. Un éxito para la B. A. C.

JULIÁN ESPERANZADO.

NACAR, ELOINO, y COLUNGA, O. P., FRAY ALBERTO: *Los cuatro Evangelios* (Versión directa del texto original griego). Un volumen en 16.º de 432 págs. B. A. C. Madrid, 1952.

Para propaganda y divulgación, al módico precio de seis pesetas, ha ideado la BAC reunir en un librito las sabias traducciones de dos

escrituristas insignes y acomodarlas al pueblo para su lectura. No hay que decir, porque ya se supone, que éste es el mejor modo de atacar al protestantismo en su raíz y en lo que dice ser su más fuerte baluarte: la lectura de los Evangelios.

JULIÁN ESPERANZADO.

EL TRABAJO. XII SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA. Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales. Conde de Barajas, 1. Madrid, 1952. 541 págs.

Este volumen recoge las lecciones y conferencias pronunciadas en Zaragoza en abril de 1952 en la cuarta semana social de España a partir de su última restauración en 1949. A los temas desarrollados en las tres semanas anteriores, o sea la mejor distribución de la riqueza, la empresa, las clases medias, ha sucedido el importantísimo tema del trabajo, hoy en tanta estima, de tanta trascendencia social y política y de tanta consideración aun en los mismos textos constitucionales.

La Semana Social de Zaragoza ha sido la más densa de la última serie de las celebradas. A más de los discursos de apertura y de clausura, pronunciados sobre el tema del trabajo por el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y Obispo de Córdoba, Presidente de las Semanas Sociales de España, se tuvieron 14 lecciones, 5 conferencias y 8 comunicaciones.

En este precioso volumen se encuentran no en orden lógico, pero sí con profusión y amplitud y con valor desigual, una sociología del trabajo en una multitud de sus relaciones: su dignidad, su relación con la economía, con los factores de producción y con la población; su función social, su ordenación jurídica y sus relaciones con la política social; sus diversas formas de retribución, objeto de tres lecciones; sus formas especiales; el trabajo femenino, el agrícola; su orientación profesional; sus relaciones con el sindicato, el conflicto laboral, el Estado, la coestión, el suburbio, el industrialismo: ni falta una interesante visión del trabajo desde el punto de vista de la mentalidad comunista.

No se hacen solidarias las Semanas Sociales de todas las afirmaciones o puntos de vista de los profesores y conferenciantes, ya que en algunos puntos concretos cabe variedad de opiniones y apreciaciones dentro mismo del campo católico. Pero los aficionados a las cuestiones sociales encontrarán en este volumen muchas notas eruditas y un buen acervo de principios sobre los problemas antiguos y actuales del trabajo.

MARTÍN BRUGAROLA.

ANALES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICO-FINANCIERAS
(Cursos académicos 1943-44, 1944-45, 1945-46, 1946-47).
Tomo I. Un vol. de 217 págs.

Los Profesores e Intendentes Mercantiles de Barcelona sintieron la vivísima necesidad de asociarse como condición necesaria para crear las condiciones previas de un mayor perfeccionamiento individual y de una más extensa proyección y conocimiento de sus actividades en la órbita mercantil y económica en que se desenvuelven.

Fruto de estos afanes es la creación de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, cuyas disposiciones estatutarias se exponen en el presente volumen. A través de su índice pueden conocerse los temas que han atraído la atención de la Academia durante los diversos cursos sociales que comprende, y por ellos puede juzgarse la amplitud de miras con que son escogidos los temas de disertación y el especialísimo cuidado puesto en que sean notabilidades profesionales las que los desarrollen. A estas dos cualidades se debe el indudable interés que ofrecen las conferencias pronunciadas, al que debe unirse además la de su extensión ponderada que permite la lectura fructuosa y rápida de las mismas.

Esperamos con interés los siguientes volúmenes de estos *Anales*, que serán recibidos por todos los profesionales mercantiles, de Barcelona como de España entera, y por otras muchas personas, con verdadero agrado.

A. TORRES CALVO.

GARCÍA VILLEGAS, PILAR: *Profesiones femeninas de servicio social*.
Madrid, 1952. Sección de Estudios del Ministerio de Trabajo.
112 págs.

Para muchos quizá constituya una sorpresa, si no la idea central de este folleto, sí la extensión y contenido del trabajo de la mujer aplicado a actividades sociales.

Y es ello, porque en España estamos ahora en el comienzo de un camino que ha sido recorrido en gran parte por otros Estados, con abundantes frutos.

Se trata, en esencia, de utilizar las condiciones naturales de la mujer, perfeccionadas y afinadas por una preparación adecuada, en aquellas obras e instituciones, públicas y privadas, que tienen como fin primario realizar una actividad concreta en beneficio o en servicio directo de la sociedad.

Por tanto, después de definir lo que son los llamados Servicios Sociales y estudiar sus características generales, analiza las cualidades y formación que debe reunir la "Asistencia social", para exponer a continuación un catálogo razonado de las actividades de este orden que se ejercen actualmente en España.

Constituye, pues, esta obrita un tratado orientador sobre la materia, útil para quienes sientan inclinación por estas actividades, tanto si se trata de organizadores o directores de las mismas —y las Empresas económicas entran en este caso— como de aquellas personas que traten de encontrar en ellas un modo decoroso y útil de labrarse su porvenir.

A. TORRES CALVO.

MARTÍN GRAUIZO. LEÓN: *Sociología cristiana*. Imp. Domenech. Madrid, 1952. 49 págs. 6 pts.

Se recoge en este folleto el texto de una conferencia dada por el autor, con el mismo tema, en el Instituto Episcopal del Beato Juan de Avila, de León. El Sr. Martín Graizo hace gala en ella de su amplísima cultura social y de su conocimiento de la doctrina social católica tal como se expone en las Encíclicas de León XIII, Pío XI y Pío XII, cuya difusión y estudio no han alcanzado, en juicio del autor, que compartimos, la intensidad y amplitud que merecen. A estos fines responde el texto, y, por cierto, admirablemente, como era de esperar en conocedor tan experto de la materia.

A. TORRES CALVO.

PALACIOS. S. BARTOLOMÉ: *Las Encíclicas sociales y el mundo de la postguerra*. Ed. Difusión. Buenos Aires, 1945. 2 t. 278-258 páginas.

Dos preciosos tomitos en los que el autor vierte su ciencia social católica apoyándose en las Encíclicas de León XIII, Pío XI y Pío XII, en forma de comentarios breves, pero densos de contenido, a los textos Pontificios, sin pretender sustituirlos, antes al contrario. De aquí que, como método deliberado, se deje hablar con sus propias palabras a los Pontífices citados, engarzando los textos por medio de un cierto orden lógico de exposición, obra personal del autor, y concordándolos por medio del comentario sustancioso y breve.

Algunas materias, por ejemplo, la de justicia social (págs. 79-93, t. I), están muy trabajadas, alzándose la personal concepción del señor Palacios acerca de su naturaleza y fines sobre los textos que le sirven de base. Si alguna divergencia u objeción pudiera hacerse a su definición de justicia social, así como al cuadro de clasificación de la justicia en general, ello no es óbice para reconocer que su opinión propia aparece bien fundada, aunque en puntos secundarios no nos parezca del todo convincente.

El estilo es sencillo y directo. Se entra en las cuestiones sin pérdida de tiempo, es decir, aprovechándolo bien. Aunque tiene índice general de materias al final de los dos volúmenes, se echa en falta la

adaptación del texto al mismo, al menos tipográficamente. Pero lo esencial es que esta obra es sólida, amena, pone los textos directos ante los ojos del lector, método muy apreciable, y revela toda ella el dominio del autor en la materia.

A. TORRES CALVO.

VIÑAS CARMELO y PAZ RAMÓN: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Reino de Toledo. 1.^a parte. Madrid, 1951. Instituto Balmes de Sociología. 575 págs. (s. p.).

Esta famosa encuesta ordenada por Felipe II, mejor dicho sus resultados, van siendo despertados del sueño del olvido en que yacían, y ofrecidos a la pública consideración por los esfuerzos de estos ilustres cultivadores de la ciencia histórica, que no descansan en su empeño, dentro de sus especialidades respectivas, de allegar y pulir materiales para el mejor conocimiento de nuestro pasado.

Comprende este volumen los pueblos del Reino de Toledo hasta la letra L. Una segunda parte recogerá las contestaciones de los demás. Leyéndolas es posible reconstruir el estado de España en el último tercio del siglo XVI, y es de notar el ansia de aprisionar datos de todas las manifestaciones de la vida corporativa local, lo cual permite que el cuadro evocado se salga de los límites geográficos puros, para alcanzar relieves sociológicos de gran interés histórico.

A. TORRES CALVO.

INSTITUTO CATÓLICO DE ESTUDIOS SOCIALES DE BARCELONA: *Magisterio Social de Pío XII*. Barcelona, 1952. Un vol. de 192 págs.

Divulgar la doctrina de la Iglesia Católica en materia social y aplicar con fidelidad sus principios a los hechos concretos y vivos que la vida social en todos sus aspectos, y especialmente en el campo del trabajo vaya produciendo, es el fin del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona. De acuerdo con ello, en la serie de publicaciones y en el número 1 de "Orientaciones Pontificias" aparecen tres conferencias o lecciones públicas interesantes sobre *La Iglesia y la Política*, de Colomer Marqués la primera; *Problemas médico-sociales del matrimonio*, de Puig y Roig la segunda, y *Los valores humanos en la empresa*, de Ventosa Aguilar la tercera.

Las tres conferencias son de actualidad, pero nos hemos fijado más detenidamente, por la materia y la índole de nuestra revista, en la última del Director del Instituto, Pbro. D. Juan A. Ventosa. El autor confiesa al principio que su conferencia quiere ser un comentario al discurso de Pío XII con ocasión del V aniversario de la fundación de la U. C. I. D. (Unione Cristiana Imprenditori e Dirigenti), la asociación patronal católica italiana, insistiendo en la introducción

del verdadero sentido humano en el seno de la vida de la empresa. Hay una introducción histórica con pinceladas expresivas, aun cuando un poco larga, dado el tema central de la conferencia que está exigiendo su desarrollo; es el comentario al discurso pontificio cuando pide a los patronos la pureza y la grandeza de su intención, la convicción eficaz de su trabajo y del ideal de la empresa "penetrado por sentido humano en la más amplia y más alta acepción de la palabra". Ese "concepto claro, elevado y cristiano de la empresa", esos valores humanos y cristianos por encima del punto de vista económico, y aun del concepto meramente técnico y factor del desarrollo de la justicia social, lo expone con unción y dominio el autor, concretando "ese oficio, ese ideal", que Pío XII llama "el ejercicio pleno, elevado y cristiano en la empresa", y señalando como escollos la falta de rectitud de intención y el paternalismo.

F. V.

MARTÍN GRANIZO, LEÓN: *Apuntes para la Historia del Trabajo en España*. Cuaderno 5.º. Madrid, 1951. 100 págs. 20 pts.

En números anteriores de FOMENTO SOCIAL nos hemos ocupado de los cuadernos precedentes de esta Historia del Trabajo, cuya exposición continúa el Sr. Martín Granizo en el que acabamos de leer.

Lo forman cuatro capítulos dedicados a la Asociación en España, el Contrato de Trabajo, la Huelga como arma económica y política y la Encíclica *Rerum Novarum*, respectivamente.

Aun cuando el autor los titula *Apuntes* solamente, da bastantes noticias sobre cada uno de los temas tratados, sin llegar a agotarlos, pues no ha sido ese nunca su propósito.

En conjunto prestará esta obra, cuando llegue a su final previsto, una valiosa ayuda para el mejor conocimiento de nuestro pasado laboral, sobre todo contando con la bibliografía anunciada como contenido del Cuaderno 5.º y último.

Queremos resaltar la atención que dedica al tratar de la Asociación a la sindicación católica en nuestra Patria y a la figura del P. Vincent, entre otros, en contraste con algunos otros trabajos de la misma naturaleza.

Por error material, sin duda, se atribuye al actual Sr. Obispo de Málaga la paternidad del célebre punto 29 de la *Quadragesimo Anno* (pág. 44); pero salvada esta errata, el texto de este Cuaderno es muestra patente de la preparación del autor en estos temas y de su encendida vocación social, a la que ha sabido servir durante su fecunda vida con la pluma y con las obras.

A. TORRES CALVO.

LIBROS EXTRANJEROS

BIGO, PIERRE: *Marxisme et Humanisme. Introduction a l'oeuvre économique de Karl Marx*. Un vol. en 4.º menor de XXXII y 272 págs. París. Presses Universitaires de France. Precio: 720 francos.

La obra que nos presenta el P. Bigó, tras muchos años de estudio, es una obra revolucionaria acerca de la Economía de Carlos Marx. Parte el autor de un supuesto sumamente razonable, a saber: que no hay que atacar a nadie sino por lo que ha dicho, y que muchas veces se le ha atacado a Carlos Marx por cosas que no ha dicho. Asentado este fundamento, al entrar Bigó en el estudio de las obras de Marx afirma como tesis fundamental que lo que pretendió en su obra *El Capital* el revolucionario marxista fué: "penetrar en el conjunto real e íntimo de las relaciones de producción en la sociedad burguesa", y que por consiguiente a eso debe referirse su obra.

Como economista, sabe Bigó que Marx ha leído los autores anteriores a él, sobre todo los clásicos como Petty, los fisiócratas, Ricardo sobre todo; y que en ansia de la penetración de la sociedad burguesa escribe el libro *El Capital*, tropezando en la cuestión del provecho, y sobre todo en la de la propiedad. Como filósofo, se refiere Bigó al hegelianismo, y al mismo tiempo al crudo materialismo de Marx, que le impide conocer la idea trascendente del hombre porque en su puro materialismo no puede admitir nada que trascienda la materia.

Aparece claramente que Marx no sabía resolver el problema del aumento de valor, y que todo lo refirió al "trabajo socialmente considerado", sin atender para nada a otras razones.

Esta ansia de reconstituir la finalidad propia de Marx y reducirla al puro estudio de penetración de un hecho económico real existente en su tiempo agrada mucho a Bigó, y no menos al prologuista Juan Marchal, que resume sintéticamente en su prólogo la obra del escritor.

Para el que quiera estudiar a fondo el programa del marxismo, la obra de Bigó es utilísima, sobre cuando se ve por qué las dificultades del marxismo son mayores en país industrializado (pág. 251), en qué sentido Marx es economista, en qué sentido también el socialismo en la realidad rusa de Stalin se ha separado con respecto al dinero de la teoría marxista (págs. 233-234).

La ambivalencia de Marx aparece muy clara en el capítulo II de la segunda parte (pág. 132 y sgs.) a través de la lucha entre la corriente humanista, que parece debía existir en Marx, y la materialista expresada en la negación del espíritu y su repercusión en el plan social.

Donde el fracaso de Marx mejor aparece es en su teoría de la propiedad. Bigó dice perfectamente que de la propiedad explotadora hay

que ir a la propiedad libertadora; o, si se quiere, que de la idea del capital feudal hay que llegar, pasando por la idea del capital burgués, a la idea de capital cristiano. Son por eso los últimos capítulos de Bigó, referentes a la cuestión crucial de la propiedad, a mi juicio, los más interesantes.

Prescindiendo de las apreciaciones, porque quizás todos no coincidirán con la idea fundamental de Marx vista en este libro, la obra representa un estudio profundo del marxismo.

JOAQUÍN AZPIAZU.

LA SECURITÉ SOCIALE (Semaines Sociales du Canada). XXIX SESSION SAINT-JEAN. Un vol. en 4.º de 236 págs. Institut Social Populaire. 25 rue Jarry-Ouest-Montreal.

El tema de la seguridad social parece que va haciéndose clásico en las Semanas Sociales. Lo desarrolló Italia, y ahora llega el Canadá ofreciendo la misma doctrina a los oyentes de su Semana Social.

Se comprende. Es que la doctrina tiene una raigambre tan cristiana, que es preciso desarrollarla, sobre todo fundamentándola en la persona humana y coordinándola con la libertad, con la beneficencia, con la moral; manteniéndola dentro de un orden cristiano.

Toman parte en esta Semana las primeras figuras del Canadá presididas por S. Em. el Cardenal Léger, Arzobispo de Montreal.

Con esto queda indicado el valor de este volumen y de la benéfica doctrina que por todas partes derramarán los Cursos y conferencias en él desarrollados.

JOAQUÍN AZPIAZU.

CIVARDI, LUIGI: *Il clero e l'azione sociale*. Un vol. en 12.º de 116 páginas. 4.ª ed. Roma. A. C. L. I. Via Monte della Farina, 64. Precio: liras 120.

El conocidísimo Asesor religioso general de las A. C. L. I. italianas expone a sus compañeros sacerdotes que con él trabajan en el campo italiano una magnífica exposición de lo que debe ser la misión social del clero, de sus normas y de sus limitaciones, al mismo tiempo que hace una exposición de lo que representa la A. C. L. I. y lo que el Asesor religioso en ella debe hacer.

La gran competencia de Mons. Civardi da a este librito una autoridad indiscutible.

JOAQUÍN AZPIAZU.

CIVARDI, LUIGI: *Nuevo orden social*. Un vol. en 8.º de 204 páginas. Publicaciones H. O. A. C. Madrid, 1952.

Don Angel Ruiz ha traducido al castellano el precioso libro *Un nuevo orden social*, que ha escrito Mons. Civardi. El antiguo lucha-

dor de la Acción Católica en Italia está hoy dedicado a la asistencia espiritual de las Asociaciones católicas de trabajadores italianos (A. C. L. I.), y lanza al mundo la idea tan fecunda del Papa Pío XII de la necesidad de un orden nuevo, exponiendo en él las ideas cristianas acerca del trabajo, de la propiedad, de la socialización, de la cooperación, del corporativismo, y hasta de la reforma de la empresa en toda su extensión.

El libro de Civardi, por la autoridad de su autor, tendrá una influencia maravillosa en todos los campos a donde llegue.

JOAQUÍN AZPIAZU.

BRUCCULERI, ANGELO S. I.: *Il vero volto del comunismo* Un volumen de 110 págs. en 8.º menor. Roma. *La Civiltà Cattolica*. 1953.

El conocido sociólogo italiano y antiguo luchador P. Brucculeri acaba de publicar un pequeño volumen que completa el que hace dos años publicó con el título del *Comunismo*. Hay entre ambos una diferencia, y es que el primero lo dirigió al estudio profundo del comunismo en general, mientras que este segundo lo dedica más particularmente al comunismo italiano, no porque no hable mucho de los fundamentos mismos del comunismo, conforme a las mejores fuentes de Marx y de Lenin, sino porque, como es lógico, quiere dar fuerza a su libro apoyándose en los hechos que nacionalmente están dándole vida en el pueblo italiano.

Los mismos títulos de los capítulos indican la fuerza polémica del libro: El comunismo es un traidor para el obrero; el comunismo destruye la alegría del trabajo; es enemigo de la paz, cáncer de la civilización, opresor de la mujer y cómitre principal de la moderna esclavitud. Demos las gracias al P. Brucculeri por este libro tan precioso.

JOAQUÍN AZPIAZU.

LO GRASSO, S. I., IOANNES B.: *Ecclesia et Status. Fontes selecti*. Un volumen en 8.º de 428 págs. Roma. Universidad Gregoriana. 1952.

El éxito que tuvo la primera edición de esta obra estaba indicando la necesidad de la segunda. Para todo católico instruido —productor, profesional, político, escritor—, este libro es interesantísimo. Porque viene a ser un manual de los principales documentos pontificios y eclesiásticos acerca de los errores existentes en lo que se relaciona con la Iglesia y el Estado. Como todos los documentos están tomados de sus propias fuentes, el valor de los mismos es indiscutible.

JULIÁN ESPERANZADO.

REVISTA DE REVISTAS

REVISTAS ESPAÑOLAS

CUADERNOS DE POLITICA SOCIAL

NIPPERDEY HANS, CARL: *La ley alemana de constitución de Empresas*. En *Cuad. de Pol. Soc.*, núm. 17. Enero-marzo 1953; páginas 7-43.—Exposición objetiva de la ley de 14 de noviembre de 1952, que, al regular la constitución de las Empresas alemanas, estableció los Consejos de Empresa como representantes de los intereses del personal en el seno de las mismas. Estudia el proceso evolutivo de esta ley y su esfera de aplicación, limitada al derecho de codeterminación dentro de cada Empresa privada, mediana o grande, con exclusión de las públicas y de la administración. Los sujetos que actúan este derecho de codeterminación son: El Consejo de Empresa, la Comisión económica y la Asamblea general de la Empresa, añadiéndose la representación obrera en los Consejos de Inspección de las Sociedades anónimas. Se exponen las funciones de cada uno de estos órganos, sus fines de paz y colaboración y los medios con que cuentan para llevarlos a cabo. Fundamentalmente el Consejo de Empresa se ocupa de cuestiones laborales, ejerciéndolas a través de su derecho de asentimiento en algunos casos, de voto en otros, de petición y de información. La Comisión económica es de constitución mixta, y sus funciones puramente de información. La Asamblea general es el órgano de control del Consejo de Empresa.

REVISTA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

JORDANA DE POZAS, LUIS: *La Seguridad social en Gran Bretaña*. En *Rev. Iber. de Seg. Soc.*, núm. 2. Madrid, marzo-abril 1953; páginas 197-225.—Todo el sistema de Seguridad social inglés puede encerrarse en un tríptico, uno de cuyos cuadros lo ocupan los Seguros

sociales y Subsidios familiares, otro el Servicio Nacional de Sanidad y el tercero la Asistencia nacional. El Plan se desarrolla a través de cinco leyes fundamentales, que son: Ley de Subsidios Familiares, de 15 de junio de 1945; Ley del Seguro de Accidentes del Trabajo, de 26 de julio de 1946; Ley del Seguro Nacional, de 1 de agosto de 1946; Ley del Servicio Nacional de Sanidad, de 6 de noviembre de 1946, y, por último, la Ley de Asistencia Nacional, de 1948. De la ejecución de estas leyes están encargados dos Ministerios: el de Sanidad y el del Seguro Nacional, con la cooperación de otros servicios oficiales. Se exponen con claridad las características fundamentales de cada una de esas leyes y sus resultados económicos que, en el año 1950-51, ascienden a las siguientes cifras: Subsidios familiares, 7.000 millones (en pesetas); Seguro nacional, 44.000 millones; Servicio nacional de Sanidad, 48.000, y Asistencia nacional, 8.250 millones. Inglaterra ha puesto en marcha un sistema original, mientras el resto del mundo, salvo algunas excepciones, se mantiene fiel al tipo de Seguros sociales clásicos, cuyas notas singulares se desdibujan dentro del cuadro de la Seguridad social inglesa.

REVISTA DE TRABAJO

RIAZA BALLESTEROS, JOSÉ MARÍA: *La Empresa como aspecto de la reforma social*. En *Rev. de Trab.* núm. 5. Madrid, mayo 1953; págs. 561-567.—No marchan bien todas las cosas en la sociedad actual. Y esta desazón no se debe solamente a las influencias ideológicas que actúan sobre una gran parte del pueblo. Hay defectos de estructura y funcionamiento internos, constitucionales. Las piezas del orden social existente no ajustan bien del todo entre sí. Se acentúan, por estas causas, la masificación y proletarización de sectores sociales amplios, de consideración anterior menos materializada.

Pensadores de diversas tendencias acusan el fenómeno y tratan de fijar sus características. La Iglesia Católica ha estudiado esta situación de crisis, por su parte, aportando la orientación certera para superarla. La ley moral debe ser tenida en cuenta en la organización y actividad del mundo económico-social.

La Empresa es una pieza-clave en la necesaria y urgente reforma social. El concepto de la Empresa moderna y futura hay que buscarlo en la doctrina social católica. Si se dispusiera del mismo y tuviera suficiente vigor intrínseco, se podría dar un paso trascendental en la restauración del orden social querido por la Iglesia y exigido por los tiempos.

BLASCO RODRÍGUEZ, EUGENIO, y LARAÑA PALACIO, MANUEL: *Precisiones sobre la seguridad social*. En *Rev. de Trab.*, núm. 5. Madrid, mayo 1953; págs. 567-584.—La seguridad social es un concepto relativo. Como ya advirtió León XIII, por más experiencias y

tentativas que se hagan no se podrán arrancar enteramente las incomodidades de esta vida. La seguridad absoluta es una meta inasequible, aun cuando se fraccione en seguridades parciales. Por seguridad social debe entenderse aquello "que proporciona al individuo su posibilidad de ser social", "su inserción en grupos sociales, su utilización de las ventajas sociales, su actuación social, en una palabra". La seguridad social no es el orden social, ni se identifica totalmente con la seguridad económica ni con la seguridad jurídica. Tiene el mismo fundamento filosófico que los seguros sociales, pero cumple su fin con ellos y otras medidas. Para marcar la diferencia entre Previsión y Seguridad social se ofrece como ejemplo el paro obrero; aquélla tiende, por medio del seguro, a prevenir los efectos del mismo en cuanto al salario; ésta, a evitar el fenómeno mismo, a conseguir el empleo total. Los medios de la seguridad social son mayores y más amplios que los empleados por la Ciencia de la Previsión. También más ágiles. Como que llega hasta a independizarse de conceptos administrativos clásicos, como el de "asegurado", e incluso de la técnica actuarial estricta. Como seguridad social hay que entender la "situación de bienestar mínimo que la sociedad debe garantizar a sus miembros, según la especial posición alcanzada por ellos cuando la pérdida de la retribución o el aumento de sus necesidades familiares impide el cumplimiento a los fines que les son propios". No aspira a garantizar la nueva vida física, sino que trata de obtener un vivir mejor, facilitando a todos los hombres la cantidad de bienes precisos para vivir como tales en sociedad.

REVISTAS ALEMANAS

STIMMEN DER ZETT

OSWALD VON NELL-BREUNING, S. J.: *Die Gewerkschaften am Scheideweg* (Los Sindicatos en la encrucijada). En *Stim. der Zeit*, abril 1953; págs. 8-20.—El artículo está suscitado por una obra de Goetz Briefs llamada *Entre Capitalismo y Sindicalismo: los Sindicatos en la Encrucijada*. Unos dicen que los sindicatos nada tienen que hacer; Goetz intenta señalarles el camino y librarles de errores. Se afirma en esta obra que el sindicato es un fruto del capitalismo, que se encuentra en él como el pez en el agua. Supone tres *a priori*: relación de salario, estado de trabajador, empresario. Se explica la evolución de la acción sindical, que ha pasado de mera reivindicativa al poder de representación y a una actitud ante las reformas de estructura. Además, el sindicato se encuentra no ante un capitalismo liberal, sino ante un capitalismo monopolista, lo que le plantea al sindicalismo nuevos problemas. Otros problemas se derivan de la supresión del empresario personal y de su sustitución por la socialización. Sobre todo, lo que retiene la atención del autor es la relación de los

sindicatos con la cogestión en Alemania y las leyes dadas en 1951 y 1952 que la establecen; se anotan las relaciones de la cogestión con el socialismo y el comunismo. Se discute sobre el derecho de los sindicatos a reclamarla y los medios que han adoptado para ello. Se señala la influencia de elementos ajenos al sindicato. Se dividen las opiniones sobre si la cogestión lleva o no al socialismo. El autor advierte que aquí se encuentran los sindicatos en la encrucijada: ¿Quieren los sindicatos que los trabajadores sean eternamente asalariados? Los círculos sindicales marxistas lo quieren; los sindicatos no marxistas niegan esta solución, pero han de aportar otra. Sólo por dos caminos se puede superar el régimen capitalista de clases: o hacer a todos proletarios, o hacerlos capitalistas.

REVISTAS BELGAS

LA REVUE NOUVELLE

ELIE BAUSSART: *La vocation et la mission des prêtres-ouvriers* (La vocación y la misión de los sacerdotes-obreros). En *La Rev. Nouv.* mayo 1953; págs. 523-528.—En algunos meses se han publicado tres novelas que suscitan la cuestión de la penetración en los medios cristianos: una del pastor calvinista Henri Hatzfeld, *La flamme et le vent*, donde expresa sus dificultades e inquietudes y su alma atormentada y se lamenta de que su comunidad y él no se comprenden cuando hablan de Dios, religión, bautismo. La segunda obra, *Rue Notre-Dame*, es del canónigo Daniel Pezeril, que tiene la revelación de problemas que se le habían escapado en el curso de treinta años, gracias a la misión de un joven vicario del que se hace director espiritual y que trabajó en un medio obrero de la región parisina. La tercera novela es la conocida de Cesbron, *Les saints vont en enfer*, que el autor comenta y corrige. El sacerdote-obrero ha elegido el participar de la suerte a fin de vivir el Evangelio en un medio del que está separado por las condiciones de existencia y por el telón de prejuicios y de realidades que deforman el verdadero aspecto de la Iglesia. Son sacerdotes por el sacramento que han recibido, y obreros por el trabajo en la fábrica, por el sitio en que habitan, por la vida cotidiana que llevan, por los rigores, por no decir la inhumanidad del régimen, por la solidaridad existencial que les funde con la clase a la que en adelante ya pertenecen. Realizan su misión dando testimonio por una presencia concreta, viva, corporal, de una vida espiritual en un mundo en que la materia es la ley. La oración mantiene en su vida el primer sitio y no cesa en el trabajo, esencialmente una mirada interior en un contacto de amor, es una ofrenda de la "pasión" obrera, que no se puede perder para la salvación temporal y eterna de los que la llevan, quebrantados bajo su peso. Su destino misional es preparar una forma de vida religiosa que se podría llamar indígena, rigurosamente planteada en el medio socioló-

gico en formación. Este tipo nuevo de cristianismo no sería otra cosa que una ilustración, entre otras, de la catolicidad de la Iglesia, eternamente joven. Entre la civilización que forja la revolución, esfuerzo vital para escapar de las formas preteridas y caducas, y la Iglesia profundamente comprometida en el complejo sociológico al cristianismo, a graves peligros. Por una parte, el materialismo revolucionario considera a la Iglesia como inquebrantablemente unida a la sociedad capitalista de la que sería una superestructura; por otra parte, ciertos medios no cristianos y más aún medios cristianos explotan este equívoco y están convencidos de que la Iglesia tiene como primera misión la de conservar el mundo cristiano tal como es. Pero la victoria está siempre ante el cristianismo, y ante la perspectiva de esta victoria hay que acoger a los sacerdotes obreros y rogar con ellos.

NOUVELLE REVUE THEOLOGIQUE

J. M. LAUREYS: *Enseignement pontifical et organisation professionnelle* (Enseñanza pontificia y organización profesional). En *Nouv. Rev. Theol.* Mayo 1953; págs. 498-510.—Se limita el artículo a examinar la doctrina del Papa Pío XII, sobre la organización que sigue en la línea trazada por la Cuadragesimo anno, cuyas líneas esenciales se recuerdan en este aspecto. Antes de 1940 esta doctrina promovió una corriente de ideas y una muy abundante literatura: se hace referencia especial a los proyectos belgas de organización profesional. Pero al día siguiente de la guerra, la idea de organización profesional se borra más y más en el campo de las preocupaciones de los movimientos sociales cristianos, cuyo esfuerzo de pensamiento y de doctrina se orienta principalmente hacia la supresión del régimen capitalista, la prosecución de las nacionalizaciones y la reforma de la empresa. La suavización del contrato de sociedad, que Pío XI indicó como cosa accesorio, según ha recordado el mismo Pío XII, se ha tomado como punto esencial. De este trastorno de perspectivas en el programa social, hay quien cree descubrir la causa en la seducción que han ejercido sobre el movimiento obrero las tesis de Keynes y de Beveridge. La B.B.C., durante la guerra, hizo continua propaganda del pleno empleo; ello supone la organización del mercado del pleno empleo, que supone una extensión cada vez mayor de los sectores nacionalizados en detrimento de la empresa privada. Por el mismo camino se va a la orientación de la vida económica hacia la cogestión. Estas observaciones no son ellas solas una explicación completa de nuestro tiempo, pero dan cuenta en parte de que el tema de la organización profesional haya sido relegado a último término después de la guerra. Se recuerdan las distintas enseñanzas de Pío XII sobre este tema, a base de sus múltiples documentos y referencias. Para su realización hay obstáculos, que proceden de los patronos y de los obreros. De parte de los patronos existe: la nostalgia

del viejo liberalismo económico; la indiferencia ante la evolución social; falta de cultura; falta de formación en la vida profesional. Se requiere ante todo la reforma de las costumbres, no sólo un esfuerzo puramente humano, sino un esfuerzo cristiano, un vencimiento del egoísmo, una cooperación inspirada por la caridad.

BULLETIN SOCIAL DES INDUSTRIELS

GEORGES HENRY: *Human Relations* (Relaciones humanas). En *Bull. Soc. des Industr.* Abril 1953; págs. 186-196.—Hay que conocer las leyes económicas para sujetar a éstas al bien total del hombre, que no es el puramente económico. Ello en la empresa, que tiene un doble fin: uno exterior, eso es, poner a disposición de la sociedad bienes y servicio, y otro, interior, el desarrollo humano de sus miembros, y éste es el objeto formal de las *Relaciones Humanas en la Empresa*. El objeto de este artículo es precisar dónde estamos desde este punto de vista y qué progresos podemos hacer. Se traza brevemente la historia del trabajador dentro de la empresa, desde los tiempos del más obstinado liberalismo, se explica la racionalización del trabajo desde Taylor, la acción de sus discípulos, la llegada al reconocimiento de la importancia del factor humano en el trabajo. La racionalización científica se vió forzada a ampliarse para llegar a ser una ciencia de las relaciones del obrero con las técnicas modernas de producción, al estudiarse la selección de los obreros, sus móviles y estimulantes psicológicos, su iniciativa, su fatiga. Luego, a partir de 1920, se multiplican las encuestas sobre la mentalidad de los cuadros y del personal de dirección. Así la historia de la racionalización científica fundada por Taylor nos conduce por una lógica racional del músculo al hombre completo, del motor humano al factor humano, y del factor humano a la persona con toda su psicología profunda. El punto crucial parece ser hoy el grupo social que constituye la empresa. Los obstáculos a la integración son: cierta forma de obligación sedicente científica que toma al obrero como objeto y no como sujeto; las contradicciones patronales, pues no basta convergencia de intereses, sino que se requiere un mínimo de simpatía y de estima; el temor del paro, que impide la colaboración confiada para el aumento de la productividad. Para integrar al trabajador en la empresa, hay que quitar estos obstáculos y probar por los hechos que la industria pone el bien total del trabajador por encima del provecho. Las encuestas dicen que es una realidad el que la organización actual del trabajo deshumaniza al obrero. Ha perdido el sentido de la responsabilidad; la organización científica se esfuerza por pedir lo menos posible de competencia, de aptitud y de iniciativa. Hay que volver a partir del hombre y poner la organización industrial en función de las exigencias más elevadas del hombre. Se indican unos medios: prolongar la escolaridad y hacer del aprendizaje un medio de

cultura; el problema de las humanidades obreras es el problema capital para el porvenir de la civilización. La personalidad del joven, bien formada antes de entrar en la fábrica, ha de encontrar en ella las condiciones de su desarrollo. Luego la promoción ha de comportar un doble aspecto: otorgar a cada uno la posibilidad de ascensión en la jerarquía de la fábrica ayudando a los mejores a completar su formación, y permitir a los jóvenes de condición modesta elevarse lo más posible según lo permitan sus aptitudes intelectuales y su valor moral. Por todos los medios hay que mejorar la atmósfera del trabajo: las satisfacciones morales tienen su gran importancia. El sistema de remuneración tiene una gran influencia sobre el clima de la empresa; se indican las ventajas del sistema de remuneración por equipos autónomos. Estos medios de integración parecen humildes, pero pueden resolver el problema capital que hoy se plantea: hacer del trabajo el medio de elevación intelectual y moral de los trabajadores y una fuente de gozo profundo, hacer de los obreros colaboradores y asociados en la obra de la producción, con dos condiciones: que estos medios estén inspirados por un amor desinteresado del trabajador y que sean aplicados pacientemente.

Assemblée générale de la Fepac et de l'A. P. I. C. (Asamblea General de la Federación de Patronos Beglas y de la Federación Valona). En *Bull. Soc. des Industr.* Mayo 1953; págs. 223-250.—Se da el informe anual sobre las actividades interesantísimas de la asociación patronal católica belga. Precede un discurso del Presidente de la Asociación General León Bekaert, profundamente humano y social cristiano, como siempre. El informe moral de actividad se divide en cinco partes y una conclusión. La primera explica la inspiración doctrinal del movimiento patronal católico, que no es otra que las normas cristianas sociales pontificias manifestadas en los últimos documentos dirigidos a patronos. La segunda parte explica la política general de organización y comprende: la representación; la casa social de los patronos y de los ingenieros; la constitución de la comisión doctrinal, formada por ilustres personalidades; las tendencias hacia una nueva constitución de un pacto de solaridad social en relación con los sindicatos obreros y las nuevas estructuras cimentadas ya por las leyes; la relación con las comisiones paritarias para empleados; la preparación del congreso patronal ya celebrado sobre el empleo y el paro; las comisiones de organización; toda la cuestión de prensa; la tribuna patronal de la radio; los consejos de administración de la asociación belga valona y la flamenca. La tercera parte explica la actividad: las jornadas de estudios de la Unión Internacional Patronal Católica de Bruselas; la comisión doctrinal, con los informes que ha dado sobre diversas cuestiones, como sobre la racionalización de las relaciones del trabajo en cinco aspectos: la fijación de los salarios y la práctica de las convenciones colectivas; la participación en los beneficios; la seguridad social y los seguros; el

ejercicio de la autoridad; las decisiones en el plano de la profesión; la comisión económica, que estudió los puntos siguientes: proyecto de ley sobre los revisores de empresas; los consejos de empresa; la comisión social, con los siguientes estudios: reforma de la seguridad social; proyecto de ley sobre las pensiones de vejez; mutualidades profesionales y pago de las indemnizaciones de paro; seguro de enfermedad-invalidez; propuesta de ley sobre el contrato de trabajo; salario semanal garantizado; pensiones y subsidios familiares para independientes; la comisión del congreso patronal celebrado; los cuadros e ingenieros; las reuniones de consiliarios; la reunión de los secretarios de las secciones regionales; los contactos con la Confederación de los Sindicatos Cristianos; los contactos con la federación patronal holandesa católica; con la U. N. I. A. P. A. C. La cuarta parte se refiere a la actividad de las secciones regionales de la asociación: la de Bruselas, del Centro, de Mons, de Charleroi, de Lieja, de Namur, de Verviers, de Tournai. Finalmente se inserta el discurso del Presidente de la asociación valona Carlos Harmel y del Consiliario General P. Laureys. S. I.

LES DOSSIERS DE L'ACTION SOCIALE CATHOLIQUE

MAURICE ORBAN: *Pour un programme sans équivoque* (Para un programa sin equivoco). En *Les Doss. de l'Act. Soc. Cathol.* Abril 1953; págs. 213-229.—Siguiendo en la línea comenzada de dar al catolicismo social un sentido preciso, concreto y realizable, se puede precisar un programa claro, limpio, metódico, institucional, que sea capaz de incorporarse inmediatamente a la sociedad; en otras palabras, hay que sustituir la afirmación de principios morales en materia económica y social por el estudio de conceptos de organización, conformes evidentemente a estos principios, pero que respondan a una problemática de la acción inmediata y concreta. Ello ha de ser el resultado del esfuerzo colectivo de un equipo de investigadores. Faltan los grandes conceptos de organización práctica, las ideas directrices que están a medio camino entre los principios eternos y presentar algunas ideas directrices o conceptos de organización, de modo que organicen las tendencias sociales e individuales del hombre. El primer concepto es la planificación flexible, concurrencialista y concertada; ha de estar vaciada de lo excesivo y de lo impersonal del régimen soviético; el plan es un principio de orden, de método, de claridad, de cohesión indispensable para el desarrollo de la productividad de los países en progreso; se señala la necesidad y los motivos de esta planificación, en el orden nacional e internacional; no ha de abolir toda concurrencia; ha de controlar eficazmente los monopolios; actuar sobre los elementos-clave de economía; se indica en qué han de versar estos planes. El segundo concepto es la socialización técnica ponderada y subsidiaria; la seguridad social de hoy es una de sus formas; la socialización perseguida

con este espíritu no es más que la traducción del principio cristiano por el que unos debemos llevar las cargas de otros; pero la socialización llevada al extremo acaba en la negación de toda responsabilidad personal y en la desaparición de la conciencia de una misión individual; por eso ha de quedar subsidiaria de la actividad personal de cada uno. El tercer concepto es el obrerismo asociado y privilegiado; este sitio privilegiado aún no se la ha asegurado en la dirección económica y en la distribución de las riquezas; una de las preocupaciones de los dirigentes de la clase obrera ha de ser estudiar los medios de asociar mejor a los trabajadores a la función del empresario en la empresa y en la organización de la profesión y aun de toda la actividad del país a base de trabajo. El cuarto concepto es la organización federalista, corporativa y personalista de las instituciones privadas y públicas. Estos cuatro conceptos cree el autor que han de servir de base al programa preconizado. Finalmente se dan explicaciones complementarias sobre estas nociones aducidas: totalitarismo, planificación, socialización, obrerismo, federalismo.

REVISTAS CANADIENSES

RELATIONS

EMILE BOUVIER, S. J.: *Pour un salaire garanti modifié* (Para un salario garantizado modificado). En *Relat.* Abril 1953; págs. 133-137. Se examina si el salario anual garantizado, que se va poniendo en boga sobre todo en Estados Unidos, es una solución al problema de la inseguridad de la renta de los obreros absoluta, única, estable, eficaz por sí misma o bien si debe integrarse, con modificaciones esenciales, en un plan de conjunto de pleno empleo o de seguridad social. Se señalan las ventajas: crecimiento de seguridad, mejora del rendimiento, disminución de la movilidad de la mano de obra, regulación de la producción y del empleo, estabilización del consumo. Los inconvenientes: peligro de división interior en la empresa, dificultades de la industria estacional, incapacidad de la empresa para soportar tal régimen, disminución de la rentabilidad en caso de concurrencia, rigidez de la empresa al hacerlo, los salarios, costes fijos y no variables. Ante estas ventajas e inconvenientes ¿ha de aceptarse tal salario o rechazarse? El valor de una medida económica y social tiene que juzgarse por el máximo de bienestar que aporta a un individuo, a un grupo, a la sociedad, o sea la suma de bienes materiales, morales, sociales y económicos. Tal salario ¿es una ganancia o una pérdida? El autor lo examina en tres planos: en el de la empresa, industria y economía general. En el plano de la empresa hay que ver el efecto de tal salario en el coste y en el precio de venta. Esta influencia depende de cuatro condiciones, que se van examinando y discutiendo en las diversas posiciones del mercado: el efecto del salario garantizado sobre el coste de venta; la posición

financiera de la empresa; la situación del mercado; la vulnerabilidad de la empresa en un período de inestabilidad general. En resumen, generalizar o imponer este salario es una iniciativa prematura y peligrosa para la vida de la empresa, sobre todo la marginal. En el plano de la industria, existen dos objeciones: las variaciones de la producción y del empleo son considerables; se aduce el porcentaje de parados en el Canadá en los diferentes años y las diferencias dentro del mismo año; la segunda objeción procede del coste de aplicación de tal salario, que se precisa, con ejemplos de tres clases de empresas en EE. UU.: aun hay variaciones del coste de aplicación en las empresas del mismo género. En resumen, sola la rama de industria no está en condiciones de responder a las exigencias económicas del salario anual garantizado. En el plano de la economía se examinan sus efectos probables en relación con la demanda total, cuyos elementos son: los gastos de consumo, las inversiones, los gastos de gobierno, la demanda extranjera para los productos de exportación. La conclusión es: la adopción generalizada de tal salario tendría tendencia a estabilizar los gastos de consumo, pero no podría estabilizar la producción de todas las industrias de bienes de consumo; tendría efecto dudoso sobre las inversiones y otros elementos. En consecuencia, el autor cree que hay que recurrir a otra fórmula, más modesta en sus garantías, que tiene que integrarse en un plan combinado de política fiscal, de política del pleno empleo y del seguro de paro, y esta fórmula, que explica, es la que él llama del salario anual modificado.

REVISTAS FRANCESAS

ECONOMIE ET HUMANISME

MICHAEL DE CHALENDAR ET CELESTIN CHOMEL: *Victimes et responsables, a la recherche d'une politique du logement* (Víctimas y responsables, a la busca de una política de la vivienda). En *Econ. et Huma.* Enero-febrero 1953; págs. 3-13.—Hay tres clases de víctimas. 1. Los mal alojados; 250.000 inmuebles presentan un riesgo inmediato para sus ocupantes y deberían ser evacuados; las viviendas que son una amenaza para la salud; las viviendas sin elementos de confort indispensables para la familia; en las grandes ciudades de provincia, el 31 por 100 de las viviendas no tienen a la vez agua y electricidad en la casa; en el campo, una cuarta parte de los municipios poseen una conducción de agua potable; en París, el 50 por 100 de las viviendas no tienen Water-Closes particulares. 2. Los no alojados; los que no tienen vivienda propia o la que no corresponde a sus necesidades; los jóvenes casados que viven con sus padres; las dos o tres familias que viven en una sola vivienda; familias numerosas en una o dos piezas; en París, 30.000 familias no disponen sino de una pieza. 3. Los mal y no alojados; los que no teniendo vivienda personal están mal abri-

gados, y entre ellos pensamos en los 500.000 parisienses que gastan el 10,20 y aun 40 por 100 de sus recursos en el hotel amueblado para vivir amontonados; el precio impone la superpoblación. Hay que atenuar la injusticia entre los bien alojados a precio barato y los mal alojados a precio caro. La responsabilidad de este estado de hecho es colectiva. El conjunto del problema se ha de volver a considerar. Las soluciones de fortuna han de dar lugar a una política a largo plazo. La rentabilidad-beneficio de la construcción no basta para alojar a los que tienen necesidad de vivienda. Los créditos públicos H. L. M. se han de inscribir en un programa y no ser puestos en cuestión cada año. Además, parece necesario dar lugar a un sistema de ahorro-vivienda, basado en un mecanismo de préstamos según un índice, e incorporar un alquiler normal en los salarios de base. Los programas de construcción han de estar en función de las necesidades de las poblaciones, pero esto supone que se ponga fin al tráfico escandaloso de los terrenos donde hay que construir, reemplazando el impuesto territorial por un interés territorial, y practicando la agrupación de terrenos. Los tipos de vivienda se han de adaptar a las necesidades locales. El acceso a la propiedad individual ya deja de ser hoy una panacea: al contrario, no se resolverá el problema sino volviendo a poner en cuestión las instituciones y las estructuras hoy caducadas. Mucho más necesaria es una coordinación en el sentido de un frente común que una yuxtaposición de los esfuerzos.

JEUNE PATRON

Le chef D'entreprise devant le chômage (El jefe de empresa ante el paro. En *Jeun. Patr.* Mayo 1953; págs. 22-24.—Se aducen dos textos. El primero aporta algunos elementos de reflexión colectiva de un grupo de jefes de empresa, de militantes sindicalistas obreros y de teólogos, reunidos para pensar el problema del paro. Se precisan algunos deberes de conciencia para un jefe de empresa, cuando se ve constreñido a despedir a obreros en una coyuntura de paro. Primero se recuerdan cuatro principios: el paro es un mal; no hay paridad entre la admisión y el despido, pues el trabajo ya efectuado crea un lazo moral; las disposiciones legales no siempre corresponden a las exigencias de la moral: la caridad ha de ir más allá de la justicia. Luego se indican las actitudes concretas: 1. El paro, siendo un gran mal, se ha de evitar a todo precio; por donde la dirección de la empresa tiene un deber de previsión para amortecer los efectos por un sistema de mano de obra más elástico: un deber de imaginación para buscar nuevas salidas; un deber de organización interna: reducción de beneficios, de ciertos complementos de altos salarios, de trabajos suntuosos, arreglo de horarios, orientación de las inversiones, etc. 2. Cuando la disminución de horas de trabajo se hace inevitable, es más justo repartir sobre cada uno esta disminución; el paro parcial de varios es preferible

al despido de algunos. 3. Si hay necesidad de despedir, la elección de las personas despedidas y las condiciones del despido se han de guiar por una reflexión moral. 4. El jefe de empresa se ha de interesar de la suerte del personal que ha despedido, aunque se le conceda una indemnización sustancial. 5. No hay que aprovecharse del clima de despido para hacer presión sobre el personal u obrar depuraciones injustificadas, o frenar todo progreso social. 6. Los problemas del despido y del paro sobrepasan el cuadro de la empresa y no se pueden resolver durablemente sino en un plan de conjunto, profesional o nacional. El segundo documento que se inserta resume las directivas prácticas que el movimiento *Jeune Patron* ha dirigido recientemente a sus responsables para emprender una acción de lucha contra el paro, tanto en el plano de la empresa como en el plano local interprofesional. Se describen las actitudes que hay que adoptar para mantener el efectivo existente, cuando los despidos son necesarios, y se aducen sugerencias para la creación de una comisión paritaria local de pleno empleo.

LA VIE INTELECTUELLE

ALBERT GREGOIRE: *Réformes agraires en Allemagne Orientale* (Reformas agrarias en Alemania Oriental). En *La Vie Intelec.* Enero 1953; págs. 64-71.—En 1945, cuando se confiscaron las grandes y medianas propiedades, se creyó que se asistía a una colectivización inmediata de la agricultura. Ello era desconocer la historia del partido comunista en la U. R. S. S. Se asistió a una redistribución, con lo que los pequeños propietarios respiraron. En el dominio industrial, los *konzern* y las grandes empresas fueron confiscadas sin indemnización y entregadas *en manos del pueblo*, menos un centenar de las más importantes que se reservaron a las sociedades soviéticas por acciones. Lo mismo el gran comercio. Se puede considerar que las empresas que pasan de 50 obreros hoy están nacionalizadas. Pero en la agricultura la experiencia de la lucha contra los *koulaks* aconsejaba prudencia. La confiscación abarcó las propiedades de más de 120 hectáreas y las de los nazis. Las tierras confiscadas fueron redistribuidas por el Servicio de la Reforma agraria. Las mejores fueron consignadas al Estado, como granjas modelo. No se repartió una propiedad superior a ocho hectáreas. Una masa de 300.000 nuevos labradores ha recibido, según algunos, un pedazo de tierra. Pero las dificultades son tremendas: faltos de construcciones y de medios de producción; se hacen préstamos, pero tienen que comprar a las empresas nacionalizadas; 60.000 hectáreas fueron abandonadas en 1951. Para material agrícola tienen que proveerse en los parques de máquinas agrícolas, servicios caros, dirigidos por los comunistas, que imponen los cultivos. El Servicio de Entrepayuda Agrícola provee de semillas seleccionadas y abonos y es un medio de reunión de los nuevos labradores, que deberán un día pedir la explotación colectiva de las tierras. Se hace la propaganda hace

dos años de las excelencias del kolkhose, con promesas de grandes ventajas: extinción de deudas, provisión de abonos. Se fomentan las comunidades de producción, o sea la reunión *voluntaria* de un grupo de campesinos que deciden explotar sus tierras en común; según los estatutos las tierras son propiedad de los campesinos, pero si se sale uno de la comunidad sólo tiene derecho a un terreno equivalente, lo que demuestra el carácter colectivista de la operación. En 11 departamentos de la zona soviética se han constituido estas sociedades, a las que se conceden notables ventajas. El kolkhose está en la puerta.

REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

H. DE FARCY: *Villages-témoins et zones-témoins* (Pueblos-testigos y zonas-testigos). En *Rev. de l'Act. Pop.* Febrero de 1953; págs. 123-127.—En una población, gracias al esfuerzo llevado hace tres años inteligentemente por la Asociación General de Productores de Trigo, se ha llegado a una producción de 23 quintales por hectárea, como media de los años 1950-1952, cuando la media de 1929-1938 fué de 13 quintales por hectárea. Los productores de trigo, convencidos hace algunos años del desarrollo próximo de las exportaciones de cereales, han querido demostrar que Francia, en algunas zonas reputadas como desheredadas, era capaz de aumentar considerablemente su producción. Se hicieron experiencias en varios pueblos, con el consejo de los técnicos, con los medios ordinarios de mejoras, que fueron al principio financiadas con subvenciones; ahora los cultivadores acuden a préstamos, al ver la rentabilidad de estos gastos. Con ello se tienen villas-testimonios, o pueblos-pilotados. Con el mismo espíritu el Ministerio de Agricultura promueve la institución de zonas-testimonios, o zonas-piloto. Se trata de extender las experiencias de mejora a una región un poco mayor, que comprende como la mitad de un cantón, en la que puedan colaborar un centenar de explotaciones. Se han buscado en principio regiones relativamente pobres, susceptibles de mejoras visibles y rápidas, puesto que se desea que la experiencia sea seguida por una mitad al menos de los agricultores. En estas regiones las zonas-testimonios son unas 26. Se han acometido dos esfuerzos: el material, consistente sobre todo en préstamos y en subvenciones, destinados a la aportación de nuevos medios de producción; se preveen 1.500 millones de préstamos y 150 millones de francos de subvenciones. Se reservan los créditos para las mejoras inmediatamente rentables. El otro esfuerzo es el de vulgarización, que duplica el esfuerzo técnico; se prevé la difusión de los métodos y de los resultados: boletín de unión entre las explotaciones, conferencias con proyecciones, visitas colectivas, demostraciones sobre los aparatos y las técnicas nuevas. Todo se completa por el desarrollo de la formación profesional en los jóvenes. El pasado otoño se comenzó; la dirección está asegurada por la Dirección de los Servicios Agrícolas, en relación con la profesión,

con la Cámara de Agricultura. Los agricultores han acogido bien en general el proyecto. El impulso, que es lo esencial, está asegurado por uno de los empleados de dicha dirección. Se hacen notar las dificultades de que ello dependa de un funcionario. Se señala otro problema: las consecuencias de este desarrollo del progreso técnico sobre las regiones y las explotaciones; la coincidencia de las posibilidades de producción con las posibilidades de absorción reales de tal mercado. Finalmente se pone la lista de las zonas-testimonios.

REVUE ECONOMIQUE

ANDRÉ PAGE: *La liaison salaire-coût de la vie* (La unión entre el salario y el coste de la vida). En *Rev. Econ.* Enero 1953; págs. 31-61. Relacionar el salario con las variaciones del coste de la vida es actualmente una de las preocupaciones dominantes de las masas obreras francesas, que se manifiesta cada vez que las condiciones económicas o el poder de los sindicatos obreros hacen deseable o posible una estrecha adaptación de los movimientos del salario a los del coste de la vida. Querer, gracias a la escala móvil o a una legislación que garantice el salario mínimo, organizar una evolución paralela del salario y del coste de la vida, equivale implícitamente a reconocer que, a falta de estipulaciones convencionales o legales precisas, el salario no se adapta a las variaciones del coste de la vida. Las teorías antiguas del salario establecen esta unión: la de Ricardo, sobre el factor demográfico y la de Marx, sobre la propiedad privada de los medios de producción y la explotación del obrero; ambas establecen inexorablemente que el salario no puede sobrepasar el nivel mínimo de subsistencia. El problema que plantean las modernas teorías es otro. Las variaciones del salario y de coste de vida ¿tienen cierto parentesco y en qué grado? La teoría moderna del salario no admite el coste de la vida entre los factores que determinan la tasa de los salarios. El autor es partidario de ella. Por regla general la tasa de los salarios varía bajo la influencia de factores extraños al coste de la vida: productividad, coyuntura general o particular, márgenes de beneficio, etc., siendo función la evolución de los salarios, en todo caso, de la relación de las fuerzas entre patronos y asalariados. A partir de la formación del salario hay que abordar el problema de las relaciones entre el salario y coste de la vida. En primer lugar habla el autor de las formas y fundamentos de la reacción de los salarios a las variaciones del coste de la vida, según tres formas del salario, susceptibles de expresión estadística: tasa del salario, salario semanal y salario de masa. Luego explica las modalidades del análisis estadístico, primero con la observación de los comportamientos sociales y luego con la confrontación de las variaciones relativas del salario y del coste de la vida, cuando existe para los asalariados la amenaza de deteriorización de la situación adquirida. Los índices analizados pertenecen a tres naciones: Estados Unidos, Inglaterra y Francia. En

la segunda parte del artículo, se estudian los elementos de una unión estadística entre salario y coste de la vida. Cuando los asalariados se esfuerzan por referir el salario a las variaciones del coste de la vida, gracias a los sindicatos pueden llegar a ello. El poder contractual de los sindicatos, su aptitud para reaccionar varían según las naciones y los periodos en función de su organización interna y sus relaciones con el resto de la nación. Ello explica los rasgos particulares de cada situación. Se enuncian los resultados brutos de los índices en dichas tres naciones y se ensaya una interpretación general. En ciertos casos precisos existe una relación directa de naturaleza definida que implica influencia del coste de la vida sobre el salario. En la mayor parte de los casos no se puede invocar esta relación directa; se constata una concordancia de las variaciones bajo la influencia de factores comunes.

REVISTAS ITALIANAS

AGGIORNAMENTI SOCIALI

Perchè cinque milioni di francesi sono comunisti? (¿Por qué cinco millones de franceses son comunistas? En *Aggiorn. Soc.* Abril 1953; páginas 151-152.—Se aportan unos datos de una encuesta verificada por el Instituto Francés de Opinión Pública. Categorías sociales en que se reclutan los comunistas: 38 por 100, obreros de fábricas; 22 por 100, mujeres sin profesión; 8 por 100, obreros agrícolas; 8 por 100, empleados; 5 por 100, pequeños propietarios; 3 por 100, profesionales libres; 1 por 100, gente de la industria. Algunas características de los votantes comunistas: contra siete hombres comunistas se tienen tres mujeres comunistas; el 42 por 100 están por debajo de los treinta y cinco años; el 18 por 100 de éstos son pequeños propietarios; el 1,11 por 100 tienen auto; el 3 por 100 tienen criados a su servicio. Motivos para votar por el comunismo: los más insistentes obtenidos en la respuesta son los siguientes: la doctrina del comunismo está hecha por obreros para obreros; el comunismo es revolucionario; nos han convencido las realizaciones del comunismo en Rusia, nos ha conmovido su fe en el porvenir, la sinceridad de sus jefes, la batalla contra los privilegios, el esfuerzo sincero por mejorar la suerte de los obreros, es mejor que otros partidos; el que salva la paz... En la pregunta sobre qué punto se quiere que insista sobre todo el partido, se responde: baja de precios y alza de salarios, el 50 por 100; una más intensa batalla por la paz, el 25 por 100; lucha contra el capital y emancipación social de los trabajadores, el 10 por 100; contra la intromisión americana, el 10 por 100. En la pregunta sobre el motivo más importante de adhesión al partido, el 32 por 100, responden que el deseo de trabajar por la paz; la defensa de los legítimos intereses, el 28 por 100; el ideal de una sociedad más feliz, el 19 por 100. Sobre si han hecho algo por el partido, el 70 por 100, responde que

ha asistido a reuniones políticas antes de las elecciones de 1951; el 65 por 100 que ha promovido discusiones con colegas y amigos; el 59 por 100 que ha dado dinero para el partido (contra el 34 por 100 del R. P. F.); el 55 por 100 que ha hecho proselitismo; el 35 por 100 que ha vendido periódicos y pegado a las paredes manifiestos del partido. En caso de guerra entre Estados Unidos y Rusia, el 65 por 100 responden que Francia no debería participar, el 22 por 100 que sí. Sobre las relaciones del partido con Rusia, más del 50 por 100 responden que son de mera simpatía; el 25 por 100 responden que está estrechamente ligado con Rusia. Sobre si el partido es desfavorable al régimen parlamentario, mientras los otros partidos dicen que el comunismo es el mayor enemigo, el 38 por 100 de los comunistas sostienen que es el sostén más fuerte del régimen parlamentario; el 12 por 100 que el partido siempre se ha batido por un tal régimen, y sólo el 12 por 100 tienen expresiones de hostilidad contra el parlamento. El 41 por 100 declara que sólo la revolución puede mejorar las cosas; el 40 por 100 es contrario a formas no constitucionales, y el 20 por 100 no entiende de estas cosas. Algunas convicciones, de sabor propagandístico, pentradas en la masa comunista: el peligro de guerra disminuiría, si no hubiese tropas norteamericanas en Francia (el 82 por 100); el rearme actual hace crecer las probabilidades de una guerra (el 83 por 100); los Estados Unidos son un país agresor (56 por 100); el gobierno que promueve la guerra son los Estados Unidos (60 por 100); un día el mundo será todo comunista (60 por 100).

REALTA SOCIALI D'OGGI

M. ORBAN: *Cause d'insuccesso e prospettive attuali della legislazione belga sull'organizzazione dell'economia* (Causas de fracaso y perspectivas actuales de la legislación belga sobre la organización de la economía). En *Realt. Soc. d'oggi*. Marzo 1953; págs. 216-228.—Se dan los antecedentes de todo el pacto social elaborado en la clandestinidad por obreros y patronos. Se da una síntesis de aquella ley, o sea sobre el Consejo Central de Economía, los Consejos Profesionales y los Consejos de Empresa. Sobre estos últimos ha habido que dar legislación complementaria por la imprecisión de los datos que ha de dar el patrono sobre la situación financiera de la empresa; algo precisa el decreto-ley de 2 de diciembre de 1950, pero la cuestión de las informaciones financieras resulta una de las espinosas, pues la forma de dar el balance se presta a juegos de contabilidad y a maneras arbitrarias; por eso se cree que se ha de completar la ley con otra sobre revisores o censores jurados de empresa. Se dan los resultados de la ley. En el plano nacional existe el Consejo Central de Economía, que ha dado positivos resultados; pero hay timidez, falta de iniciativa, para proponer al gobierno planes generales con objetivos bien precisos sobre la política económica de producción y de comercio; por otra parte, el

Ministerio de Asuntos Económicos desconfía y abriga el temor de que tal Consejo sea una intrusión en el campo ejecutivo; las clases medias y los pequeños comerciantes se quejan de que no están representados en tal Consejo. En el plano profesional, solamente un Consejo está en pleno funcionamiento, el de la metalurgia, gracias a un dirigente patronal que intervino en el Pacto Social y ha vencido la resistencia de los patronos; el Consejo del sector textil está bloqueado por la falta de designación de los dos representantes patronales; otros tres Consejos decretados por ley están todavía en el papel; precisamente en este plano profesional debería manifestar la coestión sus efectos más notables en la vida económica del país, según los puntos de vista de los trabajadores; los patronos deben ser batidos en brecha en su actual predominio en materias de programas de producción y de inversiones, si estos programas quedan sujetos a la discusión de los representantes obreros. Del punto de vista cristiano ello es lamentable, pues impide realizar el deseo del Santo Padre de la reorganización vertical de la vida profesional. En el plano de la empresa los Consejos se han establecido en las de más de 200 obreros y son actualmente 925; los puntos débiles son: la cuestión de las regulaciones del orden interno de la empresa, el reglamento de empresa y la gestión de las obras sociales; pero lo más nefasto es el sabotaje general en materia de información de carácter financiero, lo cual hace ineficaz e ilusorio el trabajo de los miembros del Consejo. Como conclusión, afirma el autor que no se puede hablar del fracaso total de la ley, pero que es necesario hacer resaltar el que, fuera de algunas raras excepciones, actualmente aflora el peligro del fracaso. Luego indica los hechos que crean esta situación: la relajación del espíritu de colaboración; la rigidez de la actitud patronal, los secretos de los negocios, falta de preparación psicológica, imprecisiones de la ley, irreflexivo entusiasmo inicial.

LA CIVILTA CATTOLICA

U. A. FORIDI, S. I. U. R. S. S. e *Comunismo* (La U. R. S. S. y Comunismo). En *Civ. Cattol.*, 16 mayo 1953; págs. 379-391.—Analizando el último escrito de Stalin sobre "Problemas económicos del socialismo en la U. R. S. S." y los datos procurados por Malenkof en su informe en el XIX congreso del partido comunista el pasado octubre, el autor hace resaltar cómo no se han cumplido las promesas de la revolución ni se ha realizado la ley económica fundamental del socialismo, o sea garantizar la máxima satisfacción de las exigencias materiales y culturales de toda la sociedad siempre creciente; asimismo señala las contradicciones contenidas en la respuesta de Stalin a las cuestiones acerca de la objetividad de las leyes económicas, acerca de la ley del valor y, sobre todo, acerca de la propiedad de los kolkhoses. De todo ello resulta no sólo el fracaso del capitalismo actual del Estado soviético, sino lo absurdo de la misma teoría económico social comu-

nista. El mismo Stalin, antes de morir, dió un adiós por siempre al comunismo cuando afirmó que entre los hombres alguna diferencia, aunque no sustancial, incontestablemente quedará.

REVISTAS NORTEAMERICANAS

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

GEORGE STRAUSS AND LEONARD R. SAYLES: *Occupation and the Selection of Local Union Officers* (Ocupación y selección de los dirigentes sindicales locales). En *The Amer. Journ. of Soc.* Mayo 1953: páginas 585-591.—Según la tradición, el sindicalismo es un movimiento igualatorio de protesta. Aunque el sindicalismo americano hasta 1930 estuvo dotado de trabajadores inteligentes, en los últimos años los sindicatos que engloban a todo el que gana un jornal en una planta industrial han crecido tremendamente. Se pregunta: ¿de qué grupos dentro de la jerarquía industrial se seleccionan los oficiales del sindicato? ¿Cómo la jerarquía existente en el trabajo afecta la formal estructura del sindicato local? Más frecuentemente son seleccionados según estos criterios: los trabajadores más especializados y que ganan un jornal más elevado; los más antiguos, ya en la fábrica, ya en el sindicato; los que tienen más oportunidades para hablar con otros y moverse dentro de la instalación; los que proceden de grupos étnicos dominantes; los hombres más que las mujeres. Sobre todo se tiene en cuenta la tercera condición, llamada la accesibilidad. Aunque uno tenga mucho prestigio en su trabajo, su elección dependen de otras cuestiones: ¿Puede hablar a los otros? Los otros, ¿pueden verle a él? ¿Puede moverse a su alrededor? ¿Muy lejos? Con paridad de condiciones, el que tiene más grandes oportunidades para hablar a los otros es el que más probablemente será elegido como dirigente sindical. La causa de que se elijan también a los que más ganan y ocupan una más elevada posición en el trabajo, es porque participan más en las actividades sindicales que los peor pagados; son más respetables ante sus compañeros; se considera que el que no ha logrado escalar un puesto alto, no es bueno para ser un dirigente sindical. La conclusión que se sugiere es que bajo condiciones normales el estado de equilibrio se alcanza cuando los trabajadores de estados elevados dominan la organización social informe de la planta industrial y la organización formal del sindicato.

AMERICA

BENJAMÍN L. MASSE: *Public policy toward Communist unions* (Política pública respecto de los sindicatos comunistas). En *Amer.* 25 abril 1953; págs. 104-106.—A pesar de las disposiciones anticomunistas de la ley Taft-Hartley y los medios de coerción tomados por el

mismo movimiento obrero, el partido comunista está aún en condiciones de dictar la política de tres grandes sindicatos norteamericanos. La sección novena de dicha ley que requiere la certificación no comunista como condición para gozar de los servicios de la Comisión Nacional de Relaciones Laborales, ha quedado sin fuerza. Han pasado seis años de la aplicación de la ley y los comunistas, que se creía que con dicha ley iban a tener una posición insostenible, quedan siendo un factor poderoso en el movimiento obrero. Continúan representando medio millón de obreros en industrias-clave, como en las manufacturas eléctricas, trabajadores del puerto, minas de cobre y fundiciones; tienen fuerza en otras industrias esenciales. Se nombró una Comisión del Senado sobre el Trabajo y el Bienestar Público; hizo encuestas sobre este asunto, y ha propuesto estas medidas que se explican: 1. La Comisión Nacional de Relaciones Laborales debería tener autoridad para indagar que un sindicato está dominado por el comunismo. 2. Una agencia gubernativa distinta de dicha Comisión debería estar capacitada para declarar que un sindicato está dominado por los comunistas. Así en 1948 la Comisión de Energía Atómica ordenó a la General Eléctrica que no reconociese a los Trabajadores Electricistas Unidos (sindicato independiente) como agente para el contrato colectivo en una instalación atómica del gobierno. 3. Los sindicatos dominados por los comunistas deberían ser eliminados por un gobierno que garantizase el proceso democrático en los sindicatos. 4. Los sindicatos controlados por los comunistas pueden ser adecuadamente tratados por las presiones que ofrece la sección 9 de la ley Taft-Hartley. Dicho Comité del Senado ha hecho recomendaciones varias, indicando tres casos en que la Comisión Nacional de Relaciones debería negar sus servicios a los sindicatos: cuando los individuos se niegan a testificar bajo juramento ante un jurado o un comité legislativo que han firmado una certificación no comunista; cuando los individuos se niegan en semejantes circunstancias a testificar si son o no miembros del partido comunista; cuando se descubre que los individuos han certificado en falso que no son comunistas. Los dirigentes de los sindicatos en general se oponen a esta política; pero ello parece necesario para asegurar el bienestar del país y la defensa del mundo libre.

THE AMERICAN CATHOLIC SOCIOLOGICAL REVIEW

RUSSELL BARTA AND T. O'REILLY. *Some Dating Patterns and Attitudes toward Marriage of 174 Catholic College Students* (Algunas muestras de relaciones y de actitudes para con el matrimonio de 174 estudiantes católicos universitarios). En *The Amer. Cathol. Sociol. Rev.* Diciembre de 1952; págs. 240-248.—Por las publicaciones de sociología y de psicología se ve que en los últimos diez años ha sido considerable la investigación respecto de las actitudes de los estudiantes para con las relaciones y el matrimonio. La presente encuesta se re-

fiere a 174 estudiantes; las respuestas al cuestionario se obtuvieron de cuatro grupos que asisten a universidades católicas. Dos pertenecen a universidades católicas urbanas donde se da la coeducación; un tercer grupo estudia en una universidad para hombres, y otro para mujeres. El número de los que han respondido es de 105 hombres y 69 mujeres. Las más importantes conclusiones son: 1. El 17,6 por 100 tiene el plan de tener tres hijos o menos, y el 73,4 por 100 de cuatro a diez o "todos los posibles". 2. El 62 por 100 de los varones y el 21 por 100 de las mujeres han discutido el problema de sus relaciones sólo ocasionalmente con sus padres; ello indica probablemente que de parte de muchas familias católicas hay un control muy limitado sobre la conducta en las relaciones de sus hijos. 3. La mayor parte creen que en el potencial consorte la característica más esencial es el carácter moral; la hermosura y el buen aspecto es lo menos esencial. 4. Una indicación del más pequeño papel que desempeña el padre en la instrucción religiosa es el hecho de que el 39 por 100 dicen que la madre es la única que ha asumido esta responsabilidad. 5. Las mujeres tienden a preferir sólo seis meses de noviazgo, lo cual es el 1 por 100 en comparación de los hombres. 6. Un alto porcentaje se casaría gustosamente con no católicos; la mayoría de los que han respondido estaban teniendo relaciones a lo menos ocasionalmente con no católicos y creen que el éxito de un matrimonio mixto se presenta bueno: sólo un pequeño número está dispuesto a cambiar de religión con tal de conservar un tal matrimonio mixto. 7. Las jóvenes universitarias prefieren tener relaciones con los universitarios en un grado más alto con el que los universitarios prefieren tener relaciones con universitarias, pero la mayoría de ambos sexos prefieren universitarios. 8. La fuente inicial de la instrucción sexual del 34 por 100 fueron las compañías, un hecho que indica la tardanza o la carencia de la aceptación de la responsabilidad en dar instrucciones sexuales de parte de muchos padres. 9. En general, universitarios y universitarias prefieren casarse entre sí.

CRONICA ORIENTADORA

REUNION DE GRANDES LABRADORES EN EL INSTITUTO SOCIAL LEON XIII

Bajo la presidencia del Sr. Obispo de Málaga, se reunieron en mayo pasado, en el Instituto Social León XIII, labradores para ocuparse de la aplicación de la doctrina de la Iglesia en sus respectivas fincas. Estuvieron representadas las provincias de Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Málaga y Toledo.

En el mes de marzo anterior habían celebrado la primera reunión. En ella formularon cinco conclusiones:

1. Aumentar el número de obreros fijos.
2. Procurar viviendas a todos los obreros fijos.
3. Procurarlas escuelas y centros de formación.
4. Procurarles asistencia religiosa.
5. Darles una participación en el producto.

Recogemos algunas de sus observaciones sobre estos cinco puntos, fruto de una aleccionadora experiencia.

1. *Obreros fijos*.—El punto acerca del cual se manifestaron más opiniones fué el de la posibilidad de aumentar los obreros fijos, si se mecaniza la explotación agraria.

Los propietarios de la baja Andalucía poseedores de grandes fincas manifestaron que la experiencia demuestra que con la introducción de la máquina ha habido que aumentar el número de obreros fijos, porque se han podido realizar cultivos que sin mecanización no podrían implantarse.

2. *Viviendas*.—Se habló de distintas experiencias. En una gran finca de Jaén, la construcción de viviendas, escuelas y capilla ha dado espléndidos resultados en el orden espiritual y cultural.

En la misma provincia de Jaén, y en otras, se presenta el problema de que los braceros no quieren ir a vivir al campo aunque les den vivienda. Siguen viviendo en los poblados. La primera experiencia se hizo con gentes que ya vivían en el campo, pero en malas chozas.

Expuestas las distintas condiciones, se convino en que podían darse tres fórmulas para resolver el caso: a) Poblados en los cortijos. b) Poblados más importantes levantados entre los propietarios de varios cortijos. c) Barrios en las poblaciones ya existentes, cuando hay facilidad de comunicaciones para ir a las fincas, dotando a los obreros de bicicletas para que sea fácil y cómodo el traslado. Se citaron ejemplos de todas estas soluciones, especialmente en Sevilla y Cádiz.

Importante fué la información de la provincia de Toledo, donde hay comarcas en que el campo es moralmente inhabitable. Para que se pueda habitar el campo son necesarias cuatro cosas: a) Energía eléctrica. b) Carreteras. c) Teléfono. d) Cemento para construir. La vida es durísima en fincas que están a 15 ó 20 kilómetros del pueblo, sin luz, sin teléfono, sin carreteras ni comunicaciones, donde es preciso caminar por malas trochas...

Todos convinieron en que no se puede pensar en llevar a las gentes a los poblados, aunque se les den buenas casas, si no se le proporciona al poblado el mínimo de comodidades modernas que debe tener un pueblo: iglesia, escuela, cinematógrafo, a ser posible parroquia; campo de deportes, facilidades de médico y farmacia...

3. *Escuelas.*—En fincas importantes se están ensayando con excelente resultado las escuelas de patronato. Con la colaboración del Estado se pueden construir edificios adecuados, y del escalafón se toman los maestros necesarios.

En muchas fincas no se puede pensar en las escuelas de patronato, porque las condiciones de vida son tan duras que sería difícil encontrar maestros que se prestaran a vivir allí. Sólo pueden soportar esa vida los que han nacido en el lugar y están acostumbrados a ella. Hay que acudir, pues, a los llamados maestros de "perla gorda".

En algunas provincias, especialmente en Andalucía, se emplean las llamadas escuelas rurales elementales, y se utiliza la institución nativa de los maestros itinerantes o ambulantes.

Finalmente, en Málaga se va a comenzar el ensayo de escuelas radiofónicas para las poblaciones dispersas.

En Jaén se ha intentado el ensayo de la misa radiada, pero se ha advertido que falta una pieza esencial para el éxito completo, y es el auxiliar local que esté en contacto con la estación de radio. En efecto, la presencia del auxiliar local, llámese auxiliar inmediato, como en Colombia, o motor, es pieza esencial. Sin ella, la radio tiene pequeño valor como instrumento de educación y de enseñanza. El éxito de las es-

cuelas radiofónicas en Colombia radica precisamente en el auxiliar inmediato.

4. *Iglesias.*—Todos convinieron en que la forma más perfecta sería el poner a disposición de los señores Obispos medios de locomoción para que los sacerdotes pudieran trasladarse fácilmente a poblados y cortijos. Se ponderó la importancia que podrían tener las misas de tarde para reunir a ciertos núcleos de población que no podrían congregarse por la mañana y para multiplicar el número de misas.

5. *Participación en los beneficios.*—En la Semana Social de Córdoba se han expuesto varias fórmulas. Las más importantes son: modificación del contrato de aparcería en beneficio del trabajador; participación en el producto bruto; formación de una sociedad con elementos del capital y del trabajo; primas a la producción, etc.

Importante la información de la provincia de Toledo respecto del fruto obtenido allí con el aumento en los jornales o primas a la producción. Por falta de virtudes sociales de aquella masa, los ensayos de aumentos de jornales, ya por aumento de horas de trabajo, ya por primas, no ha dado resultado. Tampoco lo dió el ensayo con obreros traídos de Navarra. La experiencia dice que lo que se entrega a los obreros como una participación que les pueda corresponder en el producto se suele administrar malamente, y se gasta algunas veces en lujos, aun en vicios no rara vez, y no siempre lo agradecen. Hay que buscar fórmulas más perfectas y, sobre todo, hay que elevar el estado de cultura de estas masas.

En algunas comarcas, por ejemplo, en el campo de Antequera (Málaga), en algunas explotaciones es hecho cierto que la participación en el producto bruto ha aumentado notablemente la producción, ha servido de estímulo a los trabajadores, ha doblado el precio de los jornales y ha unido más estrechamente a los obreros con sus amos.

II CONGRESO DE EMPRESARIOS CATOLICOS ORGANIZADO POR EL I. S. D. A,

En el mes de abril de 1953 se celebró en Valencia el II Congreso de Empresarios Católicos, organizado por el Instituto Social Patronal del Arzobispado. Se desarrollaron fundamentalmente dos ponencias: los consejos de empresa y la justa remuneración con incentivos.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

I Ponencia: Consejos de Empresa

1. El Consejo de Empresa es la institución que puede lograr la

cooperación y leal entendimiento de los elementos integrados en la Empresa.

2. No podrá esta institución cumplir la misión de paz y armonía social que se le atribuye si los elementos integrados en la Empresa no se hallan animados de recíprocos sentimientos de lealtad, confianza y cordialidad para cooperar en una obra común. Estos sentimientos no se pueden imponer ni se pueden crear por una disposición oficial, por lo que el establecimiento obligatorio de los Consejos de Empresa malogrará la consecución de los fines que se trata de conseguir.

3. Recomendamos que de un modo efectivo se proceda al establecimiento de esta institución en aquellas Empresas en donde exista ya el ambiente social propicio que asegure el cumplimiento de los fines que a tal institución se asignan. Propugnamos, en otro caso, como de urgente necesidad, el desarrollo de la actuación adecuada para crear el ambiente favorable a una sincera colaboración y leal entendimiento como etapa previa necesaria para el establecimiento de los Consejos de Empresa.

4. El Instituto Social Patronal afirma su decisión de propugnar, divulgar y favorecer cuanto tienda a la implantación de órganos que cumplan las finalidades que se preconizan como necesarias y convenientes. A tal fin queda constituida en el seno del Instituto Social Patronal una Ponencia permanente para impulsar, asesorar y orientar a cuantos deseen desarrollar una actuación coincidente con estas conclusiones.

II Ponencia: Justa remuneración con incentivo

1. La remuneración con incentivo del trabajo, entendiéndose por tal la justa participación obrera en la mejora de los rendimientos de la mano de obra y la producción, puede significar una notable mejora en el actual salario y un avance considerable hacia el salario justo.

2. El período de ensayo e iniciación de un sistema de trabajo con incentivo ha de realizarse precisamente en un clima de buena voluntad, mutua comprensión y decidida colaboración entre empresarios y obreros.

Por eso entendemos que debe dejarse completamente a la iniciativa privada, con amplia autonomía de planteamiento y desarrollo, como mejor garantía de su éxito, generalización y enraizamiento.

3. El Congreso acuerda recomendar a los empresarios el iniciar el estudio y puesta en práctica del sistema de salario con incentivo, dentro de estas normas de prudencia, vigilante cuidado en el período primero de implantación y ensayo.

Al objeto de poder orientar y, en todo caso, estudiar con los posibles interesados cada caso concreto, se establece en el Instituto Social Patronal una Ponencia de carácter permanente, dedicada al estudio de cuanto relacionado con esta cuestión le sea sometido.

I REUNION DE PATRONOS CATOLICOS

Se celebró del 10 al 12 de mayo pasado en Coimbra, de Portugal, y el 13 en Fátima. La delegación española estuvo constituida por 47 miembros, que representaron las diócesis de Madrid, Barcelona, Tuy, Santander y Zaragoza.

Partió la iniciativa de la organización portuguesa Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes de Trabajo, que la propuso a la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, y por medio de ésta a la organización nacional española Acción Social Patronal, que reúne los diversos grupos patronales que existen en España.

La primera ponencia, sobre "Personalidad del dirigente, su trabajo y su formación", fué desarrollada por el presidente de la asociación portuguesa. La segunda la desarrolló la Acción Social Patronal, y versó sobre "La misión y actuación del dirigente de empresa".

El día 11 por la noche, en el salón de actos de la fábrica de porcelana y loza Aleluia, de Aveiro, se celebró un acto conmemorativo de las encíclicas sociales, presidido por el Obispo auxiliar de Aveiro.

La sesión de clausura se vió honrada con una carta de Mons. Montini. Prosecretario de Estado del Vaticano, en los siguientes términos:

"El Santo Padre se ha dignado, con paternal benevolencia, tomar noticia de la próxima celebración en Coimbra de la I Reunión Luso-española de la Asociación Patronal y de la Unión Católica de Industriales y Dirigentes del Trabajo. El Sumo Pontífice, siempre solícito por las cuestiones que respectan a la elevación de las clases sociales más pobres, no puede dejar de alabar las iniciativas de todos aquellos que, animados del espíritu de justicia y de caridad, enderezan todos sus esfuerzos para aplicar a la sociedad moderna los principios de la doctrina social cristiana a la luz del Evangelio y de las enseñanzas pontificias."

Los representantes españoles, como resumen de su tesis, llegaron a las siguientes conclusiones:

1.^a Es obvio que los ricos y pobres, indigentes y trabapadores, en la función humana de su vida y de su existencia, deben cumplir con las virtudes exigidas a su diversa posición social.

2.^a Uno de los motivos más claros de la debilidad del movimiento social cristiano está en la falta de coordinación de todas las clases sociales y de la simultaneidad en el cumplimiento de sus deberes. Predicar a los pobres su dignidad de hijos de Dios, su derecho a un salario suficiente para las necesidades de la vida, la obligación de ser tratados como seres humanos, mientras los ricos, y los empresarios, y los patronos que llenan las iglesias y reciben los sacramentos no practican la justicia y la caridad, es totalmente inútil.

3.^a Se ha dicho, con razón, que "todos los intentos de solución a los problemas sociales serán estériles mientras las clases ricas no cam-

bien profundamente de mentalidad y de espíritu". Para ello, y como mejor respuesta a las encíclicas papales, nuestro deber es fomentar y aplicar la única doctrina que puede cambiar la mentalidad y el espíritu de la clase rica, de la que nosotros formamos parte.

4.^a Si tal es la misión que nos incumbe, con nuestros actos, con nuestras resoluciones, no podemos en forma alguna tolerar que la doctrina y la palabra de nuestros reverendos padres caiga en el vacío y que humanamente no tengan la resonancia que merecen por no haber sido aplicada en el campo social. Nos da el camino S. S. Pío XI en la *Quadagesimo anno*, cuando dice: "Los apóstoles inmediatos del mundo industrial y comercial serán los industriales y comerciantes." A nosotros nos toca en los mismos comienzos de nuestra primera reunión de patronos católicos ibéricos, después de haber estudiado los temas de estos días y de haberlos discutido en una búsqueda sincera de la verdad, ser los apóstoles de los patronos y dirigentes, sin olvidar las palabras con las que Pío XII quiere que despertemos de la atonía que nos enerva: "Esta es la hora de la acción y no la hora de los lamentos."

REUNION DEL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE LOS INGENIEROS CATOLICOS (S. I. I. C.)

El Secretariado tuvo su quinta reunión en Madrid del 30 al 31 de marzo de 1953. Participaron los representantes, miembros del Secretariado, de asociaciones de Austria, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Holanda, y de España, la Junta Superior de Congregaciones, Cofradías y Hermandades de Ingenieros y Arquitectos, y la Asociación de Ingenieros Católicos del Instituto Católico de Artes Industriales; esta asociación y la portuguesa han sido oficialmente admitidas en Pax Romana, y por tanto, en el S. I. I. C.

El tema general de la reunión fué el concepto cristiano de la economía. Las conclusiones se recogieron en algunos puntos que serán objeto de un estudio ulterior y serán base de discusión. Son los siguientes:

1. El ingeniero ha de elegir los trabajos que van a satisfacer las necesidades humanas materiales esenciales: alimentación, vestido, vivienda, fundación y vida de la familia, trabajo, diversiones, haciendo posible la cultura y la religión.

2. En este fin ha de adquirir y desarrollar conocimientos económicos y sociales.

3. El técnico ha de tener el valor de hablar con toda independencia: ha de revelar las consecuencias sociales o políticas de los planes propuestos, sin dejarse influenciar por los honorarios que le son debidos. Ello es una exigencia de pobreza y de caridad.

4. El maltusianismo es contrario al espíritu cristiano. Tiene por

origen una previsión demasiado estrecha de las posibilidades humanas y una falta de confianza en Dios que va hasta el empleo de modos contrarios al orden providencial. No puede pretender basarse sobre datos científicos ciertos.

5. La pobreza cristiana se ha de traducir por una cierta moderación de los deseos materiales y de las previsiones. Ella es una condición de libertad. El espíritu de pobreza ha de hacer al hombre capaz de aliviar las miserias de todos. El lujo se opone a la fraternidad.

6. El ingeniero se ha de preocupar de la utilización hecha de sus trabajos. No pudiendo hacer solo frente a esta responsabilidad, ha de asumirla en equipo.

7. La responsabilidad del ingeniero le obliga a establecer planes de mano de obra tan serios como los planes técnicos.

El próximo Congreso Internacional de los Ingenieros Católicos tendrá lugar en julio de 1954 en Holanda. Participarán unos 280 ingenieros. El tema del Congreso será: "La responsabilidad social del ingeniero católico en la industria." El tema será desarrollado en las siguientes ponencias particulares:

a) La responsabilidad del ingeniero católico en la industria privada.

b) La responsabilidad del ingeniero en la industria dependiente de la sociedad anónima privada.

c) La responsabilidad del ingeniero católico en la industria nacionalizada.

d) La responsabilidad del ingeniero en la gran industria internacional.

El 16 de mayo, en Venecia, se constituyó el Subcomité Internacional de Agrónomos Católicos (S. C. I. A. C.). El orden del día fué: la organización de los ingenieros agrónomos en los diversos países, la participación de los ingenieros agrónomos en las diversas manifestaciones nacionales e internacionales, etc.

El 7-8 marzo se tuvieron en París las Jornadas de la U. S. I. C., Unión Social de los Ingenieros Católicos, de Francia. Las mociones aprobadas versaron sobre la seguridad del empleo, la lucha contra el paro, los problemas planteados por la productividad, el trabajo femenino y la vivienda.

La próxima reunión del Secretariado se celebrará en Vico Equense (Nápoles) los días 12-13 de octubre de 1953.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIEROS

Se reúne en Roma del 8 al 11 de octubre de 1953. El tema general señalado es el siguiente: "La preparación del ingeniero para su pa-

pel en la sociedad". Los informes y discusiones versarán sobre estos puntos:

- a) La preparación del ingeniero para su papel en la escala de la profesión.
- b) La preparación del ingeniero para su papel en la economía.
- c) La preparación del ingeniero para su papel en la administración pública.
- d) La preparación del ingeniero para su papel en la estructura social de la nación.
- e) La preparación del ingeniero en su papel en el cuadro del conjunto de las profesiones.
- f) La preparación del ingeniero en su papel en la vida internacional.

El Congreso se completa con cuatro visitas técnicas a distintos puntos de Italia.

El Congreso está promovido por la F. I. A. N. I. (Federación Internacional de las Asociaciones Nacionales de Ingenieros, bajo el patronato de honor del Presidente de la República Italiana.

LA FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS MOVIMIENTOS OBREROS CATOLICOS

Los dirigentes del Movimiento de los obreros católicos que existen en los países de Europa Occidental, que se renuevan regularmente en la Sección obrera, creada en el seno de la Asociación Internacional Social Cristiana (A. I. S. C.), han juzgado necesario dar a esta actividad una forma orgánica mejor definida, continuando en proponerse buscar, en el seno de la A. I. S. C., la colaboración con las organizaciones católicas de los otros ambientes sociales.

Reunidos en Munich del 10 al 12 de febrero de 1953, elaboraron de común acuerdo los siguientes estatutos:

Estatutos de la F. I. M. O. C.

Artículo 1.º Para realizar una estrecha colaboración entre las organizaciones de los trabajadores católicos existentes o que se constituyan, se funda una Federación Internacional de los Movimientos Obreros Católicos.

Art. 2.º La F. I. M. O. C. afirma que los obreros, en el mundo entero, verán su desarrollo personal y familiar mejor garantizado a través de un orden social que se base sobre los principios de la doctrina social cristiana.

Art. 3.º La F. I. M. O. C. tiende a promover, sea en la escala

nacional como internacional, el desarrollo de la clase obrera en el plano social, moral y cultural. Para este fin se propone:

a) Hacer posible, animar y extender la colaboración, la información recíproca y el cambio de los métodos de trabajo entre los movimientos obreros católicos existentes.

b) —Examinar la posibilidad de constituir movimientos similares y adaptados a las exigencias nacionales en los países donde éstos actualmente no existan, y contribuir con todos los medios posibles a su creación.

c) Realizar sistemáticamente el estudio en común de los problemas obreros que se plantean más en la escala mundial, para encontrar la solución mejor que toda organización deberá adoptar en el plano nacional.

d) Proveer el que los puntos de vista alcanzados por la Federación se hagan valer en los organismos internacionales y cerca de la opinión pública.

Art. 4.º Se pueden emplear los siguientes medios:

a) Organización regular de reuniones internacionales, de manifestaciones, de jornadas de estudio, de cursos de información, etc.

b) Contactos personales con ocasión de viajes individuales o colectivos, organizados con ocasión de reuniones o realizaciones nacionales, o de iniciativa.

c) Intercambio de los miembros de las organizaciones nacionales para los fines de la formación, de la utilización de los ocios, de los cuidados por la salud, etc.

d) Intercambio de ediciones y de la documentación.

e) Redacción de un boletín de información internacional.

Art. 5.º Se pueden afiliar como miembros efectivos todas las organizaciones obreras que se interesen en el conjunto de los aspectos de la vida obrera fundándose en la doctrina social cristiana.

Se pueden afiliar como miembros adheridos todas las organizaciones obreras de fin limitado o que responda a las mismas condiciones. Los dirigentes sociales que lo merezcan pueden pedir la afiliación a título personal.

Las organizaciones católicas internacionales cuyo fin es paralelo o similar serán invitadas a enviar observadores.

El Consejo examina las candidaturas presentadas. Cuando éstas se refieran a las dos primeras categorías, éstas deberán fundarse sobre documentos que prueben que las condiciones mencionadas se han satisfecho.

El Consejo decide soberanamente sobre las exclusiones eventuales, sin obligación de justificar su decisión.

Art. 6.º El órgano de trabajo normal de la F. I. M. O. C. es el Consejo.

Se compone como sigue:

Cinco delegados al máximo de cada organización, miembro efectivo.

Dos delegados al máximo de cada organización, miembro adherido.

Los miembros con título personal.

Dos observadores al máximo, por internacional.

Las organizaciones que tengan secciones femeninas lo tendrán en cuenta en la composición de su delegación.

La F. I. M. O. C. está asistida por un consiliario eclesiástico, que tiene voto consultivo.

El Consejo se reúne por norma tres veces al año. Las reuniones se tienen por turno en uno de los países afiliados. El país que invita está autorizado para extender eventualmente su Delegación para permitir un contacto más amplio con personalidades interesantes.

Sólo los miembros efectivos tienen derecho al voto (un voto por organización).

Todas las decisiones se toman por mayoría simple. Esas se transmiten bajo forma de recomendación a las organizaciones nacionales.

Art. 7.º El Consejo nombra un Oficio (Oficina Diaria), que se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres Delegados elegidos por las organizaciones nacionales. La Oficina se reunirá siempre que la buena continuación de las actividades lo hagan necesario, o por lo menos una vez, en preparación de cada reunión del Consejo.

Art. 8.º Se puede prever el crear en el seno de la F. I. M. O. C. Subcomisiones en relación a dos exigencias, y especialmente:

a) Se ocuparán del estudio de problemas determinados, que se pueden discutir más útilmente en comité restringido, con la adición, si es posible, de técnicos y de especialistas.

b) Derivarán de una forma de actividad determinada, existente en varias organizaciones nacionales, de que se puedan recabar provechos de contactos e intercambios recíprocos.

Art. 9.º Sólo los miembros efectivos están obligados al pago de una contribución anual. El Consejo decide sobre la medida de ésta, teniendo en cuenta las necesidades del Secretariado y las posibilidades financieras de los miembros.

Art. 10. Los presentes Estatutos se han de aprobar en una reunión del Consejo con una mayoría de dos tercios de los miembros presentes. La misma mayoría se requiere para toda eventual modificación del Estatuto.

LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE SINDICATOS CRISTIANOS

Hasta 1951, esta Confederación sindical contaba solamente con los

sindicatos católicos de Bélgica, Francia, Suiza, Holanda, Luxemburgo, en Europa; los sindicatos protestantes de Holanda y Suiza, y los sindicatos cristianos del Canadá y de Colombia.

En el décimonono Congreso celebrado en Viena se acordó la aceptación de las siguientes solicitudes de ingreso, por donde se ve que se ha ensanchado el contenido de la asociación, ya que no se admite solamente a sindicatos propiamente dichos, sino también a asociaciones cristianas obreras no sindicales o parasindicales, al estilo de las A. C. L. I., de Italia, admitidas también en dicha Confederación.

Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos.—Fué fundada en el Primer Congreso de obreros católicos, celebrado en 1938. Cuenta actualmente con 30.000 miembros, agrupados en secciones diseminadas por todo el país. Lucha contra la Confederación de Trabajadores del Ecuador, de inspiración marxista y con protección oficial.

Federación Argentina de Círculos Obreros Católicos.—No es asociación propiamente sindical. Su objeto es el mejoramiento moral social y cultural del obrero argentino, a través de florecientes mutualidades y organizaciones extendidas por toda la nación. Posee secciones especializadas para las mujeres y la juventud.

Acción Sindical Chilena.—Fué fundada hace pocos años por el infatigable apóstol social, recientemente fallecido, Padre Alberto Hurtado, S. J. Forma dirigentes sindicales para todos los ramos del trabajo, no siendo posible hoy otra actividad más amplia debido al exclusivismo de la legislación sindical. No obstante, su influjo es muy grande en el campo del trabajo.

Sindicalismo Cristiano del Uruguay.—Esta federación se distingue por su programa avanzado en el catolicismo social. Propugna, entre otras cosas, el sindicalismo libre en la profesión organizada, el reparto de beneficios y el accionariado obrero, la copropiedad de las empresas, la coordinación de precios y salarios, etc.

Confederación Polaca de Sindicatos Cristianos en el Extranjero.—Cuenta con 11.000 afiliados, emigrados polacos en Francia, Bélgica, Luxemburgo y otros países.

Confederación de Organizaciones Profesionales Ucranianas Libres. Cuenta con 12.000 asociados en diversos países.

Organización de los Trabajadores Progresistas en Suriman.—Fundada en 1948, adopta en la Asamblea de 1951 un programa social cristiano y los estatutos de C. I. S. C. Comprende actualmente seis sindicatos y organizaciones indígenas de la Guayana holandesa.

Confederación de Sindicatos Cristianos de Vietnam.—Fundada a iniciativa de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos en el año 1950.

Confederación Nacional de los Círculos Obreros del Brasil.—Dada la unidad sindical impuesta por la ley, estos Círculos Obreros ven res-

tringido el campo de sus actividades sindicales. En la actualidad asocian 200.000 trabajadores.

Es sabido que en Alemania existe la unidad sindical y que los trabajadores católicos, además de formar parte de ella, han establecido una asociación no sindical. La C. I. S. C., para evitar errores en lo que concierne a su posición respectiva del sindicalismo en Alemania, publicó el 16 de enero de 1953 la siguiente declaración:

"Hace varios años, existe en la República Federal Alemana un grupo de trabajadores cristianos que, en repetidas ocasiones, ha dado la impresión de ser sostenido por la C. I. S. C.

A fin de evitar toda confusión en esta materia, la C. I. S. C. declara que no tiene nada de común con esta asociación. La C. I. S. C. ha considerado siempre que únicamente a los trabajadores alemanes incumbe la responsabilidad de la constitución de un movimiento sindical cristiano.

Considera, además, que es inadmisibles que los trabajadores cristianos, organizados en un sindicato único que se dice políticamente neutro e ideológicamente tolerante, no tengan la posibilidad normal de mantener relaciones, aun orgánicas, con sus colegas de otros países que están organizados en el seno de la C. I. S. C.

La C. I. S. C. es de parecer que el respeto de la libertad sindical implica que los trabajadores cristianos tengan la posibilidad de determinar, bajo su propia responsabilidad, la forma de organización que estiman conforme a su concepción y que responda a las exigencias de eficacia del sindicalismo moderno.

Toda instancia, tanto oficial como privada, que, en Alemania o en cualquiera parte del mundo, se opusiese por cualquier medio a esta voluntad clara y libremente expresada de los trabajadores cristianos, cometería una violación grave de los derechos del hombre y estaría en contradicción con los principios democráticos.

Constatando que a menudo se ha hablado, erróneamente, de la inmixción de la C. I. S. C. en los negocios sindicales alemanes, la Dirección de la C. I. S. C. recuerda que siempre ha respetado enteramente la libertad de los trabajadores y de los dirigentes alemanes. Si las influencias extranjeras no se hubiesen abusivamente ejercido cuando la constitución de la organización sindical única, es probable que la situación actual del movimiento sindical alemán sería muy diferente de lo que es hoy."

PETICIONES DE LAS TRABAJADORAS A LOS PODERES PUBLICOS

En la clausura de la Jornada Nacional de las Trabajadoras Italianas de 1953, se extendió un documento, que es una apelación a los

poderes públicos a fin de que una serie de peticiones condensadas en diez puntos encuentren una afirmación práctica de una política social orgánica.

1.º Tutela física, moral, económica, de la trabajadora, con particular atención a los sectores del trabajo a domicilio y doméstico y de los trabajos estacionales y a las exigencias de las zonas meridionales. Paridad de retribución a paridad de trabajo o rendimiento. Reconocimiento de las especializaciones en los sectores del trabajo femenino. Posibilidad de recorrer toda la carrera.

2.º Introducción de adecuadas disposiciones para la orientación y la preparación profesional femenina, aun en orden a campos específicos de la asistencia, de la educación, de la moralidad pública, del orden cívico.

3.º Mejor reglamentación para el encaminamiento al trabajo de las mujeres, con particular atención a los mujeres sin profesión, cabezas de familia.

4.º Formas dirigidas a armonizar los deberes familiares y las exigencias del trabajo de la mujer casada.

5.º Actuación de previsiones a favor de la mujer sin profesión.

6.º Institución de un organismo cerca del Ministerio del Trabajo y sus órganos periféricos, para el trabajo femenino.

7.º Valorización del trabajo artesano y de la pequeña industria rural femenina. Animar la actuación de oportunas formas de cooperación.

8.º Desarrollo de la actividad de economía doméstica rural. Institución de un cuerpo especializado femenino cerca del Ministerio de Agricultura y las Inspecciones para los problemas de la mujer y de la familia rural.

9.º Difusión de la instrucción, de la cultura y de la educación cívica y social entre las mujeres. Cuidado particular para la preparación, moral y técnica, de la mujer en la fábrica y en la casa.

10.º Más rápido desarrollo de la construcción popular, ya urbana, ya rural.

INDICE GENERAL DEL TOMO VIII

(1953)

Páginas

EDITORIALES :

Pío XII y «Fomento Social»	5
Dirigentes	7
La fuente de la paz	131
In Memoriam P. Joaquín Azpiazu, S. I. (1887-1953)	259
Inquietudes patronales	387
A cincuenta años de León XIII	392

ESTUDIOS :

Ideas pontificias acerca del problema de la cogestión obrera	<i>Azpiazu, J</i> (+)	11
La cogestión obrera en la empresa... ..	» »	135
Moral profesional en la Banca, en la Bol- sa y en el Comercio	» »	285
¿Tiene la empresa obligación moral de au- mentar los salarios insuficientes?... ..	» »	399
Los Sindicatos y los partidos políticos... ..	<i>Brugarola, M</i>	23
Síntesis histórica del movimiento sindical internacional	» »	167
Legitimidad de la acción sindical sobre los salarios	» »	305
La evolución del sindicalismo y la regla- mentación de la producción	» »	406
El problema de la vivienda	<i>González de Vega</i>	153
Centralismo político y descentralización ad- ministrativa	<i>Pérego, A.</i>	39
Trayectoria y significado social del P. Az- piazu	<i>Valle, F. del</i>	261
Obras y artículos del P. Joaquín Azpiazu	» » »	279
El hombre que supo ser rico	« » »	420

	Páginas
GLOSAS Y COMENTARIOS :	
Los problemas sociales del campo andaluz. <i>González de Vega.</i>	317
La 40ª Semana Social de Francia sobre la guerra y la paz <i>Harley, E.</i>	437
Capital y salarios <i>Pernaut, M.</i>	53
Formación social de colegiales y universitarios <i>Sobrerrosa, L. A.</i>	185
La empresa y la formación profesional de sus aprendices <i>Torres Calvo, A.</i>	62
La prudencia económica <i>Urmeneta, F.</i>	195
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS :	
El apostolado del mar <i>Alvarez, A.</i>	207
Un Centro ejemplar de estudio y orientación social <i>Arredondo, A.</i>	445
Centro Profesional «Virgen de la Paloma» <i>Valle, F. del</i>	78
BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS :	
Emisión de obligaciones y protección de los obligacionistas <i>Arrillaga, J. I.</i>	87
Geopolitique de la faim <i>Castro, Josué de.</i>	325
Aspects juridiques du capitalisme moderne. (2.ª edición) <i>Ripert, J.</i>	455
Capitalisme, socialisme et démocratie <i>Schumpeter, J.</i>	452
	Páginas
BIBLIOGRAFIA :	
Alastruey, G.—Tratado de la Santísima Eucaristía. 99	
Almarcha, Luis.—Ideas sociales 96	
Arintero, O. P. J.—La evolución mística en el desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia 232	
Aunós, E.—El trabajo intelectual 99	
B. Maestro Juan de Avila.—Obras completas.—Edición crítica: epistolario, escritos menores 233	
Barceló, J. L.—Historia económica de España 227	
Beglinger, J. F.—Les conditions économiques de la Paix 238	
Bernier, S. I., R.—L'autorité politique internationale et la souveraineté des Etats 342	
Bigó.—Marxisme et humanisme. Introduction a l'oeuvre économique de Karl Marx... 473	
Bruculeri, A.—Il vero volto del comunismo... .. 475	
Cambise, L.—Mondo catolico. 478	
Casas Santasusana, E.—Organización comercial práctica 338	
Cisneros Bernal, M.—Hacia la unificación de las reglas de la interpretación tributaria 98	
Civardi, L.—Il clero e l'azione sociale 474	
— Nuevo orden social... .. 474	
Coll, A.—El Socialismo 228	
Craveiro da Silva.—A idade do social. Ensaio ético-social sobre a evolução da sociedade contemporanea.. 106	
Choucri Cardahi.—Sentiment et droit 235	
Dalmáu-Sagües.—Sacrae Theologiae Summa. II. De Deo uno et trino. De Deo creatante et elevante. De peccatis. 232	
Fernández Heras.—Reglamento de Seguridad del Trabajo en la industria de la Construcción 95	
— Tratado práctico de Legislación social 335	
— Normas únicas para aplicación del Plus familiar ... 335	

Páginas	Páginas
<p>— Trabajo y Previsión al día en las Industrias de Transportes terrestres... .. 335</p> <p>Fernández Pradel, J. — Hacia un Nuevo Orden por un Catolicismo Social auténtico... 340</p> <p>Fraigneux, M. — El comunismo. Mística inhumana... .. 465</p> <p>García Figueras-Roda Jiménez. — Economía Social de Marruecos. Tomo II... .. 229</p> <p>García Villegas, P. — Profesiones femeninas de servicio social 469</p> <p>Girón Tena, J. — Introducción al Derecho Mercantil inglés de la Economía de Guerra... 226</p> <p>González de Vega, Aresio. — Doctrina Social Católica y su aplicación 333</p> <p>Grane, P. — Foundation for Freedom 341</p> <p>— The menace of materialism 341</p> <p>Grasso, I. Lo. — Ecclesia et Status. Fontes selecti 475</p> <p>Hazeleit, C. W. — Practical answers to inflation, unemployment, taxation and political leadership... .. 479</p> <p>Hellín-González, S. I. — Philosophiae Scholasticae Summa. III. Theodicea. Ethica. 232</p> <p>Kokkalis, A. — Why is the theory of labor only fundamental and exact economic theory 344</p> <p>Kothen, Robert. — Christianisme et société 238</p> <p>Leal Ramos, L. — Labor social de la Escuela Primaria y el maestro 339</p> <p>Maraval Casesnoves, Héctor. — El salario mínimo. 334</p> <p>Marqués, H. — Essencia do Corporativismo em Portugal 478</p> <p>Martín Granizo. — Sociología cristiana 470</p> <p>— Apuntes para la Historia del Trabajo en España. Cuaderno 5.º 472</p> <p>Menegazzi, G. — Un nuevo método sociológico 477</p> <p>Miryam Linch, Sister. — The</p>	<p>organized social apostolate of Albert de Mun 234</p> <p>Mulcahy, S. J. Richard. — The Economics of Heinrich Pesch 236</p> <p>Muñoz Rojas, J. A. — Las cosas del campo 339</p> <p>Nacar-Colunga. — Los cuatro Evangelios 467</p> <p>Nicolau-Salaverri, S. I. — Introductio in theologiam. De revelatione christiana. De Ecclesia Christi. De Sacra Scriptura 234</p> <p>Palacios, B. — Las Encíclicas sociales y el mundo de la postguerra 470</p> <p>Paret, V. — El equilibrio económico y el progreso social... 337</p> <p>Quetglas Gayá. — La propiedad. La doctrina social católica. El orden social 337</p> <p>Roger, J. — Ideas políticas de los católicos franceses 227</p> <p>San Agustín (Obras de). Tomo X. — Homilias 467</p> <p>San Ignacio de Loyola. — Obras completas... .. 98</p> <p>San Miguel Arribas, L. — La Inspección del Trabajo... .. 231</p> <p>Santo Tomás de Aquino, O. P. — Suma contra los gentiles 233</p> <p>Santo Tomás de Villanueva. — Sermones de la Virgen y obras castellanas. B. A. C. 467</p> <p>Sauras, O. P. E. — El cuerpo Místico de Cristo... .. 98</p> <p>Sauvy, A. — Théorie générale de la population 475</p> <p>Stratmann, O. P. F. — Jesus Christ et l'Etat. (Jesucristo y el Estado) 101</p> <p>Vial, C. — Cuaderno de comprensión social. Cuaderno de la realidad nacional... .. 341</p> <p>Vila Creus, P. — Sociología Pontificia 464</p> <p>Viñas-Paz. — Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II 471</p> <p>Vleeschauver, Robert. — L'Organisation professionnelle de l'Economie 104</p>

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Worterbuch des Politik.—Gesellschaftliche Ordnungssysteme	239	Bulletin.—Documents relating to Latin America Unesco	237
Zalba, S. I. M. — Theologia moralis fundamentalis	234	Istituto Sociale Ambrosiano.—Introduzione ai problemi del lavoro	476
Acción Católica Española.—Discursos y radiomensajes de Su Santidad Pío XII ...	335	Junta Provincial de Menores. Memoria del año 1951 de la Junta de Barcelona... ..	101
Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras. (Cursos académicos 1943-44, 1944-45, 1945-46, 1946-47). Tomo I	469	Patronato de Historia Social de España del Instituto «Balmes» de Sociología.—Estudios de Historia Social de España. Vol. II	95
Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares. — Memoria-Resumen del Ejercicio XLVIII de 1951	101	Patronato «Juan de la Cierva».—El fomento de la productividad... ..	466
Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.—Resumen del undécimo período de su actuación ...	100	Primer Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.—3 vols.—Madrid, 1951	225
Escuela Profesional del Seguro de Barcelona.—Estudios de Seguros	339	Remuneration au rendement, La. (La remuneración al rendimiento)	102
Federalisme, Le. Problemes et methodes. — «Bulletin International des Sciences Sociales»	239	Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza.—Anuario de la Enseñanza Primaria	336
Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona.—Magisterio Social de Pío XII... ..	471	Semaines Sociales du Canada. — La Sécurité Sociale. XXIX Session Saint-Jean ...	474
Instituto Nacional de Estadística.—Estadística de la Casación Española Penal en su primer centenario. 1852-1951	100	Sol tax and others: Heritage of conquest. The Ethnology of Middle America. (La etnología de Centroamérica). ..	103
Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España. 1951. Año XXVI ...	100	Sviluppe dell'Economia italiana, Lo. — (El desarrollo de la economía italiana)	430
International Social Science		UNESCO.—Informe del Director General sobre la actividad de la Organización, de abril de 1951 a julio de 1952	343
		XII Semana Social de España.—El Trabajo	468
CARTAS A LA REVISTA			89, 219, 460
REVISTA DE REVISTAS			107, 241, 345, 476
CRONICA ORIENTADORA			253, 373 496

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49, y Barquillo, 2 - MADRID

Oficina Central, 280 Sucursales y 68 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares y Canarias y Marruecos

*Capital en circulación 275.000.000 de ptas.
Fondos de reserva 240.000.000 —*

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS
IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 802

Pacrip, S.L.

Productos
alimenticios
criptanenses

Fábrica de harinas
"La Angelita"

CAMPO DE CRIPTANA

Teléfono 8



METROPOLIS

S.A.

Compañía Nacional de Seguros

Capital suscrito: 5.000.000 de ptas.
Capital desembolsado: 3.100.000 —

PARTICULARES: Pensad en la conveniencia de hacer os un seguro de vida para cobrarlo vosotros mismos (colocación de capitales) o vuestros derecho-habientes, si ocurriera vuestro fallecimiento. (Previsión.)

PATRONOS: Pensad en vuestro personal y hacéde un seguro de grupo que le garantice económicamente contra el fallecimiento, la invalidez total y permanente y el retiro. Pero... pensad en vuestros propios intereses, consultad a todas las Compañías de Seguros y hacéde con aquella que creáis más beneficiosa porque resuelva vuestro caso concreto con mejores condiciones.

OS LO ACONSEJA

«METROPOLIS»
COMPAÑIA NACIONAL DE
SEGUROS

Bárbara de Braganza, 10 - MADRID
Autorizada por la Dirección General de Seguros — Madrid, 8 de mayo de 1944

Banco Hispano Americano

MADRID

Capital 300.000.000 pesetas.

Reservas 400.000.000 —

CASA CENTRAL:

Plaza de Canalejas, núm. 1



SUCURSALES URBANAS:

Duque de Alba, núm. 15

Alcalá, núm. 68

J. García Morato, 154 y 156

Fuencarral, núm. 76

Avda. José Antonio, núm. 50

Conde de Peñalve., núm. 49

Plaza Emperador Carlos V, 5

Avda. José Antonio, núm. 10

Mayor, núm. 30

Serrano, núm. 64

Eloy Gonzalo, núm. 19

Rodríguez San Pedro, núm. 66

Atocha, núm. 55

Bravo Murillo, núm. 300

Mantuano, núm. 4

Aprobado por la Dirección general de Banca y Bolsa con el número 886

SUSCRIPCIONES A LA REVISTA

FOMENTO SOCIAL

EDICIONES FAX :- Zurbano, 80 :- Apartado 8001

MADRID

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA "LA INMACULADA"

HONESTA MANZANEQUE

CRIPTANA

(Ciudad Real)

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

FOLLETOS POPULARES

Agotados 400.000 ejemplares en brevísimo tiempo, acaba de aparecer nueva edición de estos interesantísimos folletos.

Pío XII y la cuestión obrera, *por M. B.*
También yo sería comunista, *por F. del Valle*
Entre obreros, hablemos del amor, *por J. V.*
Demostración científica de la existencia de Dios, *por I. Puig*
La verdad de los Evangelios, *por Leal*
De comunista a católico, *por Matorras*
El programa del domingo, *por F. del Valle*
El origen del hombre, *por J. Simón*
Por que está mal el mundo, *por J. A. Laburu*
¿Que es la confesión? *por J. A. Laburu*
La dignidad del trabajo, *por M. Brugarola*
Demostración científica de la existencia del Alma, *por Puig*
¿Puede equivocarse el Papa? *por U. Navarrete.*
La condenación del comunismo, *por J. Azpiazu.*
La existencia del infierno, *por I. Layuno.*
La elevación del proletariado, *por J. Azpiazu.*

Precio del ejemplar **sesenta y cinco céntimos.**

Un **centenar.** aunque sean de distintos números, **cincuenta y cinco ptas**

DIRIJAN SUS PEDIDOS A:

FOMENTO SOCIAL

Hermosilla, 20
MADRID

SEGUNDA EDICION

LOS JOVENES OBREROS ANTE EL MATRIMONIO

por Cardijn

Traducción y Prólogo *por F. del Valle*

El tema se desarrolla así:

La misión de la Juventud Obrera.
El matrimonio, hogar de la vida.
La conquista de la familia obrera.
La preparación del hogar obrero.
El joven y la clase obrera.
Elección de novia.

189 págs. - 11 × 16 cms. - 12 ptas.

Compañía Bibliográfica Española

Fuentes, 9

MADRID

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

LA MEJOR BIBLIOTECA MODERNA EN CUESTIONES SOCIALES

Lleva publicados 60 volúmenes

Quedan únicamente ejemplares de las siguientes obras:

- AZPIAZU (J.).—*Fundamentos de sociología económico-cristiana*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—20 x 14 cms., 536 págs., 44 ptas.
- La Enciclica «Quadragesimo anno» acerca de la restauración del orden social*.—Segunda edición.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 298 páginas, 25 ptas.
- El Estado Corporativo*.—Quinta edición.—238 págs., 14x20 cms.—Compañía Bibliográfica Española.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas
- Direcciones Pontificias en el orden social*.—Septima edición aumentada.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 680 págs. Rústica, 50 ptas.; tela, 60.
- La Acción Social del Sacerdote*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX.—350 págs., rústica 28 pesetas; en tela 40 ptas.
- La moral del hombre de negocios*.—Segunda edición. 554 págs., 25x17 cms.—Ediciones FAX.—Encuadernado en tela, 150 pesetas.
- Las directrices sociales de la Iglesia Católica*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid, 1950.—131 págs., 15 ptas.
- Manual de Acción Católica*.—Tercera edición.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 18 cms., 296 págs., 8 ptas.
- El Estado Católico*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 20 centímetros, 237 págs., 5 ptas.
- Un mártir social. Vida del P. Ballesta*.—Ediciones FAX, Madrid.—10 x 14 cms., 245 páginas, 10 ptas.
- BRUCULERI (A.).—*El Comunismo. Su ideología. Sus métodos*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—13 x 19 cms., 151 págs., 14 ptas.
- BRUGAROLA (M.).—*El problema social en el campo español*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 21 cms., 296 págs., 30 ptas.
- Sociología cristiana del Dr. Torres y Bages*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 22 cms., 339 págs., 20 ptas.
- Régimen Sindical Cristiano*.—Agencia Gral. de Librería, Madrid.—16 x 20 centímetros, 270 págs., 25 ptas.
- La ordenación social de las empresas*.—256 págs., 14x20 cms.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Cristianización de las empresas*.—Segunda edición.—400 págs., 14x20 cms.—C. B. E.—Madrid, 1952.—38 ptas.
- CARDYN (J.).—*Los jóvenes obreros ante el matrimonio*.—Segunda edición.—Traducción y prólogo por F. del Valle.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—189 págs., 11x16 cms.—12 ptas.
- DIEZ (J. I.).—*Los Gremios en la España Imperial*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 cms., 332 págs., 8 ptas.
- El cine y los católicos*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 centímetros, 272 págs., 8 ptas.
- Portugal Corporativo*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 centímetros, 243 págs., 8 ptas.
- GANDASEGUI (J. M.).—*Política social cristiana*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—13 x 19 cms., 290 págs., 12 ptas.
- GONZALEZ (I.).—*La cuestión social según Balme*.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 centímetros, 199 págs., 10 ptas.
- GONZALEZ DE VEGA (A.).—*Doctrina social católica y su aplicación*.—14 x 20 cms., 202 págs., 40 ptas.
- PABLO (Basilio de San).—*Estudiemos a Cristo. Jesucristo en la vida y en la sociedad*.—El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.—12 x 18 cms., 239 págs., 7 pesetas.
- SOLER DE MORELL (J.).—*Mirando a Cristo. Consideraciones ascético-sociales*.—Tercera edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 243 págs., 12 ptas.
- VALLE (F. del).—*El P. Vicent, S. I., y la Acción Social Católica Española*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14 x 20 cms., 362 págs., 30 ptas.
- Mar adentro... (Meditaciones para jóvenes obreros)*.—Ediciones FAX, Madrid.—11 x 16 cms., 280 págs. en papel biblia, 15 ptas.
- Las reformas sociales en España*.—Segunda edición.—Oficina Información Diplomática, Madrid.—17 x 24 cms., 144 págs., 30 ptas.
- VILA CREUS (P.).—*Orientaciones sociales*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14 x 20 cms., 350 págs., 25 ptas.
- FOMENTO SOCIAL: *Guía de la vida social de España*.—Ediciones FAX, Madrid.—13 x 19 cms., 529 págs., 40 ptas.

Estas obras pueden adquirirse en FOMENTO SOCIAL. Hermsilla, 20 - MADRID

Gráficas Sánchez, Larra, 19.—Madrid

NUEVA PUBLICACION

**LA MORAL DEL
HOMBRE DE NEGOCIOS**

(Segunda edición)

por Joaquín Azpiazu

Acaba de salir la SEGUNDA EDICION de esta gran obra, de éxito resonante en España y en el extranjero, traducida ya al italiano y en plan de traducción a otras lenguas. Unica obra en su género.

Un volumen magníficamente presentado. - 554 págs., 25x17 centímetros. - En tela 150 pesetas.
EDICIONES FAX
Zurbano, 80 - Madrid

**LA ORDENACION SOCIAL DE LAS
EMPRESAS**

por Martín Bruñarola

Materia muy del día es la tratada en esta obra del P. Bruñarola. El rendimiento de la empresa y sus factores, las formas de la misma, se tratan admirablemente, lo mismo que otros problemas análogos y con gran copia de datos.

Un vol. de 256 páginas.
14x20 cms. - 35 ptas.
Compañía Bibliográfica Española.-Fuentes, 9.-Madrid

**DOCTRINA SOCIAL CATOLICA Y SU
APLICACION**

por Aresio González de Vega

Se trata de un libro técnico, instrumento eficaz para enseñar mediante él, y aprender y poner en vigor la doctrina social católica. Como sucede con todos los mecanismos, el secreto está en verlos funcionar. Por ello este libro es para ser manejado, utilizado a conciencia. Al actuarlo, al emplearlo, es cuando se aprecia realmente su gran valor para trabajar con provecho en la acción social que los tiempos, y Pío XII sobre todo, reclaman.

202 páginas - 40 pesetas.
Compañía Bibliográfica Española.-Fuentes, 9.-Madrid



PRECIO: **18** PTAS.